

Acta No.01-2019. En el salón de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el salón de Junta Directiva, ubicado en el segundo nivel, edificio T guión nueve (T-9), Ciudad Universitaria, zona doce (12), municipio y departamento de Guatemala, el DIECIOCHO (18), de ENERO de dos mil diecinueve (2019), a partir de las ocho horas (08:00), se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano; Doctor Tomás Antonio Padilla Cámbara; Vocal I, Ing. Agr. César Linneo García Contreras, Vocal II; Ingeniero Agrónomo Jorge Mario, Cabrera Madrid, Vocal III, Perito en Electrónica Carlos Waldemar de León Samayoa, Vocal IV; Perito Agrónomo Marvin Orlando Sicajau Pec, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de SIETE (07), de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma.

SEGUNDO. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE AGENDA

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 1°. Comprobación del quórum y apertura de la reunión
- 2°. Conocimiento y Aprobación de la Agenda
- 3°. Ratificación de las Actas 41-2018 y 42-2018
- 4°. Informes
- 5°. Solicitudes
- 6°. Nombramientos
- 7°. Puntos Varios
- 8°. CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCAL IV, ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
- 9°. AUDIENCIA

SEGUNDO: Aprobación de la Agenda

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación

Se presentan las Actas 41-2018 de sesión celebrada el catorce (14), de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) y el Acta 42-2018 de sesión celebrada, el veintisiete (27) de noviembre de 2018, las cuales fueron ratificadas.

La Junta Directiva al entrar a conocer el contenido de las Actas 41-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de sesión celebrada, el catorce (14) de noviembre de 2018 y el Acta 42-2018 de sesión celebrada el veintisiete (27) de noviembre de 2018. ACUERDA:

Aprobar los contenidos de las Actas 41-2018 de sesión celebrada el catorce (14) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018) y Acta 42-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva, el veintisiete de noviembre de 2018.

CUARTO: Informes

4.1 Informe del Señor Decano, respecto a la cédula de notificación del acuerdo de Decanato 172-2018, respecto a Formulación de cargo al Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ruíz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, Facultad de Agronomía, USAC

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Reconocida Internacionalmente


FACULTAD DE
AGRONOMÍA
USAC
DECANATO



CEDULA DE NOTIFICACIÓN
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACUERDO DE DECANATO 172-2018

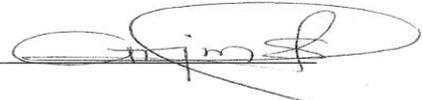
En la ciudad de Guatemala, el 28 de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 9 horas con 20 minutos,

NOTIFIQUÉ A: CARLOS EDUARDO RUIZ WONG

Acuerdo de Decanato número CIENTO SETENTA Y DOS GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO **No.172-2018** de fecha quince (15) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

Quien **ENTERADO** de su contenido, validez y efectos legales firma conforme.

Firma: 

DOY FE: 

c.c. Secretaria Adjunta/ Junta Directiva / División de Recursos Humanos/Dirección de Asuntos Jurídicos/ Junta Universitaria de Personal/ Expediente / Sindicato de Trabajadores /Expediente/Archivo

.../astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

CONSIDERANDO

Que mediante oficio DA-613-2018, de fecha 12 de noviembre del presente año dirigida al Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de la Finca Sabana Grande y Bulbuxyá en donde se hace una llamada de atención por escrito, derivado de los hechos que constan en el acta administrativa número 1023-2018 suscrita el jueves ocho de noviembre del presente año.

POR TANTO

El Decano de la Facultad de Agronomía, por las facultades que le confiere el Artículo 24 literales f) y l), del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACUERDA:

I. Formular el cargo al Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Finca Bulbuxyá Y Sabana Grande, con registro de personal 20101033 con relación a lo siguiente:

“Usted, Ingeniero Agrónomo Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Finca Bulbuxyá Y Sabana Grande con registro de personal 20101033, ha incumplido reiteradamente las funciones establecidas en su contrato, evidenciando falta de eficiencia en el desempeño de las labores productivas dentro de la finca Sabana Grande, teniendo como consecuencia hallazgos de Auditoría Interna que tienen como resultado la evidencia de incumplimientos de controles internos y la deficiente supervisión a los procesos productivos y administrativos de la Finca Sabana Grande, sin dejar de lado las recomendaciones que no ha atendido, hasta la presente fecha derivado de la falta de evidencia que dichos señalamientos han sido acatados.”

II. Se le concede un plazo de tres días hábiles a partir de haber sido notificado el presente acuerdo, para que presente la documentación pertinente por escrito para desvanecer dicho cargo.

NOTIFIQUESE. Dado en la Ciudad de Guatemala, el día 15 de noviembre de 2018.

“Id y enseñad a todos”



Ing. Agr. Mario Godínez
DECANO



La Junta Directiva al entrar a conocer la nota firmada por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez, Decano, ACUERDA:

Darse por enterado

4.2 Informe verbal del Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva, sobre la denuncia presentada por el señor Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de Fincas II, sobre hurto de café, en la Finca Sabana Grande.

La Junta Directiva al escuchar el informe presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano; ACUERDA:

Realizar una visita a la Finca Sabana Grande, el día miércoles veintitrés (23) de enero del año 2019, lugar de salida en las instalaciones del Centro Experimental Docente de Agronomía – CEDA-, a las 05:30 am.

4.3 Informe verbal del Señor Decano, Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López

El Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, sobre las actividades realizadas en el Consejo Superior Universitario y Congreso de la República de Guatemala: a) exigir presupuesto digno para la Universidad de San Carlos de Guatemala, lográndose cumplir los compromisos financieros del año 2018, respecto al año fiscal del año 2019, se aprobó 2,200 millones, con un déficit aproximado de 200 millones de acuerdo a la proyección para ejecución en el año 2019, por otro lado. b) Que lograron liberar algunos renglones presupuestarios de los cuales informara cuando el Consejo Superior Universitario ratifique el contenido de la respectiva Acta.

QUINTO: Solicitudes

5.1 Informe de referencia A-1413-2018/164D, presentado por el Licenciado Carlos Enrique Zuleta Caal, Auditor General



Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Hacemos de su conocimiento que se revisó la documentación de la Escuela de Vacaciones de Junio 2018, con base al artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala y **NORMATIVO DEL PROGRAMA DE ESCUELA DE VACACIONES DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, aprobado en el Punto Sexto, del Acta No. 20-2006, del 27 de abril de 2006, de la Junta Directiva, con el resultado siguiente:

I. TRABAJO DESARROLLADO

1. El 10 de mayo de 2018, el Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador de Escuela de Vacaciones, presenta a Junta Directiva la propuesta de Escuela de Vacaciones de Junio 2018 para que sea aprobada.
2. En el Punto CUARTO, del Acta No. 18-2018, del 14 de mayo de 2018, Junta Directiva, aprueba la Escuela de Vacaciones de Junio 2018, propuesta por el Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador de Escuela de Vacaciones.
3. El 10 de agosto de 2018, el Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador de Escuela de Vacaciones, presenta a Junta Directiva el informe final de la Escuela de Vacaciones de Junio 2018.
4. En el Punto QUINTO, Inciso 5.87 del Acta No. 29-2018, del 20 de agosto de 2018, Junta Directiva, Acuerda aprobar el Informe Final de la Escuela de Vacaciones de Junio de 2018, presentado por el Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador de dicha escuela.
5. Según el Módulo de Ingresos del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF– USAC, reporta el ingreso total Escuela de Vacaciones Junio 2018, por un monto de Q. 570,476.16.
6. En Liquidación de Nómina de Sueldos Id proceso: 20180, 20181, 20201 y 20590, reporta un total de Q. 499,309.94, por el pago de sueldos y prestaciones del personal Docente de la Escuela de Vacaciones Junio 2018.
7. El Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no se encuentra actualizado, tal es el caso del Artículo 25, 38 y 40.
8. Situación Financiera:

INGRESOS Y EGRESOS
Cifras en Quetzales

Ingresos			
Matrícula Escuela de Vacaciones		567,129.16	560,979.16
(-) Devolución de cursos no impartidos y por traslape de cursos.		<u>6,150.00</u>	
Egresos			
Sueldos		522,643.55	525,886.85
Personal Docente	499,309.94		
Personal Administrativo (Tiempo Ext.)	23,333.61		
Facultad	16,664.71		
Auditoría Interna	2,857.70		
División de Administración de Recursos Humanos	3,811.20		
Suministros		3,243.30	
Productos de papel o carbón		1,305.80	
Elementos y compuestos químicos		<u>1,937.50</u>	
Superávit			<u>35,092.31</u>

II. RECOMENDACIÓN

1. Se requiera al personal involucrado en la Escuela de Vacaciones el cumplimiento a cabalidad del Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Que Junta Directiva modifique el artículo 9, en cuanto al mínimo de veinticinco (25) estudiantes inscritos, en virtud que la Escuela de Vacaciones de Junio se consideró como mínimo treinta y tres (33) estudiantes. Así mismo el artículo 38, debido que se contrató a una Secretaria a tiempo completo, no como lo indica el normativo (se paga tiempo extra).
3. Artículo 40. El costo de la matrícula por cada asignatura será determinado por la Junta Directiva a propuesta del Coordinador de Escuela de Vacaciones; sin embargo, para esta escuela el costo del curso con laboratorio es insuficiente para cubrir el sueldo más prestaciones del docente que lo impartió, sin considerar la parte proporcional de los otros gastos. El sueldo más prestaciones del docente es de Q. 8,882.41 y el costo del curso con laboratorio es por Q. 8,580.00 (Q. 260.00 x 33= Q. 8,580.00), lo que refleja un déficit de Q. 302.41, por lo que se debe de considerar para futuras escuelas de vacaciones.
4. Según informe del Coordinador reporta que los ingresos ascienden a un monto de Q. 570,479.16; sin embargo, según los registros de contabilidad refleja un valor de Q. 567,129.16, habiendo una diferencia de Q. 3,350.00, por lo que la Tesorera y el Coordinador deben de establecer a que se debe y requerir las correcciones a donde corresponda.

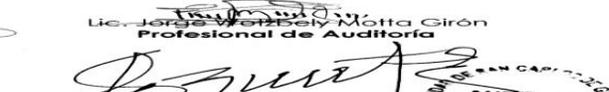
III. CONCLUSIÓN

Con base al examen que se practicó a la documentación que se detalla en el trabajo desarrollado de esta referencia, Auditoría Interna **CONCLUYE**: Que la situación financiera de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de Junio 2018, es razonable excepto por el incumplimiento del Artículo 25 y 40 del Normativo del Programa de Escuela de Vacaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la diferencia de los ingresos entre lo reportado por el Departamento de Contabilidad y lo informado por el Coordinador de Escuela de Vacaciones.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Nora López de Orellana
Jefa Área Descentralizada


Lic. Jorge Esteban Motta Girón
Profesional de Auditoría
Msc. Carlos Enrique Zuleta Caal
Auditor General

c.c. Correlativo – Especifico

La Junta Directiva al entrar a conocer el Informe con referencia A-1314-2018/164D, emitido por el Licenciado Carlos Enrique Zuleta Caal, Auditor General, ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Análisis del Reglamento de Escuela de Vacaciones, para presenten propuesta de solución a la problemática planteada.

5.2 Dictamen de solicitudes de autorización de cuarta oportunidad de los estudiantes Silvia Fabiola Fuentes Leiva, registro académico 201310694 y José Carlos Meda Sáenz, registro académico 200722021, emitido por la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



REF-CA-276-2018

Guatemala, 27 de noviembre de 2018

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Señores Junta Directiva:

Por este medio envío a ustedes, dictámenes realizados por la Unidad de Control Académico sobre las solicitudes de cuarta oportunidad, de los siguientes estudiantes:

- 1) 201310694 Silvia Fabiola Fuentes Leiva
- 2) 200722021 José Carlos Meda Sáenz

Adjunto cuadro donde se desglosa cada caso.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"


Inga. Agr. Melissa María Morales Toledo
Jefa de la Unidad de Control Académico

cc. archivo
/mmt

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Carné No.	Nombre estudiante	Problema	Solución
201310694	Silvia Fabiola Fuentes Leiva	Solicita 4ª. Química Orgánica. Se verifico en el sistema de cómputo y se detectó que la ha cursado 3 veces en semestre y 3 veces en Escuela de Vacaciones. Y solicita asignarla en Escuela de Vacaciones, diciembre 2018.	La estudiante de la carrera de Recursos Naturales Renovables posee 129 créditos y 12 créditos en proceso haciendo un total de 142 créditos. Por lo tanto, sí puede optar a una 4 oportunidad en Escuela de Vacaciones. Artículo 23. Opción Adicional "Si el estudiante cursa los dos últimos años o su equivalente a las 3/5 partes del pensum...."
200722021	José Carlos Meda Sáenz	Solicita 4ª. Anatomía y Morfología Vegetal. Se verifico en el sistema de cómputo y se detectó que la ha cursado 3 veces en semestre y ninguna vez en Escuela de Vacaciones. Además, solicita adición de dicho curso en el 2/2018 impartida por el docente Ing. Agr. Oscar Medinilla	Si procede lo solicitado, puede optar a una 4 oportunidad en el 2/2018 Semestre, el estudiante de la carrera Ingeniero en Gestión Ambiental Local, posee 188 créditos aprobados. Artículo 23. Opción Adicional "Si el estudiante cursa los dos últimos años o su equivalente a las 3/5 partes del pensum...."

La Junta Directiva al entrar a conocer el Dictamen emitido por la Ingeniera Agrónoma Melissa María Morales Toledo, Jefa de la Unidad de Control Académico, con referencia CA-276-2018, ACUERDA:

- 1o. Autorizar a la estudiante Silvia Fabiola Fuentes Leiva, registro académico 201310694; la cuarta oportunidad del curso de Química Orgánica.
- 2º. Autorizar al estudiante José Carlos Meda Sáenz, registro académico 200722021; la cuarta oportunidad del curso de Anatomía y Morfología Vegetal.
3. Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

5.3 Solicitud de autorización para otorgar UN CREDITO ACADEMICO, por estudiante Brandon Yurizar Payes Patzán, registro académico 201210627, presentado de la Licenciada Jovita Antonieta Miranda Barrios, Coordinadora de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía

Guatemala 26 de noviembre de 2018

Señores
Junta Directiva
Facultad de agronomía
Universidad de San Carlos De Guatemala
Respetables señores:

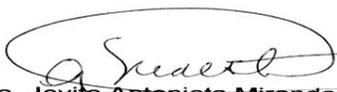


Atentamente me dirijo a ustedes para solicitarles otorgar un crédito académico al estudiante BRANDON YURIZAR PAYES PATZAN , carne No. 201210627, por su participación como tutor en la primea, segunda, tercera y cuarta oportunidad de la prueba específica de biología -PEB-, realizadas en la facultad de Agronomía durante el presente ciclo académico, con una duración de 50 horas.

El estudiante presento Tichoc Tichoc, ha presentado a esa coordinación la solicitud con base en el artículo 7 del normativo de Créditos Académicos, Por La Participación Deportiva, Cultural, Política Y Sercicio Social De La Facultad De Agronomía, adjuntado constancia de participación.

Al agradecer su fina atención, me suscribo atentamente;

"Id y enseñar a todos"


Licda. ~~Jovita Antonieta Miranda Barrios~~
Coordinadora de UPDEA



Adjunto. Expediente

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Brandon Yurizar Payes Patzán, registro académico 201210627, ACUERDA:

- a) Otorgar al estudiante Brandon Yurizar Payes Patzán, registro académico 201210627, UN CREDITO ACADEMICO; por su participación como tutor en la primera, segunda, tercera y cuarta fecha de la prueba específica de Biología -PEB-.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

5.4 Solicitud de autorización para la contratación de Profesor Temporal para el Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas, presentado por la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, encargada del Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

*Facultad de Agronomía
Sub-área de Ciencias Biológicas
Laboratorio Forense para Identificación de Maderas*



Guatemala, enero de 2019

Honorables Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Con todo respeto me dirijo a ustedes con el objeto de referirme al **LABORATORIO FORENSE PARA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE MADERAS**, único de esa naturaleza en Guatemala y Centro América, ubicado en UVIGER y adscrito a la Sub-Área de Ciencias Biológicas. En el mismo se realizan actividades de investigación, de soporte al sistema de gobernanza Forestal de Guatemala (INAB, CONAP, MP), capacitaciones a profesores, estudiantes de la FAUSAC y de Unidades Académicas afines, así como a profesionales y técnicos de INAB, CONAP, MP. Uno de nuestros logros más importante es la publicación del "Manual para la identificación y descripción botánica y de la madera de las especies forestales de Guatemala incluidas en el listado II de CITES", en el 2018.

Al respecto, informo lo siguiente;

1. El laboratorio está siendo preparado para su acreditación según las Normas ISO 1025:2017.
2. El laboratorio no cuenta con personal a tiempo completo para cumplir con las actividades propias del mismo: investigación, soporte a la docencia, procesos histológicos de rutina, preparación del Laboratorio para acreditación ISO, atención a estudiantes, profesores y al público.
3. La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres –CITES–, ha aprobado el

proyecto de investigación "análisis integral de las especies arbóreas del género *Dalbergia* y Similares a través del Laboratorio Forense de Maderas para el fortalecimiento de la aplicación CITES en Guatemala, para su ejecución en 2019-2020.

Sin embargo el laboratorio solo cuenta con mi persona con tiempo parcial como Coordinadora. Así mismo, según las normas ISO para Laboratorios establece que debe haber por lo menos una persona a tiempo completo asignada por la institución al laboratorio. Adicionalmente, estamos por comenzar un nuevo proyecto y se requiere personal como contraparte. Por esas razones, solicito la contratación bajo el cargo de profesora interina a la profesional investigadora Pascuala Elisa Choxom Chamorro con registro de personal No. 20171628, en el periodo de tiempo del 01/01/2019 al 30/06/2019, a tiempo completo (8 horas), en horario de 8:00 a 16:00 horas, para realizar las siguientes actividades:

1. Responsable de iniciar la implementación de buenas prácticas en el Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas.
2. Apoyar la implementación de procesos y de registros, la formulación de documentos y otros que permitan la implementación de las Normas ISO 17025 en el laboratorio.
3. Participar activamente en las actividades de investigación que se llevan a cabo en el laboratorio.
4. Encargada de logística de campo y de laboratorio, de la cadena de suministros para el Laboratorio, de relaciones inter-institucionales, de gestión de proyectos.
5. Ejecutar procedimientos histológicos y análisis microscópicos en el laboratorio, tanto para investigación como para servicios.
6. Apoyo en la toma de microfotografías y en el procesamiento de datos y análisis estadísticos.
7. Encargada de llevar el kárdex de reactivos y cristalería.
8. Encargada de mantener organizada e incrementar la xiloteca de tablillas, tablas y montajes permanentes en el laboratorio.

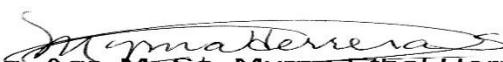
9. Participar en la organización y ejecución de talleres de capacitación y de socialización de los conocimientos adquiridos en el proyecto anterior y en el actual.
10. Participar en la elaboración de documentos científicos.
11. Colaborar con otras actividades relacionadas con el laboratorio que sean requeridas por la coordinación del mismo.

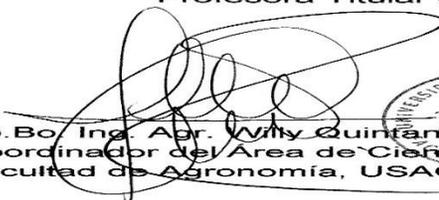
Los requisitos para optar a la plaza son los siguientes:

1. Ingeniero(a) Agrónomo(a) en Manejo de Recursos Naturales Renovables o Ingeniero(a) Forestal, de preferencia egresado(a) de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Con conocimientos comprados en procedimientos de laboratorios para identificación y descripción de maderas, en lo referente a:
 - A. Preparación de maderas para observación con Xylotron.
 - B. Preparación de muestras de madera para observación con estéreo-microscopio.
 - C. Preparación de muestras de madera para observación al microscopio.
 - D. Uso, manejo y mantenimiento de microscopio y de estéreo-microscopio para investigación.
 - E. Uso del software de medición Leica para microscopio y para estéreo-microscopio.
 - F. Conocimiento y manejo de equipo para microfotografía y macrofotografía en microscopio y estéreo-microscopio, respectivamente.
 - G. Uso y manejo del Xylotron para alimentación de su base de datos y para la identificación de maderas.
 - H. Con experiencia en la caracterización macroscópica, organoléptica y física de la madera como medio para su identificación.
3. Manejo de Office y otros tipos de software utilizados en investigación científica y para la edición de documentos que incluyen fotografías.
4. Con capacitación en la Norma ISO para laboratorios 17025.
5. Con conocimientos en el manejo de GPS y de software de sistemas de información geográfica.
6. Elaboración de archivos de datos para INFOSTAT.
7. Análisis e interpretación de salidas estadísticas de INFOSTAT.
8. Experiencia en investigación científica en maderas.
9. Con capacidad de trabajar por objetivos.
10. Con habilidad para la redacción de documentos
11. Con capacidad organizacional.
12. Con buenas relaciones interpersonales.
13. Con principios éticos y responsabilidad profesional.
14. Proactiva.

La sede de la profesora investigadora interina será el Laboratorio Forense para la Identificación y Descripción de Maderas, ubicado en el segundo nivel del edificio de UVIGER.

Sin otro particular, más que agradecer su atención, les saluda deferentemente,


 Ing. Agr. M. Sc. Myrna Ethel Herrera Sosa
 Coordinadora del Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas
 Profesora Titular de la Sub-área de Ciencias Biológicas
 FAUSAC


 Vo.Bo. Ing. Agr. Willy Quintana
 Coordinador del Área de Ciencias
 Facultad de Agronomía, USAC



La Junta Directiva al conocer el oficio firmado por la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, Coordinadora del laboratorio forense para identificación y descripción de maderas, Profesora Titular de la Subárea de Ciencias Biológicas y con base a los artículos 3, inciso 3.13 y los artículos 11 y 13 Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, USAC; ACUERDA:

Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Pascuala Elisa, Choxom Chamorro, Registro de Personal No. 20171628, como Profesora Interina, en la Subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00, bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 72, clasificación 210221 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

Instruir a la Profesora Interina, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento, de la Subárea de Ciencias Biológicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- a) Responsable de iniciar la implementación de buenas prácticas en el Laboratorio Forense para Identificación y Descripción de Maderas.
- b) Apoyar la implementación de procesos y de registros, la formulación de documentos y otros que permitan la implementación de las Normas ISO 17025 en el laboratorio.
- c) Participar activamente en las actividades de investigación que se llevan a cabo en el laboratorio.
- d) Encargada de logística de campo y de laboratorio, de la cadena de suministros para el Laboratorio, de relaciones inter-institucionales, de gestión de proyectos.
- e) Ejecutar procedimientos histológicos y análisis microscópicos en el laboratorio, tanto para investigación como para servicios.
- f) Apoyo en la toma de microfotografías y en el procesamiento de datos y análisis estadísticos.
- g) Encargada de llevar el kárdex de reactivos y cristalería.
- h) Encargada de mantener organizada e incrementar la xiloteca de tablillas, tablas y montajes permanentes en el laboratorio.
- i) Participar en la organización y ejecución de talleres de capacitación y de socialización de los conocimientos adquiridos en el proyecto anterior y en el actual, ejecutados en el Laboratorio Forense, para identificación y descripción de madera.
- j) Participar en la elaboración de documentos científicos
- k) Colaborar con otras actividades relacionadas con el laboratorio que sean requeridas por la coordinación del mismo.

5.5 Solicitud de autorización de licencia con goce de salario, presentado por el señor Jorge Mario Granados López, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
RESOLUCIÓN
10 ENE 2019
TESORERÍA
FIRMA

Guatemala 10 de enero de 2019

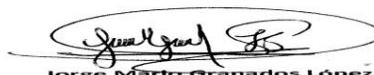
Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Guatemala

Estimados Señores:

Me es grato dirigirme a ustedes cordialmente, con el propósito de hacer de su conocimiento que fui electo para permanecer a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, ocupando el cargo en la Secretaría de Organización durante el periodo comprendido del 1 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2019.

En Tal sentido, solicito a los miembros de junta Directiva Concederme una licencia con goce de salario por el tiempo estipulado para pertenecer al puesto antes mencionado.
Agradeciendo su apoyo y comprensión.

Sin otro particular, suscribo la presente.
Atentamente,


Jorge Mario Granados López
Ayudante de Almacén
Registro de Personal No 20081399
Facultad de Agronomía

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESOLUCIÓN
10 ENE 2019
TESORERÍA
FIRMA

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el señor Jorge Mario Granados López, Ayudante de Almacén, registro de personal No. 20081399; ACUERDA:

Instruir al Señor Decano realizar la gestión administrativa del señor Jorge Mario Granados López, registro de personal 20081399, por encontrarse suspendido por accidente en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

5.6 Informe A-1474-2018/009 CP, presentada por el Licenciado Licenciado Carlos Enrique Zuleta Caal, Auditor General



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMÍA

-USAC-

RECIBIDO
10 ENE 2019
JUNTA DIRECTIVA

HORA: FIRMA:

AUDITORÍA INTERNA

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 131 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Reglamento para la venta de productos agrícolas y pecuarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nombramiento No. A-034-2018 de fecha 06 de noviembre de 2018 suscrito por el Auditor General, se participó en el proceso de cierre de la zafra 2017-2018, caña de azúcar producida en la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía.

La auditoría se practicó conforme a Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI-GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Unidad auditada. Éstas requieren que sea debidamente planificada y se examine con base en pruebas selectivas, para obtener evidencia comprobatoria que asegure si los procedimientos de Control Interno no contienen errores importantes; el control interno y la documentación presentada objeto de revisión es responsabilidad directa de la Coordinación Ejecutiva y Administración de la Finca Sabana Grande, la nuestra es de emitir opinión al respecto; con los siguientes resultados.

La responsabilidad administrativa es solidaria de acuerdo a los Artículos 8 y 13 del Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República "Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos". Por consiguiente, es responsabilidad de la administración la implementación, mejoras y mantenimiento del sistema de control interno

OBJETIVOS

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente.
Evaluar el control interno por posibles errores o irregularidades.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Las pruebas efectuadas corresponden al período del 1 de enero al 28 de diciembre 2018.

I. TRABAJO REALIZADO POR AUDITORÍA

Durante el trabajo de campo fue objeto de verificación la siguiente documentación:

1. En Punto Cuarto, inciso 4.6 del Acta No. 25-2017 de sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 14 de agosto de 2017, y en referencia TES-54-2017 del 08-08-17, se indica "solicitamos sus buenos oficios a efecto de autorizar la venta de aproximadamente 1,700 toneladas de caña de azúcar, producidas en esta Unidad, correspondientes a la cosecha de caña de azúcar zafra 2017/18". Junta Directiva, al respecto Acuerda: a) Autorizar la venta de 1,700 toneladas de caña de azúcar, correspondiente a la zafra 2017-2018...., b) Solicitar al Consejo Superior Universitario, nombrar a la Comisión que coordinará el proceso de Venta de caña de Azúcar en la Finca Sabana Grande, correspondiente a la Zafra 2017/2018.
2. La Dirección General Financiera por medio del Dictamen DGF 68A-2017 del 02 de noviembre 2017, indica en **CONSIDERACIONES**: Tomando en cuenta que conforme en el Artículo 8°. Numeral 8.3.2 del Reglamento en vigencia para la venta de Productos Agrícolas y Pecuarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Comisión de Ventas estará integrada por el Decano de la Facultad o su representante; el Coordinador de la Unidad Productiva, quien actúa como Coordinador de la Comisión y un Representante de Auditoría Interna, la

INFORME A-1474-2018/009 CP
29 de noviembre 2018

FACULTAD DE AGRONOMÍA

-USAC-

RECIBIDO
10 ENE 2019

SECRETARÍA ADJUNTA
HORA: 14:22 FIRMA: J. ZULETA



3. En Punto Cuarto, Inciso 4.6 del Acta No. 24-2017 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 18 de octubre de 2017, **ACUERDA:** Autorizar la venta un mil setecientos (1,700) toneladas de caña de azúcar, de la zafra 2017/2018, producidas en la Finca Sabana Grande de la Facultad de Agronomía, así como la integración de la comisión de Ventas.
4. Por medio de la Ref. Sec. Adj. 1127-2017 del 14 de noviembre de 2017, suscrita por la Secretaría Adjunta de la Facultad de Agronomía, hace del conocimiento al Coordinador Ejecutivo de Fincas, las autorizaciones para la venta de caña de azúcar y café maduro de la Finca Sabana Grande, de la siguiente manera:
 - a) Punto Cuarto, inciso 4.6 Acta No. 24-2017, de la sesión del Consejo Superior Universitario el 18-10-17 y Dictamen DGF 68A-2017, de la Dirección General Financiera, del 02-11-17, relacionada con la Autorización de la Venta de aproximadamente 1,700 toneladas de caña de azúcar.
 - b) Punto Cuarto, inciso 4.5 Acta No. 24-2017, sesión del Consejo Superior Universitario el 18-10-17 y Dictamen DGF 69A-2017, de la Dirección General Financiera, del 09-11-17, relacionada con la Autorización de la Venta de aproximadamente 2,000 quintales de café maduro en uva.
5. En la oficina Administrativa de la Secretaría Adjunta de la Facultad de Agronomía el 26 de enero de 2018, se suscribió el Acta Administrativa No. 004-2018, en el libro de actas de la Finca, folios 588 al 589, en la misma se dejó constancia de la integración de la comisión para la venta de la caña de azúcar, Zafra 2017/2018, considerando lo siguiente:
 - a) Se integró la comisión de la siguiente manera: Por parte de la Facultad de Agronomía Inga. Agra. Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta de la Facultad, quien actúa en representación del Decano de la Facultad, Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López; por parte de la Finca Sabana Grande: Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de fincas FAUSAC., quien ejerce el cargo de Coordinador de la Comisión de Ventas, Ing. Agr. Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de Finca II; P.C. Engle Rusbell Fuentes Orozco, Auxiliar de Tesorero III; P.C. Francisco Esquequé Camey, oficinista I, nombrados según acuerdo de nombramiento de Decanato No. 06-2018, emitido por el Decano de la Facultad de Agronomía el 23 de enero del 2018 y por parte de Auditoría Interna, Lic. Rodelvy Engelberth Fuentes Ochoa y Lic. Orlando Chex Velásquez, según nombramiento A-001-2018, emitido por el Auditor General el 15 de enero de 2018.
 - b) Para efectos del control de la producción, corte y transporte de la caña de azúcar se habilitaron los siguientes controles: 01 hoja para el resumen de entrega de caña de azúcar y anticipo, 03 hojas para el resumen de producción de caña de azúcar, 30 hojas para control de producción de caña de azúcar por panté (área), y 40 hojas de control de corte y entrega de caña de azúcar, quedando bajo la responsabilidad de los señores Engle Rusbell Fuentes, Tesorero y de Francisco Esquequé, oficinista.
 - c) Se tubo a la vista los oficios TES-85-17 y TES-86-17, del 06-11-17, suscritos por el Tesorero con visto bueno del Coordinador Ejecutivo de Fincas FAUSAC, se pone a disposición la cosecha de la caña de azúcar producida en la Finca Sabana Grande a los ingenios: Corporación San Diego Trinidad e Ingenio Pantaleón S.A., que corresponde a la zafra 2017-2018.
 - d) Por parte de la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, no consideró la conformación de una comisión para la venta de aproximadamente 2,000 quintales de café maduro de la cosecha 2017/2018, de conformidad a lo requerido por el Consejo Superior Universitario en el Punto Cuarto, inciso 4.5 Acta No. 24-2017, por cualquier eventualidad queda bajo la responsabilidad de esa Junta Directiva.
 - e) Es responsabilidad del Coordinado Ejecutivo de Fincas, Administrador o Encargado de la Unidad productiva, llevar los registros para poder establecer los costos y gasto de la inversión, en los que se puede mencionar: Insumos, mano de obra, fletes de transporte, comercialización del producto, mismos que serán llevados en los controles adecuados v

AUDITORÍA INTERNA

6. Por medio de Oficio Ref. CEF No. 01-2018 suscrito por el MSc. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, el 15 de enero de 2017, dirigido al Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, en la que informa sobre la quema de 4 manzanas en el cultivo de caña de azúcar el día sábado 13 de enero y una manzana en el cultivo de bambú el día domingo 14 de enero de 2018; lo que corresponde a la quema de la caña de azúcar, se está efectuando el corte, por parte de la Corporación San Diego Trinidad, se dejó constancia en Acta Administrativa No. 01-2018 del 15-01-18, suscrita en el libro de actas de la Finca Sabana Grande.
7. En Oficio Ref. Cedesyd.329.08.2018 del 29 de agosto de 2018, suscrita por el Ing. Agr. Kevin Waldemar Nufio Martínez, Profesional de Área de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres y visto bueno del Arq. Axel Estuardo Velásquez Rayo, Jefe CEDESYD, ratifican el compromiso del Centro, con las actividades que realiza la Facultad de Agronomía, dentro de las áreas de la Finca Sabana Grande, la cual se ve afecta a distintas situaciones del riego volcánico, por la erupción del 3 de junio del Volcán de Fuego y actividades posterior del mismo, además, esto en cumplimiento con las tareas que el Consejo Superior Universitario de la USAC, ha encomendado al CEDECYD. De lo anterior descrito y en la competencia de este Centro de estudios en la Gestión de Riesgo, se hace la actualización así como cinco recomendaciones para la Finca Sabana Grande.
8. Auditoría Interna verificó la documentación que soporta la papelería de la cosecha de caña de azúcar, para el cierre y liquidación de la Zafra 2017-2018 y fue objeto de revisión lo siguiente:
Documentación y controles por parte de la Finca Sabana Grande:
 - a) Control de corte y entrega de caña de azúcar por día.
 - b) Control de producción de caña de azúcar por panté (área).
 - c) Resumen de producción de caña de azúcar.
 - d) Informes Diarios de Ingreso.
 - e) Los Recibos de ingresos 101C-CCC.
 - f) Las boletas de depósito monetario a la cuenta No. 5020447-8, "USAC Ingresos Propios", del banco G. & T. Continental.
 - g) Resumen General de Gastos de jornales.
 - h) Informe de Costo de Producción (Insumos) Caña de Azúcar 2017/2018Controles por parte del Ingenio San Diego:
 - a) Notas de peso caña, única información proporcionada.
9. La documentación descrita, objeto de verificación se devolvió al P.C. Engle Rusbell Fuentes Orozco y Francisco Esquequé Camey.
10. Para el cierre de la Zafra 2017-2018, se suscribió Acta Administrativa No. 12-2018, según folios del No. 34 al 37, en el libro actas de la Finca Sabana Grande, suscrita el 26 de noviembre de 2018, por las siguientes personas: Inga. Agra. Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta de la Facultad de Agronomía; MSc. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas; P.C. Engle Rusbell Fuentes Orozco, Auxiliar de Tesorero III; P.C. Francisco Esquequé Camey, Encargado del proceso de la Zafra 2016-2017; Boris Ernesto Martínez García delegado de Auditoría Interna. El Ing. Agro. Juan Luis Pérez Hernández, Encargado de Fincas II, se encuentra en las instalaciones del CUNSUR Derivado a la actividad volcánica por lo que no pudo comparecer en el acta, nombrado por la Facultad de Agronomía.

II. LIMITACIONES EN EL TRABAJO DE AUDITORIA.

Durante el trabajo de campo se tuvieron las siguientes limitaciones:

- a) No se verificó presencialmente el proceso del corte, alza y transporte de la caña de azúcar, por lo que no se pudo determinar si el peso que reporta el Ingenio corresponde a los controles de la finca.
- b) No se pudo cuantificar la el valor total de la mano de obra aplicada en el proceso de siembra y cosecha de la caña de azúcar, derivado a que el resumen general de gasto de jornales separados por rubros cuantifica únicamente totales por cultivo de forma general.



AUDITORÍA INTERNA

- d) No se realizó el trabajo de campo en las instalaciones de la Finca Sabana Grande derivado a la emergencia que se tiene por la actividad del Volcán de Fuego.

III. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA CAÑA DE AZÚCAR.

1. La producción de caña de azúcar de la cosecha zafra 2017-2018, fue de 1,847.24 toneladas, con un rendimiento promedio por manzana de 38.478 toneladas, de aproximadamente 48,018 manzanas cultivadas, (ver anexo 1). Durante todo el proceso de siembra, mantenimiento y cosecha de la caña de azúcar Zafra 2017-2018 la Universidad invirtió en pago de jornales Q.71,464.90 y para los diferentes insumos Q. 33,985.37 para un total de Q. 105,450.27.
2. La comercialización significó para la Universidad un ingreso de Q.177,391.07 incluyendo CAT (Corte, Alza y Transporte), este se realizó por medio de los depósitos monetarios, Comprobante No. 5547131 del 01-03-2018 y Recibo 101-C-CCC No. 1248640 por Q. 1,503.97 del 28-02-18; Depósitos Monetarios, Comprobantes No. 10884636, 10884637 y Recibos 101-C-CCC No. 1309819 y 1309820 por Q. 5,522.80 y Q. 29,900.17 respectivamente, los cuatro del 14-06-18 y Deposito Monetario, comprobante No. 14672965 y Recibo 101-C-CCC No. 1309838 por Q. 140,464.13 ambos del 15-10-2018 ingresado a la cuenta número 01-5020447-8 "USAC Ingresos Propios" del Banco G. & T. Continental.
3. Es importante indicar, que el precio de la caña de azúcar está fijado por la Asociación Nacional de Cañeros y la Asociación Nacional de Azucareros, por lo que la comisión de venta no puede fijar el precio de venta.

IV. OBSERVACIONES.

OBSERVACIÓN No. 1

NINGUNA SUPERVISION AL PROCESO DE LA ZAFRA 2017-2018 Y DEFICIENCIAS DE CONTROL.

CONDICIÓN

1. El señor Arnulfo Esquequé Camey, trabajador de la finca, encargado del control de las salidas de camiones con caña de azúcar de la Finca Sabana Grande, sin embargo, el P.C. Francisco Esquequé Camey, oficinista I, con funciones de encargado del inventario y encargado del almacén, fue la persona responsable del control de corte y entrega de caña de azúcar, requerir y recibir el ticket de peso al camión y llenar los diferentes formularios de control interno para la liquidación de la Zafra 2017-2018.
2. El Resumen General de Gastos de jornales suscrito por el P.C. Engle Rusbell Fuentes Orozco y el Informe de Costo de Producción (Insumos) Caña de Azúcar 2017/2018 suscrito por el P.C. Francisco Esquequé Camey con visto bueno del MSc. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas se presentó de forma muy general, por lo que no se pudo realizar un análisis específico del mismo.
3. En informe A-076-2018-01-CP del 08 de febrero de 2018, Auditoría Interna hace la observación de la falta de un Procedimiento o Normativo que indique los pasos a seguir para poder realizar el proceso de la Zafra, desde su inicio hasta la finalización del proceso de siembra y cosecha de la caña de azúcar producida en la Finca Sabana Grande, así como, indicar como se debe de actuar en caso de incendios naturales o provocado.

Con oficio referencia CER-91-2018 del 26 de noviembre de 2018 suscrita por el MSc. Carlos Eduardo Ruiz Wong, Coordinador Ejecutivo de Fincas, hace entrega a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía los normativos para la venta de productos de las Fincas sabana Grande y Bulbuxyá para su análisis y posterior aprobación para la elaboración de los manuales respectivos con apoyo de la DDO, sin embargo estos normativos adjuntos son un listado de hasta diez actividades simples y escuetas.

CRITERIO

La Norma General de Control Interno Gubernamental, No. 1.5 "Separación de Funciones" indica: una adecuada separación de funciones garantiza independencia entre los procesos de:



AUDITORÍA INTERNA

La separación de funciones tiene como objetivo salvaguardar a la Unidad para que una unidad administrativa o una persona ejerza el control total de una o varias operaciones.

Norma 1.6. TIPOS DE CONTROLES: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros".

Norma 1.10 "La máxima autoridad de cada ente público, debe apoyar y promover la elaboración de manuales de funciones y procedimientos para cada puesto y procesos relativos a las diferentes actividades de la entidad."

CAUSA

1. La Coordinación de la finca, asignó la realización de todo el control y de los diferentes registros en una sola persona.
2. Por parte de las autoridades de la Facultad de Agronomía se ha desligado de la supervisión del trabajo realizado por el Coordinador Ejecutivo de Fincas FAUSAC.
3. Falta de interés a sus atribuciones por parte del Coordinador Ejecutivo de Fincas FAUSCA Y DEL Encargado de Finca II.

EFFECTO

Contingencia de errores en los registros contables internos de la Finca, que en un momento determinado podría dar información inadecuada de soporte que se genera para la liquidación de la Zafra o de otros productos agrícolas en la Finca.

Limitación en el alcance de la Auditoría al no observar el procedimiento que detallen los controles para la liquidación de la Zafra.

RECOMENDACIÓN

1. Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, instruya al Coordinador Ejecutivo de la Finca Sabana Grande, así como al Encargado de la Finca II, deberán realizar supervisión constante al personal subalterno y en lo sucesivo, al responsable del control y liquidación de la zafra, lo que deberá quedar documentado en cada uno de los controles para él efecto (observación reiterativa).
2. Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, en lo sucesivo debe requerir información constante al Coordinador Ejecutivo de la Finca Sabana Grande, respecto a los diferentes proyectos productivos-agrícolas y se dé el seguimiento puntual desde su inicio hasta su comercialización. Se instruya para que se mejore y aplique eficientemente las técnicas agrícolas, los jornales de trabajo necesarios eficientemente y la descripción correcta de los insumos utilizado en todo el proceso, lo que redundara en beneficio de la Facultad de Agronomía y de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se requiera los costos de producción (mano de obra e insumos) y describir los procesos de siembra y cosecha, así como, la rentabilidad de cada uno de los productos al final de la producción, lo que deberá ser registrado en los controles correspondientes (libros autorizados).
3. Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, debe rendir un informe pormenorizado al Consejo Superior Universitario, por la comercialización de la caña de azúcar, Zafra 2017-2018.
4. Junta Directiva de la Facultad, derivado a la falta de cumplimiento de atribuciones por el Coordinador Ejecutivo de la Finca Sabana Grande y al Encargado de Fincas II, en la elaboración del Normativo o Procedimiento de la Zafra para la Finca Sabana Grande nombre una comisión a la brevedad, para la elaboración, evaluación y aprobación del Normativo o Procedimiento de la Zafra para la Finca Sabana Grande, por el órgano correspondiente, y así como para poder actualizar el Reglamento para la venta de productos agrícolas y pecuarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
5. Por las deficiencias reiterativas en el cumplimiento de sus atribuciones del MSc. Carlos



Con base en los resultados, Auditoría Interna **OPINA:** La siembra, producción y comercialización de caña de azúcar en la Finca Sabana Grande, zafra 2017-2018, es razonable, a excepción de las debilidades de control por la administración de la Finca Sabana Grande.

De lo actuado Junta Directiva de la Facultad de Agronomía informe a auditoría interna, en un plazo de quince (15) días después de recibir la presente, de las acciones tomadas y los resultados obtenidos para el seguimiento que corresponde.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Fredy Rolando Gómez Méndez
Jefe Área de Campo
AUDITORÍA INTERNA

Boris Ernesto Martínez García
Auxiliar de Auditoría
AUDITORÍA INTERNA

Msc. Carlos Enrique Zuñiga Ceval
Auditor General
AUDITORÍA INTERNA

C.c. Coordinador Ejecutivo de Fincas Fausac.
Expediente Nombramiento A-008-2018
Correlativo
/klja



ANEXO 1
INFORME A-1474-2018/009 CP
FACULTAD DE AGRONOMÍA -FINCA SABANA GRANDE-
CIERRE DE VENTA DE CAÑA DE AZÚCAR -ZAFRA 2017-2018-
ÁREA DE COSECHA Y PRODUCCIÓN DE CAÑA DE AZÚCAR POR PANTE

No. ORDEN	No. DE PANTE	MANZANAS CULTIVADAS/ÁREA DE CORTE	RENDIMIENTO POR MANZANA TONELADAS	TONELADAS PRODUCIDAS
1	54	2.1	54.14	113.69
2	35	2.781	38.88	108.13
3	32	1.259	83.42	105.03
4	40	2.174	46.61	101.34
5	39	0.851	43.01	36.6
6	44	1.989	36.37	72.33
7	49	5.623	48.94	275.21
8	48	4.33	33.46	144.89
9	46	3.406	40.4	137.59
10	51	1.164	54.57	63.52
11	50	0.723	51.78	37.44
12	52	2.306	32.21	74.27
13	53	0.564	62.13	35.04
14	57	1.796	62.31	111.91
15	56	0.836	87.36	73.03
16	64	1.584	24.53	38.85
17	59	0.584	58.68	34.27
18	65	2.826	30.4	85.9
19	62	3.68	11.34	41.73
20	63	5.341	9.92	52.97
21	28	0.867	38.99	33.8
22	33	1.234	56.48	69.7
TOTALES.....		48.018	1005.93	1847.24

BORIS E. MARTÍNEZ G.
AUDITORÍA INTERNA

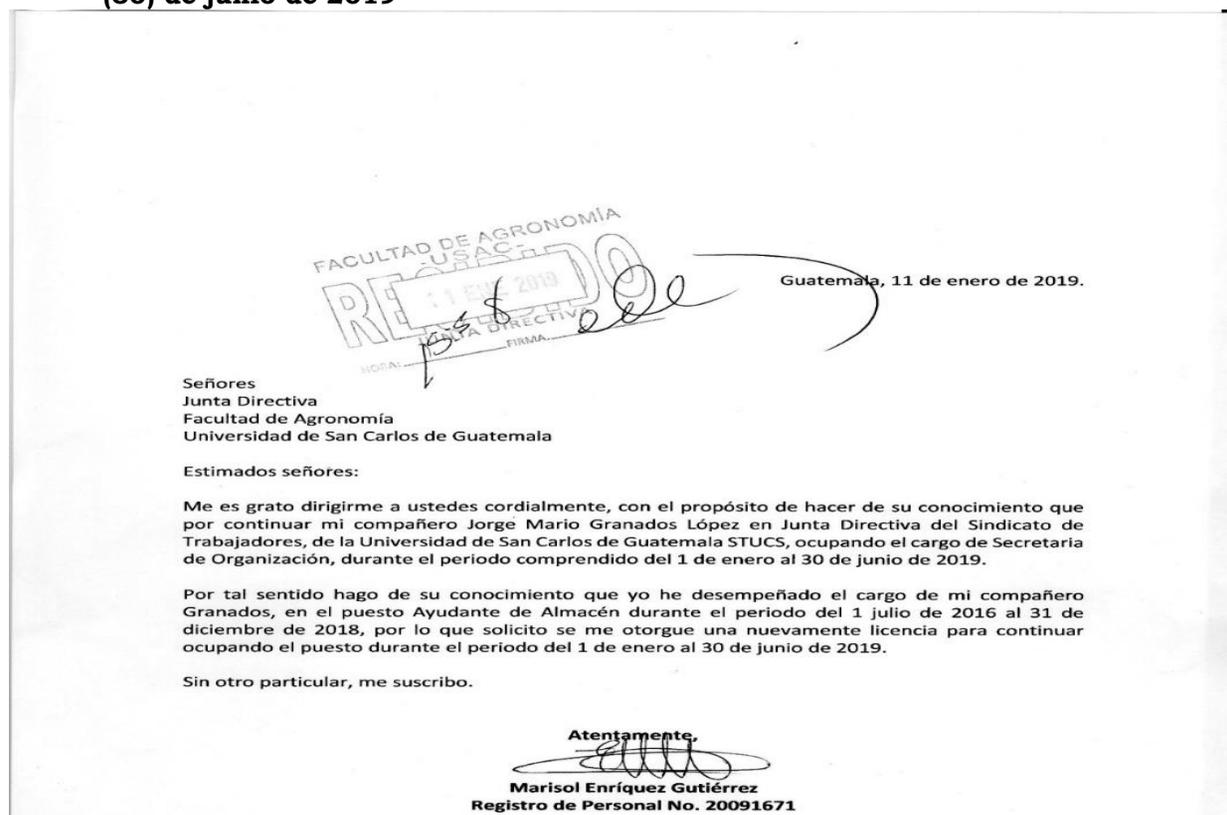
La Junta Directiva al entrar a conocer el Informe con referencia A-1474-2018/009 CP, al respecto RESUELVE:

a) Solicitar de manera urgente en un plazo de 05 días hábiles a los Ingenieros Agrónomos Carlos Ruíz Wong, Juan Luis Pérez Hernández, Coordinador y Encargado de Fincas respectivamente; un informe sobre la supervisiones constantes al personal subalterno y copia de lo documentado en cada uno de los controles de cosecha y liquidación realizada en el proceso de la Zafra 2017/2018, b) se le instruye al Coordinador de Fincas, Ing. Agr. Carlos Eduardo Ruíz Wog, un informe respecto a los diversos proyectos productivos-agricolas desde su inicio hasta la comercialización.

c) Se le instruye al Ingeniero Agrónomo Carlos Ruíz Wong, Coordinador de Fincas; elaborar un informe que indique, los costos de Producción, descripción de siembra y cosecha; rentabilidad libros autorizadas de los productos, el cual debió haber quedado registrado en los controles correspondientes (labor autorizados).

d) Se le instruye al Ingeniero Agrónomo Carlos Ruíz Wong e Ingeniero Agrónomo Juan Luis Pérez Hernández, presenten un informe del porque hasta el momento no se han entregado, las herramientas y uniformes.

5.7 Solicitud de autorización de licencia con goce de salario, presentado por la señora Marisol Enríquez Gutiérrez, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la señora Marisol Enríquez Gutiérrez, registro de personal 20091671, Ayudante de Almacén; ACUERDA:

Instruir al Señor Decano realizar la gestión administrativa de la señora Marisol Enríquez Gutiérrez, debido que el señor Jorge Mario Granados, se encuentra suspendido por accidente en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

5.8 Solicitud de autorización para aperturar de forma extraordinaria el curso de Gestión de Riesgo (08703), para el presente semestre, presentado por los estudiantes Hans Jefferson Mejía de León, registro académico 201015434; Vivian Gabriela López Arana, registro académico 201318272, María Alejandra Diaz Monterroso, registro académico 201400551, Alisson Pamela Diva Reynosa, registro académico 201502811 y Jorge Luis Azzari Domínguez, registro académico 201503078

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RIESGO
HORA: 16:30 FIRMA: 

Guatemala, 11 de enero de 2019

Señores Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Desenados éxitos en sus actividades diarias y en pro del estudiantado de la Facultad de Agronomía.

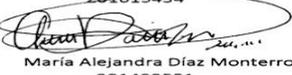
Por este medio nos dirigimos a ustedes con motivo de solicitar su apoyo para la apertura extraordinaria del curso **GESTIÓN DE RIESGO (08703)**, el mismo pertenece a la red curricular de la carrera de Gestión Ambiental Local, específicamente al último bloque de esta y se imparte en el segundo semestre del año.

Así mismo expongo nuestra situación académica: por motivo de traslape no pudimos cursar Gestión de Riesgo el semestre pasado y por ello únicamente nos resta cursar dos asignaturas; que como expusimos anteriormente una de ellas pertenece al segundo semestre. Con el fin de acelerar el proceso de cierre de pensum y tener más próximo a realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) solicitamos la apertura de dicho curso.

Es de nuestro conocimiento la situación financiera que atraviesa la universidad, pero siendo este un curso de cierre de pensum, y estando nuestra carrera conformada por una pequeña cantidad de estudiantes es de suma importancia para nosotros que nos puedan brindar apoyo.

Adjunto los datos personales de quienes estamos interesados en la apertura del curso. Quedamos atentos a su respuesta.

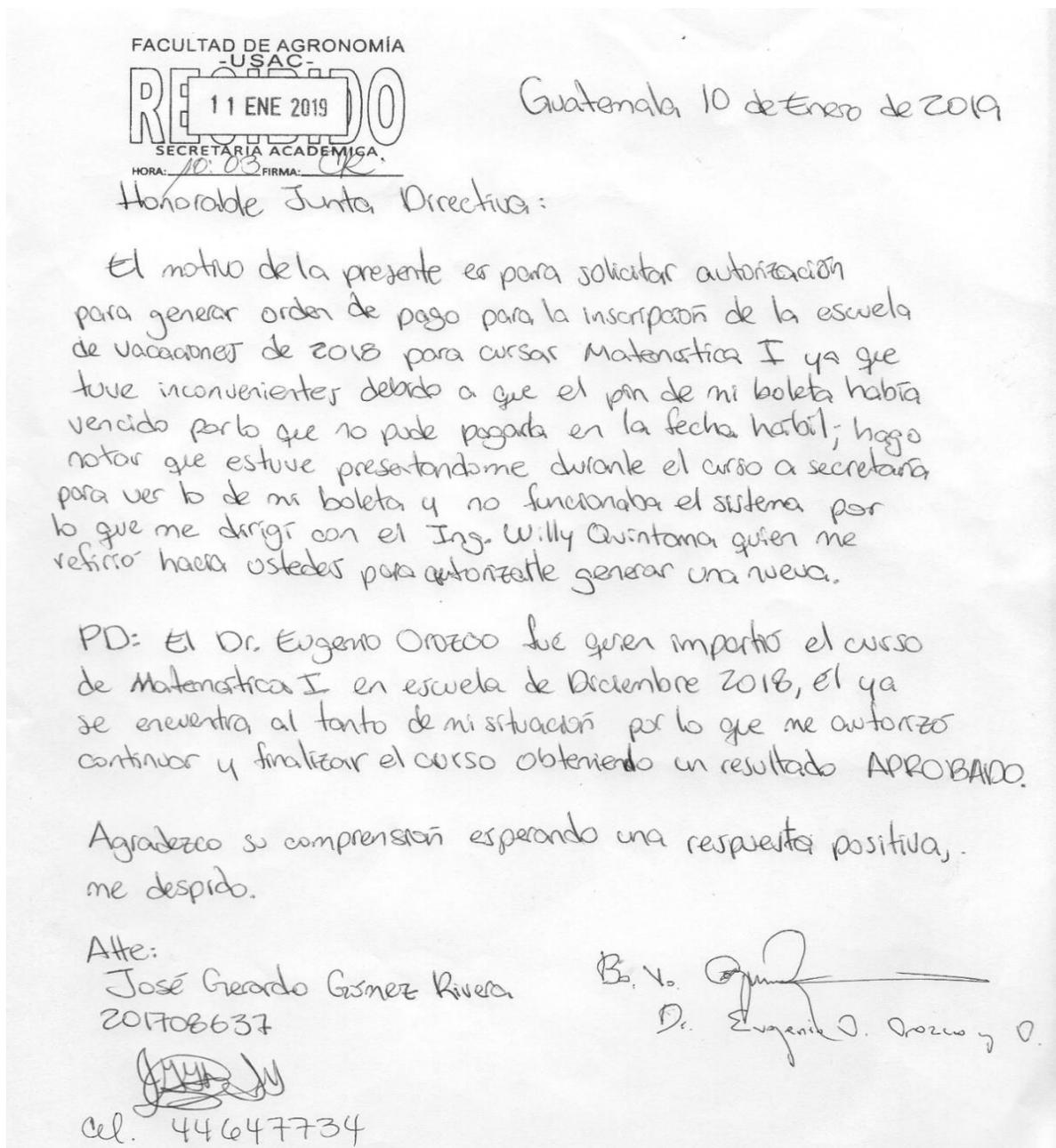
Atentamente,

 Hans Jefferson Mejía de León 201015434	 Vivian Gabriela López Arana 201318272
 María Alejandra Díaz Monterroso 201400551	 Alisson Pamela Diva Reynosa 201502811
 Jorge Luis Azzari Domínguez 201503078	

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de autorización para aperturar otra sección del curso de Gestión de Riesgo (08703), para el presente semestre, presentado por los estudiantes Hans Jefferson Mejía de León, registro académico 201015434; Vivian Gabriela López Arana, registro académico 201318272, María Alejandra Diaz Monterroso, registro académico 201400551, Alisson Pamela Diva Reynosa, registro académico 201502811 y Jorge Luis Azzari Domínguez, registro académico 201503078, ACUERDA:

Trasladar para la próxima reunión de este Organo de Dirección.

5.9 Solicitud autorización para generar orden de pago para la inscripción de Escuela de Vacaciones Diciembre 2018, presentada por el estudiante José Gerardo Gómez Rivera, registro académico 201708637



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de autorización para generar orden de pago para la inscripción de Escuela de Vacaciones Diciembre 2018, presentada por el estudiante José Gerardo Gómez Rivera, registro académico 201708637, con visto bueno del Doctor Eugenio Oliverio Orozco y Orozco ACUERDA:

Autorizar al estudiante José Gerardo Gómez Rivera, registro académico 201708637 para generar orden de pago para la inscripción de Escuela de Vacaciones Diciembre 2018. Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

5.10 Solicitud de autorización para la erogación de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00), para atender las diversas reuniones que se realizan en el Decanato, presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente

 FACULTAD DE AGRONOMÍA
DECANATO

Ref.: DA.16.2019
Guatemala, 10 de enero de 2019

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.-

RECIBIDO
11 ENE 2019
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 9:47 FIRMA: CK

Estimados Señores:

Con un atento saludo me permito solicitar a ustedes autorizar la erogación de Q.10,000.00 (DIEZ MIL QUETZALES), para atender las diversas reuniones que se realizan en el Decanato. Dicha erogación cubrirá todo pertinente al Primer Semestre del año 2019.

Sin otro particular y en espera del apoyo solicitado, suscribo la presente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
DECANO



C.C. Archivo
../astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano, ACUERDA.

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano; para la erogación de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00), para atender las diversas reuniones que se realizan en el Decanato, para el primer semestre año 2019, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.196.

5.11 Solicitud de autorización para dar Aval institucional, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Agronomía y el Club Rotario Guatemala del Este, Guatemala, presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente



Ref.: DA-15-2019
Guatemala, 10 de enero de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECEBIDO
11 ENE 2019
SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 9:46 FIRMA: [Firma]

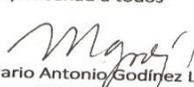
Estimados Señores:

Con un atento saludo me permito trasladar a usted para su revisión y aprobación el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Agronomía y el Club Rotario Guatemala del Este, Guatemala para regular el mejoramiento e inversión en la Escuela El Rodeo, Finca Sabana Grande, Aldea el Rodeo, Escuintla.

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

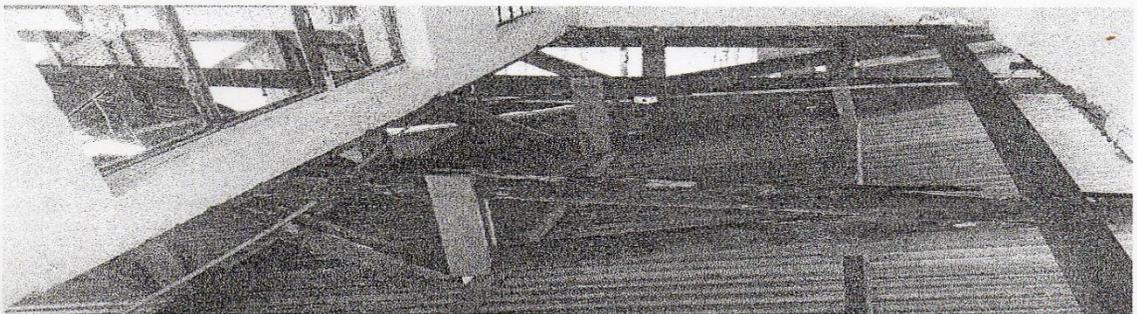
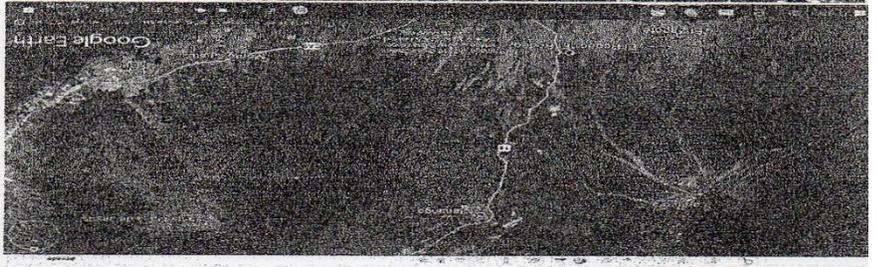
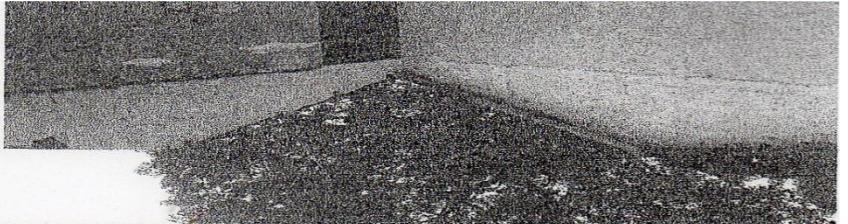
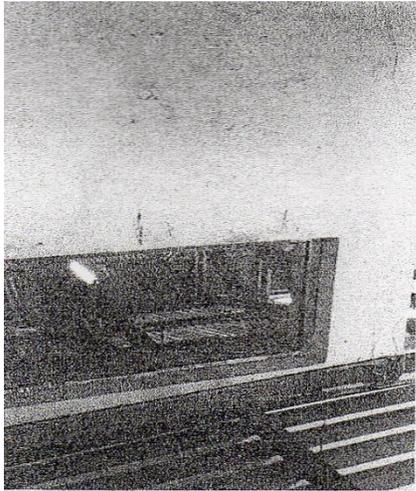
"Id y enseñad a todos"


Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
DECANO



Adjunto: lo indicado
c.c. archivo
../astrid

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006



Rotary



BE THE INSPIRATION

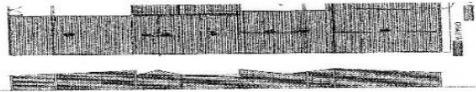
APOYO DE FUNDACIÓN RISO

La comunidad de El Rodeo, ubicada en el Municipio de Escuintla, departamento de Escuintla, cuenta con una escuela primaria que ha sido construida en forma improvisada, y sin planificación integral, agregando módulos continuos, tiene errores estructurales que provocan su inundación interna durante la época de lluvia, que abarca los meses de mayo a octubre (durante 60% del ciclo escolar).

El problema de la intervención en este momento es la coordinación de labores mientras se encuentra en curso el año escolar 2019.

ANTECEDENTES

La Escuela El Rodeo, se encuentra ubicada en la Finca Sabana Arriba, propiedad de la USAC, y cuya administración se encuentra a cargo de la Facultad de Agronomía de esa casa de estudios. La Escuela al haberse construido en forma improvisada, y sin planificación integral, agregando módulos continuos, tiene errores estructurales que provocan su inundación interna durante la época de lluvia, que abarca los meses de mayo a octubre (durante 60% del ciclo escolar).

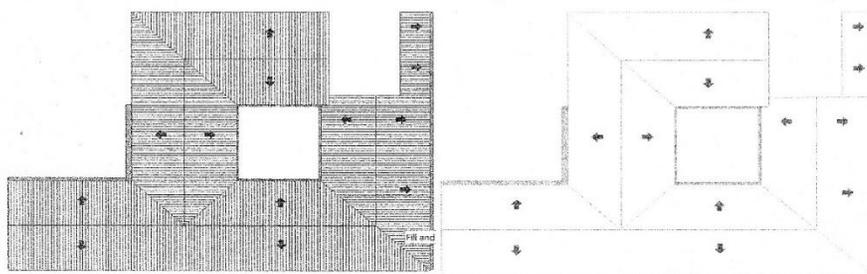


De esa forma se ha evaluado que la sola reparación de los techos actuales, no resolverá el problema de uso de la instalación escolar; ello derivado de que no existe un eficiente manejo de agua pluviales, lo que mantendrá la escuela inundada durante la época de invierno, lo que demanda una intervención completa de la estructura de techos de la Escuela, como parte del esfuerzo de remosamiento de la Escuela.

La intervención original, luego de descartar una nueva construcción integral por su costo, implicaba la sola reparación parcial de techos.



Propuesta para uniformización de techos en diseño y alturas, y reorientación.



EVALUACIÓN

La evaluación del estado de la Escuela El Rodeo, sugiere que al haberse construido la misma en forma improvisada y sin planificación integral, la sola reparación de los techos actuales, no resolverá el problema de construcción derivado de manejo de agua pluviales, lo que mantendrá la escuela inundada durante la época de invierno, lo que demanda una intervención completa de la estructura de techos

PRESUPUESTO

La evaluación del presupuesto del Proyecto, incluyendo la nueva estructura de techos, se estima en Q. 960,166.66 (equivalente a USD 120,020.87). Del mismo se destaca la nueva estructura de 754 metros cuadrados de un valor de Q.378,063.40 (39%).



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de aval institucional, presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano; ACUERDA:

Dar el Aval institucional para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de San Carlos de Guatemala a través de la Facultad de Agronomía y el Club Rotario Guatemala del Este, debiendo continuar con el trámite administrativo correspondiente.

SEXTO: Nombramientos

6.1 Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS

FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESOLUCIÓN
11 ENERO 2019
JUNTA DIRECTIVA

Guatemala, 11 de enero del 2019

Ing. Agr. Juan Herrera A.
Secretario de la Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Secretario:

Con base a la Convocatoria a Concurso de Selección de personal académico fuera de carrera para el primer semestre del 2019 de Junta Directiva de esta facultad, según punto SEXTO, del acta 41-2018 en sesión celebrada el 14 de noviembre del 2018 publicada el 19 de noviembre del 2018 y con relación a la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, del Área Tecnológica fueron convocadas seis plazas de profesores. De tal manera informo a ustedes que en total se presentaron 08 currícula para dichas plazas convocadas.

Después de analizar los documentos recibidos de los profesionales interesados, esta coordinación presenta ante ustedes el cuadro resumen de los profesionales seleccionados para cada una de las plazas de manera jerarquizada; siendo el primero en cada plaza, el que a criterio del suscrito, sea nombrado por la honorable Junta Directiva para ocupar la plaza correspondiente.

PLAZA	ORDEN JERARQUIZADO	NOMBRE	DPI	No. COLEGIADO
Interino	1	Ing. Agr. Erwin Estuardo Archila Morales	1854 37435 1601	2588
"A"	1	Ing. Agr. Pablo Alberto Vásquez Galindo	1813 24180 0312	3442
"B"	1	Inga. Agra. Yasmin Geovanna Silvestre H.	2093 81825 1307	6292
"C"	1	Lic. Zoot. Silvia Corina Pérez Sánchez	2606 03406 0101	850
	2	Inga. Maria Tipaz Reynoso	1665 84460 1412	6788
"D"	1	Inga. Carmen Juan Andrés	1882 32214 1326	5946
	2	Inga. Ana Cristabel Hernández Torres	2385 19139 0101	5494
"E"	1	Ing. Agr. José Alfredo Suárez Urrutia	1678 76740 0101	3535

La Junta Directiva al entrar a conocer la propuesta presentada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzin Tohom, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas y con base al artículo 3, inciso 3.13 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera . ACUERDA:

a)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Erwin Estuardo Archila Morales, Registro de Personal No.20180383, como Profesor Interino A, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en el horario de lunes y viernes de 12:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 94, clasificación 210221 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b)Instruir al Ingeniero Agrónomo Erwin Estuardo Archila Morales, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda lo siguiente:

- Impartir 01 sección del curso de Fitomejoramiento
- Impartir 01 laboratorio del curso de Fitomejoramiento
- Impartir 01 sección del Módulo de Producción de Ornamentales y plantas medicinales
- Impartir 01 sección de Propagación de Plantas
- Proyecto Banco de Germoplasma
- Proyecto de Producción de Plantas por métodos biotecnológicos (in vitro)
- Actualización docente

c)Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado al Profesor Temporal nombrado.

a)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, Registro de Personal No.20050009, como Profesor Interino B, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a jueves, en el horario de 10:00 a 18:00 horas y viernes de 07:00 a 15:00 , con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No.-111, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b)Instruir al Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección de Introducción a la Producción bajo condiciones controladas
- Impartir 02 laboratorios del curso de Introducción a la Producción bajo condiciones controladas
- Impartir 01 sección del Módulo de Producción de Hortalizas
- Impartir 02 secciones de Prácticas Generales I y Coordinación de Prácticas Generales I
- Proyecto de producción bajo condiciones controladas en el CEDA

c)Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado al Profesor Interino nombrado.

a)Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Yasmín Geovanna Silvestre Hernández, Registro de Personal No.20150445, como Profesora Interina C, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a jueves, en horario de 10:00 a 18:00 horas y viernes 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 112, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b)Instruir a la Ingeniera Agrónoma Yasmín Geovanna Silvestre Hernández, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección de Módulo de Producción de Ornamentales y plantas medicinales
- Impartir 03 secciones de Prácticas Generales I
- Impartir 01 sección de teoría de Propagación de Plantas
- Impartir 02 laboratorios del curso de Propagación de Plantas
- Actualización docente

c)Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado a la Profesora Interina nombrada.

a)Nombrar a la Licenciada en Zootecnia Silvia Corina Pérez Sánchez, Registro de Personal No.20170685, como Profesora Interina D, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), en horario de lunes a viernes, en el horario de: 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00, bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 114, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b) Instruir a la Licenciada en Zootecnia Silvia Corina Pérez Sánchez, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección de teoría de Procesamiento de Productos Pecuarios
- Impartir 01 laboratorio de Procesamiento de Productos Pecuarios
- Impartir 01 sección de teoría de Zootecnia General
- Impartir 01 laboratorio de Zootecnia General
- Impartir 01 sección de Módulo de Productos Lácteos

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado a la Profesora Interina nombrada.

a) Nombrar a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, Registro de Personal No.20110198, como Profesora Interina E, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a jueves, en el horario de 08:00 a 16:00 horas; viernes 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 113, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b) Instruir a la Ingeniera en Industrias Agropecuarias y Forestales Carmen Juan Andrés, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección de teoría de Calidad e inocuidad de Productos Agroindustriales
- Impartir 01 sección teoría de Jugos, Pulpas y Bebidas
- Impartir 01 sección del Módulo de Transformación de Frutas y Verduras
- Impartir 01 laboratorio de calidad e inocuidad de Productos Agroindustriales
- Impartir 01 laboratorio de Jugos, Pulpas y Bebidas

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado a la Profesora Interina nombrada.

a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, Registro de Personal No.19990121, como Profesor Interino F, en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes y viernes, en el horario de lunes a miércoles 09:00 a 13:00 horas, jueves y viernes 14:00 a 18:00 horas, con un salario mensual de Q. 5,844.00 bono mensual de Q.550.00, plaza No.115, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b) Instruir al Ingeniero Agrónomo José Alfredo Suárez Urrutia, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección de teoría de Teledetección en la producción agrícola (electivo)
- Impartir 01 laboratorio de Teledetección en la producción agrícola
- Actividades de investigación (asesoría de tesis, evaluación de seminario de tesis y eps)
- Curso para profesionales sobre Teledetección en la producción agrícola
- Actualización docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado al Profesor Interino nombrado.

6.2 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
MÉTODOS DE CUANTIFICACION E INVESTIGACION



Ing. Agr. Juan Herrera
Secretario Académico



SMCI.002.2019
Guatemala, enero 14 de 2019

Ing. Herrera:

En respuesta al oficio de Secretaría Académica con fecha enero 10 de 2019 y recibido el 11 de enero 2019 en la Coordinación de la Sub área de Métodos de Cuantificación e Investigación (SMCI) en relación a la recepción de expedientes correspondiente al Concurso de Selección de Personal Académico Fuera de Carrera para desarrollar cursos en la SMCI para el primer semestre 2019, con base en el Punto SEXTO del Acta 41-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el 14 de noviembre 2018, informo a usted:

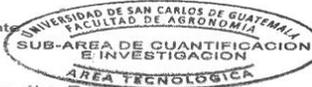
1. La Coordinación de la Sub área de Métodos de Cuantificación e Investigación revisó los expedientes recibidos en la Secretaría Académica de los profesionales: Ing. Agr. M.A. Carlos Esduardo Ardón López, Ing. Agr. Gilberto Anibal Muralles, e Ing. IIAF Oscar David Ajanel González.
2. De la revisión efectuada se concluye que el Ing. Agr. Carlos Esduardo Ardón López es el profesional que acredita experiencia y formación referente a los cursos impartidos en la SMCI.
3. De acuerdo a lo indicado en el numeral (2) la SMCI recomienda a la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía la contratación del Ing. Agr. Carlos Esduardo Ardón López como Profesor Temporal de la SMCI para el primer semestre 2019 con la carga académica descrita en la tabla 1. Para ello se acompaña original y copia del curriculum vitae del Ing. Ardón López.

Tabla 1: Carga académica del Ing. Agr. Carlos E. Ardón López

Actividad	Número de horas	Detalle
Curso de Estadística General	09	Lunes y martes de 8:20 a 9:40
Curso de Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola (MIAPA)	09	Lunes y martes de 9:40 a 11:00
Actualización docente	02	actividades de capacitación varias

Atentamente

Dr. Byron Humberto González Ramírez
Coordinador
Sub área Métodos de Cuantificación e Investigación



CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-B, TERCER NIVEL, OFICINA C-20, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA.
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TELÉFONO DIRECTO: (502) 2476-9842, TELÉFONO: (502) 2443-9500, EXTENSION: 1655. FAX: (502) 2476-9842.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del Doctor Byron Humberto González Ramírez, Coordinador Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, referencia SMCI 002.2019 y con base al artículo 3, inciso 3.3 y a los artículos 11, 13 y 15 del Reglamento Personal Académico, fuera de Carrera, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardon López, Registro de Personal No. 960605, como Profesor Interino, en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q. 5,844.00, bono mensual de Q.550.00, plaza No. 98, clasificación 210221 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

Instruir al Ingeniero Agrónomo Carlos Esduardo Ardón López, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Cuantificación e Investigación, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Estadística General
- Impartir el curso de Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola (MIAPA)

- Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación.

III. Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignado al Profesor Interino nombrado.

6.3 Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-



FAUSAC
SEXAGENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
AGRONOMIA



UPDEA



USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía
-UPDEA-
Coordinación

Ing. Agr.
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
Su despacho

Ing. Herrera

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

RECIBIDO
14 ENE 2019

JUNTA DIRECTIVA
FIRMA

Ref. Coord. UPDEA/09-2019
05 de Julio de 2019

Por este medio me permito saludarle, deseándole bendiciones y éxitos en todas sus actividades.

El propósito de la presente es informarle que según Ref. S/N de Junta Directiva de fecha 10 de enero de 2019, se trasladó a la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA- el expediente de la profesional que atendió la Convocatoria a Concurso de Selección de Personal Académico Fuera de Carrera para el Primer Semestre de 2019, aprobado por Junta Directiva de esta Facultad, según Punto SEXTO del Acta 41-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el 14 de noviembre de 2018, con la documentación, indicada siendo ella:

No.	Nombre	Formación
1.	Lucy Estela Castellanos Monzón de Sajché	Maestría en Educación con especialización en Docencia Superior Licenciada en Educación con Especialidad en Administración Educativa

Del análisis realizado a la documentación presentada, se recomienda la contratación por 40 horas en la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, a la Maestra en Educación con Especialización en Docencia Superior y Licenciada en Educación con especialidad en Administración Educativa Lucy Estela Castellanos Monzón de Sajché, quien desempeñara las actividades siguientes:

**D) Unidad de Planificación Desarrollo Académico -UPDEA-
Un (01) Profesor Temporal, cuya carga académica es la siguiente:**

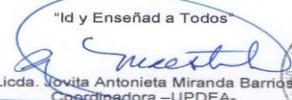
- Impartir un curso de Ética y Vida Universitaria, matutina
- Impartir un curso de Técnicas de Lectura y Redacción, matutina
- Seguimiento al proceso de Homologación de Carreras factor curricular
- Proceso de Actualización del Plan de Estudios de la FAUSAC
- Seguimiento al proceso de Rediseño Curricular de la Oferta Académica de las Facultad de Agronomía en el factor curricular.
- Programación de formación docente a:
 - profesores titulares, actualización docente, profesores interinos, actualización docente, auxiliares de cátedra, formación docente.
- Charlas a:
 - Personal administrativo, laboratorios, servicio y campo
 - Comisión CAEPI
 - Asesoría curricular, didáctica y pedagógica
 - Actualización y Evaluación de manuales de normas y procedimientos de:
 - Secretaría Adjunta, Control Académico
 - Formulación y Elaboración de manuales de normas y procedimientos que estén pendientes

TOTAL 40

Al agradecer la atención, suscribo
"Id y Enseñad a Todos"

Adjunto 1 expediente

c. archivo



Licda. Novita Antonieta Miranda Barrios
Coordinadora -UPDEA-



La Junta Directiva al conocer el oficio Coord. UPDEA/09-2019 y con base al artículo 3, inciso 3.13 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera, ACUERDA:

a)Nombrar a la Licenciada Lucy Estela Castellanos Monzón de Sajché, Registro de Personal No. 20171333 como Profesor Interina, en la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 16:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 06 , clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.17.011.

b) Instruir a la Licenciada Lucy Estela Castellanos Monzón de Sajché, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección de Ética y Vida Universitaria
 - Impartir 01 sección de Técnicas de Lectura y Redacción
 - Seguimiento al proceso de Homologación de carreras factor curricular
 - Proceso de Actualización del Plan de estudios de la FAUSAC
 - Seguimiento al proceso de Rediseño Curricular de la Oferta Académica de la Facultad de Agronomía, en el factor curricular
 - Programa de formación docente a: Profesores titulares, actualización docente, profesores interinos, actualización docente, auxiliares de cátedra y formación docente
 - Charlas a: Personal Administrativo, laboratorios, servicio y campo
 - Comisión CAEPI
 - Asesoría curricular didáctica y pedagógica
 - Actualizaciones y Evaluación de manuales de normas y procedimientos de: Secretaría Adjunta, Control Académico
 - Formulación y Elaboración de manuales de normas y procedimientos que estén pendientes
- c) Instruir a la Coordinador de la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía –UPDEA-, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.

6.4 Subárea de Administración y Comercialización



Ingeniero Agrónomo
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC

Estimado Ingeniero Herrera:

Con un atento saludo me dirijo a usted con el objeto de solicitar se instruya a esta coordinación lo procedente, según lo planteado a continuación:

- 1) Reitero por esta vía, la información que vía telefónica hice llegar tanto a usted como Secretario Académico de la Facultad de Agronomía como al Ingeniero Mario Antonio Godínez en su calidad de Decano de esta institución, el día 9 de enero del presente año, en el sentido de que ese día se presentó ante la Coordinación de la Subárea de Administración y Comercialización el Ingeniero Agrónomo Virgilio Godínez, indicándome que no había solicitado permiso para ausentarse de la Facultad durante el presente semestre y que por lo tanto me informaba que estaba incorporándose oficialmente como profesor de esta Subárea.
- 2) El día de hoy recibí de la Secretaría Académica, la nota de fecha 10 de enero de 2019, en la cual se indica que se proceda según la "Convocatoria a Concurso de Selección de Personal Académico, Fuera de Carrera, para el primer semestre del año 2019, aprobado por la Junta Directiva de esta Facultad, en el punto SEXTO, del Acta 41-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva, el 14 de noviembre de 2018" y ante lo cual únicamente aplicó el profesional Ingeniero Agrónomo Byron Zúñiga Castillo, por lo que con esta misma fecha he procedido a enviar a esa secretaría el informe de lo actuado en acato a lo instruido en tal sentido.
- 3) En virtud de lo anterior, solicito a usted se sirva instruir a esta Coordinación en el sentido de cómo se debe proceder con la distribución de la carga académica correspondiente.

Atentamente,



Hugo Cardona Castillo
Coordinador
Subárea de Administración y Comercialización

cc. Coordinación Área Tecnológica



Guatemala, 11 de ENERO de 2019

Ingeniero Agrónomo:
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía
USAC

Estimado Ingeniero Herrera:

En atención a su nota de fecha 10 de ENERO de 2019, y a lo establecido en la Convocatoria de fecha 19 noviembre de 2018, para profesores temporales o interinos de las distintas Áreas y Subáreas de la Facultad de Agronomía, para el primer semestre del año 2019, conforme a lo que para el efecto establece el Reglamento de Personal Académico Fuera de Carrera; específicamente el inciso d, de lo concerniente al AREA TECNOLÓGICA, relacionada con la Subárea de Administración y Comercialización, para:

"Un profesor interino, cuya carga académica es la siguiente:

- Impartir el curso Mercadeo de Bienes y Servicios Ambientales
- Impartir el curso de Estudio de Mercado de Proyectos Agroindustriales –IIAF-, sección "U"
- Impartir el curso de Gerencia de Ventas y Exportaciones –IIAF-
- Impartir el curso de Ejecución de Proyectos Agroindustriales
- Centro de Inteligencia de Mercados
- Incubadora de negocios

TOTAL

40 horas"

Y que de acuerdo con lo indicado por esa secretaría aplicó el profesional:
Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo.

Luego de revisar el expediente de dicho profesional se determina que presentó la documentación requerida en el inciso III de la convocatoria de mérito.

PROPUESTA:

Con base en la revisión y análisis del expediente enviado a la Subárea de Administración y Comercialización, esta coordinación presenta la siguiente propuesta:

Contratar al **Ingeniero Agrónomo Byron Manuel Zúñiga Castillo**, con base en la formación académica y experiencia profesional especializada que acredita y quien además se ha venido desempeñando satisfactoriamente como profesor interino en la Subárea de Administración y Comercialización durante los últimos doce años, por lo que su continuidad se considera institucionalmente recomendable.

Atentamente


Hugo Cardona Castillo
Coordinador
Subárea de Administración y Comercialización

La Junta Directiva al conocer la solicitud firmada por el Doctor Hugo Cardona Castillo, Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización y con base a los artículos 3, inciso 3.13, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel, Zúñiga Castillo, Registro de Personal No. 18289, como Profesor Interino, en la Subárea de Administración y Comercialización, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 100, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

Instruir al Ingeniero Agrónomo Byron Manuel, Zúñiga Castillo, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Administración y Comercialización, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Mercadeo de Bienes y Servicios Ambientales
- Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales
- Mercadeo de Productos Agropecuarios
- Laboratorio de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales
- Centro de Comercialización de la Facultad de Agronomía. Seguimiento a proyecto autofinanciable
- Formalización institucional de la Incubadora de Negocios de la FAUSAC
- Comisión Intersectorial de Calidad SENACYT (nombramiento Decano)
- Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Protección de Administración y Comercialización

Instruir al Coordinador de la Subárea de Administración y Comercialización, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

6.5 Subárea de Protección de Plantas

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA -PROTECCIÓN DE PLANTAS

Oficio: PP-01-2019
Guatemala, 14 de enero de 2019

RECEBIDO
14 ENE 2019
FACULTAD DE AGRONOMIA
JUNTA DIRECTIVA

Ingeniero Agrónomo
Juan Herrera
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMIA
Presente

Estimado Ing. Herrera:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en cada una de las actividades.

Referente al oficio de fecha 10 de enero del año en curso con base al Punto SEXTO, del Acta 41-28 celebrada por Junta Directiva el 14 de noviembre del año 2018, en la cual se hace constar el envío del expediente del Msc. Carlos Humberto González Vásquez, aspirante a la plaza de profesor Interino para este primer semestre del 2019.

Se tiene por recibido el Curriculum Vitae del Msc. Carlos Humberto González Vásquez y se procedió a la evaluación de su expediente, quien cumple con el perfil requerido, por lo que se recomienda la contratación del Ing. Agr. González Vásquez para la Plaza de Profesor Interino durante el primer semestre de dos mil diecinueve (2019), quedando la carga de la siguiente manera.

½ Sec. Protección Forestal (16:00 a 17:20 miércoles y jueves)	04 hrs.
4 Medios laboratorios de Protección Forestal	10 hrs.
1 Sec. de Microbiología Agrícola (16:00 a 17:20 lunes y martes)	09 hrs.
1 Lab. de Microbiología Agrícola	06 hrs.
Elaboración del Manual del Laboratorio de Apicultura	05 hrs.
Manejo de Apisario	04 hrs.
Actualización Docente	02 hrs.
TOTAL	40 hrs.

Se adjuntan a la presente:

1. Expediente del profesional interesado en optar para la plaza de profesor interino.

Sin más que comunicarle sobre el particular, me despido de usted.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Samuel Córdova
COORDINADOR
SUBAREA PROTECCIÓN DE PLANTAS

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La Junta Directiva al conocer la solicitud oficio PP-01-2019 firmada por el Ingeniero Agrónomo Samuel Guadalupe Córdova Calvillo, Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas y con base a los artículos 3, inciso 3.13, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez, Registro de Personal No. 980151, como Profesor Interino, en la Subárea de Protección de Plantas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 91, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Protección de Plantas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

Impartir ½ sección del curso Apicultura
Impartir 01 laboratorio del curso de Apicultura
Impartir 01 sección del curso de Microbiología Agrícola
Impartir 01 laboratorio del curso de Microbiología Agrícola
Impartir 01 sección del curso de Manejo Integrado de Plagas
Impartir 01 laboratorio del curso de Manejo Integrado de Plagas

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Protección de Plantas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

d) Otras actividades docentes inherentes a su cargo asignadas por la Coordinación de la Subárea de Protección de Plantas

6.6 Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales



La Junta Directiva al conocer la solicitud firmada por el Ingeniero Agrónomo Edwin Enrique Cano Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales y con base a los artículos 3, inciso 3.13, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera . ACUERDA:

a) Nombrar al Ingeniera Agrónoma Mónica Lisett Aldana Aguilar, Registro de Personal No. 20040184, como Profesor Interina, en la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 12:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q. 8,766.00 bono mensual de Q. 825.00, plaza No. 108, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lisette Aldana Aguilar, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección de cursos de Productos de Segunda Transformación
- Impartir ½ sección del curso de Protección Forestal
- Impartir 01 sección de Prácticas Ambientales
- Impartir 01 laboratorio de Productos de Segunda Transformación
- Actividades de Investigación
- Actualización Docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.

6.7 Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación



La Junta Directiva al entrar a conocer el acta emitida por la terna evaluadora de los concursos de oposición de ayudantes de cátedra I y II, de la subárea Métodos de Cuantificación e Investigación y con base a los artículos 6, 7 y 13 del Reglamento Personal Académico fuera de Carrera, Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA:

- I. Nombrar al estudiante **José Eduardo Ramírez Velásquez**, Registro de Personal 20160955, como Auxiliar de Cátedra II, en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 17:00 horas, con un salario mensual de Q. -7,776.00-, bono mensual de Q.1,100.00, plaza No.99, clasificación 210325 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.
- II. Instruir al Auxiliar de Cátedra II, José Eduardo Ramírez Velásquez, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:
 - Impartir 02 laboratorios del curso de Estadística General
 - Impartir 03 laboratorios del curso de Estadística Aplicada a la Producción Agrícola
 - Impartir 01 laboratorio del curso de Estadística Ambiental
 - Impartir 02 laboratorios del curso de MIAPA

- III. Instruir al Coordinador de la Subárea de Métodos de Cuantificación e Investigación, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al auxiliar nombrado.

6.8 Subárea de Ciencias Químicas



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS QUÍMICAS

FACULTAD DE AGRONOMÍA -USAC-
RECOMENDACIÓN
14 DE ENERO 2019
JUNTA DIRECTIVA
FIRMA

CCQQ - 002 - 2019
Guatemala, 14 de enero de 2019.

Señores Miembros
Junta Directiva de la Facultad de Agronomía
Edificio T-9
Ciudad Universitaria.

Señores Miembros:

De conformidad con en lo establecido en la Convocatoria a Concurso de Personal Académico Fuera de Carrera por Méritos Curriculares, para el Primer Semestre de 2019, según lo establecido por ese Organismo según consta en el Punto SEXTO, del Acta 41-2018, celebrada el 14 de noviembre de 2018, se recibieron en la Subárea de Ciencias Químicas, vía Secretaría Académica de la Facultad, once (11) expedientes y las solicitudes correspondientes para optar a las distintas plazas de profesores interinos de la Subárea de Ciencias Químicas.

Esta Coordinación con base en la revisión y análisis de la información presentada en los expedientes por los profesionales, hace las siguientes propuestas:

a) **Profesor Temporal "A" 5HD** con un horario de 7:00 12:00 horas y una carga académica de: 1 sección de Química General "D" (matutina, lunes, martes y viernes de 7:00 a 8.20), 12 horas; Química Orgánica "U" (matutina, miércoles y jueves de 8.20 a 9.40), 9 horas; Actividades de investigación (asesoría de tesis, evaluación de Seminario de Tesis y EPS) 1 hora; curso de formación docente 1 hora y Supervisión de Laboratorio de Química General I, 2 horas), total, 25 horas. Arrastra continuidad de relación laboral.

Optó:	MSc Edio Geovanni González Celada, (No hubo más participantes)	alcanzó 71 puntos
	Se propone al MSc Edio Geovanni González Celada , quien ha laborado como profesor de la Subárea con desempeño satisfactorio elevado, por lo que su continuidad como Profesor de la Subárea se considera institucionalmente más que apropiada. (Ver Cuadro de Calificaciones).	



Edificio T-8, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext. 1653, Fax: (502) 2418-9321

- b) **Profesor Temporal "B" 3HD** con un horario de 8:00 11:00 horas y una carga académica de: 1 sección de Química General I "C" (matutina: miércoles, jueves y viernes de 8:20 a 9.40), 12 horas; 1 sección de Tutoría de Química General I, 3 horas (un día a la semana, hora por definir) total, 15 horas. Arrastra continuidad de relación laboral.

Optó:	Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi, (No hubo más participantes)	alcanzó 71 puntos
	Se propone al <u>Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi</u> , quien ha laborado como profesor de la Subárea con desempeño satisfactorio elevado, por lo que su continuidad como Profesor de la Subárea se considera institucionalmente más que apropiada. (Ver Cuadro de Calificaciones).	

- c) **Profesor Interino "A" 6HD** con un horario de 13:00 19:00 horas y una carga académica de: 1 sección de Química General II "A" (vespertina: miércoles, jueves y viernes de 16:00 a 17.20), 12 horas; 1 sección de Bioquímica "U" (vespertina, lunes y martes de 17.20 a 18.40) 9 horas; 2 Secciones de Tutoría de Química General I (dos días a la semana de 13.00 a 14.00 horas), 6 horas; Actividades de Investigación 1 hora; Supervisión de Laboratorio de Bioquímica, 2 horas, total 30 horas. Arrastra continuidad de relación laboral. **SU HORARIO DE CONTRATACIÓN DEBE INICIAR A LAS 13.00 HORAS DEBIDO A LAS PROGRAMACIONES DE LAS TUTORÍAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE TUTORÍAS EN 2018, Que es de 13.00 a 14.00 horas.**

Optaron:	Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas	alcanzó 76 puntos
	Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona	alcanzó 67 puntos
	Inga. Julia Camel Franco	alcanzó 66 puntos
	Se propone al <u>Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas</u> , quien ha laborado como profesor de la Subárea con desempeño satisfactorio elevado, por lo que su continuidad como Profesor de la Subárea se considera institucionalmente más que apropiada. (Ver Cuadro de Calificaciones).	

- d) **Profesor Interino "B" 6HD** con un horario de 13:00 19:00 horas y una carga académica de: 1 sección de Química General I "B" (vespertina: lunes, martes y viernes de 17:20 a 18.40), 12 horas; 1 sección de Química Orgánica "U" (vespertina, miércoles y jueves de 17.20 a 18.40) 9 horas; 2 Secciones de Tutoría de Química General I (dos días a la semana de 13.00 a 14.00 horas), 6 horas; Actividades de Investigación 1 hora; Curso de Formación Docente, 2 horas, total 30 horas. Arrastra continuidad de relación laboral. **SU HORARIO DE CONTRATACIÓN DEBE INICIAR A LAS 13.00 HORAS DEBIDO A LAS PROGRAMACIONES DE LAS TUTORÍAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE TUTORÍAS EN 2018. Que es de 13.00 a 14.00 horas.**

... 2.



Optaron:	Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas	alcanzó 76 puntos
	Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona	alcanzó 67 puntos
	Inga. Julia Camel Franco	alcanzó 66 puntos
	Se propone al Ing. Agr. Kelder Alexis Ortiz Cardona , quien ha laborado como profesor de la Subárea con desempeño satisfactorio elevado, por lo que su continuidad como Profesor de la Subárea se considera institucionalmente más que apropiada. (Ver Cuadro de Calificaciones).	

- e) **Profesor Temporal "C" 6HD** con un horario de 13:00 19:00 horas y una carga académica de: 1 sección de Química General I "A" (vespertina, lunes, martes y viernes de 17.20 a 18.40), 12 horas; 1 sección de Química General II "B" (vespertina, miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 17.20) 12 horas; 1 Sección de Tutoría de Química General I (un día a la semana de 13.00 a 14.00 horas), 3 horas; Supervisión de Laboratorio de Química Orgánica, 2 horas y Curso de Formación Docente, 1 hora), total 30 horas. Arrastra continuidad de relación laboral. **SU HORARIO DE CONTRATACIÓN DEBE INICIAR A LAS 13.00 HORAS DEBIDO A LAS PROGRAMACIONES DE LAS TUTORÍAS PROPUESTAS POR LA COMISIÓN DE TUTORÍAS EN 2018.**

Optaron:	Ing. Agr. José Ricardo Catalán Rodas	alcanzó 76 puntos
	M. Walter Arnoldo De la Roca Cuéllar	alcanzó 71 puntos
	Inga. Julia Camel Franco	alcanzó 66 puntos
	Se propone al M. Walter de la Roca Cuéllar , quien ha laborado como profesor de la Subárea con desempeño satisfactorio elevado, por lo que su continuidad como Profesor de la Subárea se considera institucionalmente más que apropiada. (Ver Cuadro de Calificaciones).	

- f) **Profesor Interino "C" 3HD** con un horario de 17:00 20:00 horas y una carga académica de: 1 sección de Manejo de Desechos Sólidos "U" (vespertina, lunes y martes de 18:40 a 20.00), 9 horas; 1 Sección de Tutoría de Química General I (un día, falta determinar horario), 3 horas; Actividad de Investigación 1 hora y Supervisión de Laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos, 2 horas, total 15 horas. **NO HUBO PARTICIPANTES POR LO QUE SE DECLARA DESIERTA.**

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, Q.B. M.A.
Coordinador
Subárea de Ciencias Químicas

rapm/rapm
Archivo

...3.

Edificio T-8, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext. 1653, Fax: (502) 2418-9321

La Junta Directiva al conocer la solicitud oficio CC QQ 0002-2018 firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 3, inciso 3.13 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

a)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edio Giovanni, González Celada, Registro de Personal No. 20091223, como Profesor Interino A, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 12:00 horas, con un salario mensual de Q. 7,305.00 bono mensual de Q. 687.50, plaza No. 65, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b)Instruir al Ingeniero Agrónomo Edio Giovanni, González Celada, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Químicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Química General I “D”
- Impartir el curso de Química Orgánica “U”
- Actividades de investigación (asesoría de tesis, evaluación de seminario de tesis y EPS)
- Cursos de Formación Docente
- Supervisión laboratorio de Química General I

c)Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

La Junta Directiva al conocer la solicitud oficio CC QQ 0002-2018 firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base al artículo 3, inciso 3.13, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

a)Nombrar al Ingeniero Agrónomo José Ricardo, Catalán Rodas Registro de Personal No. 980149, como Profesor Interino C, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 14:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q. 5,844.00, bono mensual de Q. 550.00, plaza No. 67, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b)Instruir al Ingeniero Agrónomo José Ricardo, Catalán Rodas, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Químicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Química Ambiental “U”
- Impartir el curso de Manejo de Desechos Sólidos “U”
- Impartir 01 sección de laboratorio de Manejo de Desechos Sólidos
- Impartir 01 sección de laboratorio del curso de Química General I

c. Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino, nombrado

La Junta Directiva al conocer la solicitud oficio CC QQ 0002-2018 firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 3, incisos 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

a)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis, Ortíz Cardona, Registro de Personal No. 20060158, como Profesor Interino D, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 13:00 a 19:00 horas, con un salario mensual de Q. 8,766.00 bono mensual de Q 825.00, plaza No. 62, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Kelder Alexis, Ortiz Cardona, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Químicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

Impartir el curso de Química General I "P"
Impartir el curso de Química General II "A"
Asesoría de tesis y actividades de investigación
Supervisión de Laboratorio de Bioquímica
Impartir 01 sección de tutoría del curso de Química General I

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado

La Junta Directiva al conocer la solicitud oficio CC QQ 0002-2018 firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base al artículo 19 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al Licenciado Julio Gerardo, Chinchilla Vettorazi, Registro de Personal No. 970064, como Profesor Titular V, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 11:00 horas, con un salario mensual de Q. 6,420.00, bono mensual de Q. 412.50, plaza No. 66, clasificación 210151 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b) Instruir al Licenciado Julio Gerardo, Chinchilla Vettorazi, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Biológicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Química General I "C"
- Impartir 01 sección de tutoría del curso de Química General I

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado

La Junta Directiva al conocer la solicitud oficio CC QQ 0002-2018 firmada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas y con base a los artículos 3, incisos 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al Licenciado Walter de la Roca Cuéllar, Registro de Personal No. 20020176-, como Profesor Interino E, en la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 13:00 a 19:00 horas, con un salario mensual de Q. 8,766.00 bono mensual de Q. 825.00, plaza No. 63-, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b) Instruir al Licenciado Walter de la Roca Cuéllar, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Químicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Química General I "Q"
- Impartir el curso de Química General II "B"
- Cursos de formación docente
- Supervisión Laboratorio del curso de Química Orgánica
- Impartir 01 sección de Tutoría Química General I

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado

6.9 Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SUBÁREA DE CIENCIAS SOCIALES Y DESARROLLO RURAL
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

Guatemala, 11 de enero de 2019

Ing. Agr.
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Apreciable Ingeniero:

Con base en el Punto SEXTO, del Acta 41-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Unidad Académica el catorce (14) de noviembre de 2018, por la que se Acuerda realizar CONVOCATORIA para profesores interinos de las distintas áreas y subáreas de esta Facultad Académica.

La Coordinación de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural recibió los Expedientes de dos (2) profesionales que aplicaron a la única plaza indicada para esta Subárea, y siguiendo los protocolos establecidos para su selección de acuerdo a la formación, tiempo y experiencia docente y perfil requerido para dicha plaza se propone la siguiente dupla de la siguiente forma (siguiendo el orden de prioridad primero y segundo):

PROFESOR/A INTERINO/A

1. Licda SANDRA NINETTE CASTAÑEDA PAIZ
2. Ing. Agr. Carlos Ernesto Donis Meza

En cumplimiento de lo solicitado, envío los resultados del análisis realizado el día viernes once (11) de enero del año dos mil diecinueve.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Pedro Celestino Cabrera Rodríguez
Coordinador
Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural

c.e. Coordinador Área Integrado/Archivo

Campus Central, Universidad de San Carlos de Guatemala.
Edificio T-8, Oficina A-14, Primer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012

La Junta Directiva con base a la solicitud firmada por el Licenciado Pedro Celestino Cabrera Rodríguez, Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural y con base a los artículos 3, inciso 3.3, 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera . ACUERDA:

a) Nombrar a la Licenciada Sandra Ninnette Castañeda Paíz, Registro de Personal No. 20050784, como Profesora Interina, en la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 16:00 a 20:00 horas, con un salario mensual de Q. 5,844.00 bono mensual de Q. 550.00, plaza No. 38, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.17.011.

b) Instruir a la Licenciada Sandra Ninnette Castañeda Paíz, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Metodología Científica
- Impartir el curso de Sociología de Guatemala
- Curso Tutorial (Historia del Uso Social de los Recursos Naturales Renovables)

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Sociales y Desarrollo Rural, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.

6.10 Subárea de Ingeniería Agrícola



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

FACULTAD DE AGRONOMIA
SUBÁREA -INGENIERÍA AGRÍCOLA

Oficio: IA-001-2019
Guatemala, 14 de enero 2019

Ingeniero Agrónomo
Juan Herrera
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Presente

Estimado Ing. Herrera:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en cada una de las actividades.

Referente al oficio de fecha 10 de enero del año en curso con base al Punto SEXTO, del Acta 41-28 celebrada por Junta Directiva el 14 de noviembre del año 2018, en la cual se hace constar el envío de 03 expedientes de interesados a la plaza de Profesor Interino (20 hrs.) para este primer semestre del 2019, correspondiente a los siguientes profesionales:

Ing. Agr. Renato de León Ruiz
Ing. Agr. Gilberto Aníbal Castro Muralles
Ing. Agr. Miguel Antonio Ávila Mora

Se procedió a la evaluación de los expedientes, cumpliendo con el perfil requerido el Ing. Agr. Renato de León Ruiz, por lo que se recomienda la contratación del Ing. Agr. de León Ruiz para la Plaza de Profesor Interino (20 hrs.) Subárea Ingeniería Agrícola, durante el primer semestre del año 2019.

Se adjuntan a la presente:

03 Expediente de los profesionales interesados en optar para la plaza de profesor interino.

Sin otro particular, me despido de usted. Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Miguel Morales
COORDINADOR
SUBAREA INGENIERÍA AGRÍCOLA



CC/ Archivo

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-21, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA

Con base al oficio IA-001-2019 emitida por el Ingeniero Agrónomo Miguel Angel Morales Cayax, Coordinador de la Subárea de la Subárea de Ingeniería Agrícola y con base a los

artículos 3, inciso 3.3, artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera. ACUERDA:

a)Nombrar al Ingeniero Agrónomo Renato de León Ruíz, Registro de Personal No. 20070252, como Profesor Interino, en la Subárea de Ingeniería Agrícola, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 13:00 horas, con un salario mensual de Q. 5,844.00 bono mensual de Q. 550.00, plaza No. 110, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.14.011.

b)Instruir al Ingeniero Agrónomo Renato de León Ruíz, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ingeniería Agrícola, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de GIS para estudiantes y docentes de la carrera de SPA
- Impartir 01 laboratorio de SIG
- Actividades de investigación (Asesoría de tesis, Evaluación de seminario de tesis y EPS)
- Coordinador Comisión Técnica USIG
- Proyecto de contingencia
- Actualización docente

c)Instruir al Coordinador de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesor Interino nombrado.

6.11 Subárea de Ciencias Biológicas

El Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, de la Facultad de Agronomía, informa a los miembros de Junta Directiva, que debido a que el Ingeniero Agrónomo Manuel de Jesús Martínez Ovalle, Coordinador del Area de Ciencias; solicitó licencia, para el presente semestre del año 2019. En virtud de lo anterior, que se hace necesario nombrar a los profesores interinos y/o temporal, de la subárea de Ciencias Biológicas, para el presente semestre.

La Junta Directiva al darse por enterado, entra a conocer las diferentes curriculas de profesionales, para optar a plazas de Profesores Interinos y/o temporales, de la subárea de Ciencias Biológicas y ACUERDAN:

a)Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, como Profesora Interina A, Registro de Personal 20110200, en la subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019, en el horario 09: 00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con un salario mensual Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 58, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011

b) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Angelita Esperanza Montejo Cota, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Biológicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección del curso de Botánica Sistemática, sección B, matutina
- Impartir 01 sección del curso de Biología General , sección “A”, matutina
- Impartir 01 sección del curso de Fisiología Vegetal, sección“U”, vespertina
- Impartir 02 laboratorios del curso de Botánica Sistemática
- Representante ante la Comisión Agropecuaria, SNITA

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada a la Profesora Interina nombrada.

La Junta Directiva al darse por enterado, entra a conocer las diferentes curriculas de profesionales, para optar a plazas de Profesores Interinos y/o temporales, de la subárea de Ciencias Biológicas y con base al artículo 3, inciso 3.13 y artículos 11,13 y 15 del Reglamento del Personal Académico, Fuera de Carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Camilo José Wolford Ramírez, Profesor temporal B, Registro de Personal 20130170, en la subárea de Ciencias Biológicas, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019, en el horario de: 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.11,688.00; bono mensual Q.1,100.00, plaza 59, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Camilo José Wolford Ramírez, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Biológicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

Impartir 01 sección del curso de Biología General, sección “Q”
Impartir 01 sección del curso de Ecología y Manejo de Malezas, sección “U”
Impartir 01 sección del curso de Botánica Sistemática, sección “D”
Impartir 03 laboratorios de Ecología y Manejo de Malezas
Actualización docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Temporal nombrado.

La Junta Directiva al darse por enterado, entra a conocer las diferentes curriculas de profesionales, para optar a plazas de Profesores Interinos y/o temporales, de la subárea de Ciencias Biológicas y con base al artículo 3, inciso 3.3 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, Profesor Interino, Registro de Personal No. 20050010, Subárea de Matemáticas y Física, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019, en el horario de: 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, con un salario de Q.11,688.00, bono mensual Q.1,100.00, plaza No. 57, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

Instruir al Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Ciencias Biológicas, atienda de sus atribuciones lo siguiente:

Impartir 01 sección del curso de Genética General, sección “U”, matutina
Impartir 01 sección del curso de Biología General sección “B”, matutina
Impartir 01 sección del curso de Ecología Vegetal, sección “U”, matutina
Impartir 01 laboratorio del curso de Biología General
Actividades de investigación
Coordinador de Comisión de Atención a Estudiantes de Primer Ingreso
Representante ante el Sistema de Ubicación y Nivelación –SUN-
Actualización Docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

6.12 Subárea de Matemáticas y Física



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Guatemala 11 de enero de 2019

Ing. Agr. Juan Herrera
Secretario Académico
Facultad de Agronomía



1-19

Estimado Ing. Herrera:

De acuerdo a lo requerido en su nota de fecha 10 de enero, relativo a los expedientes enviados y con base en la convocatoria referida en dicha nota, esta coordinación le solicita se sirva considerar y trasladar a donde corresponda, la situación jurídica del Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, con registro de Personal número novecientos ochenta mil ciento cincuentauno (980151), quien en cumplimiento a la sentencia emitida por el Juzgado Octavo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala y que se encuentra en firme debido a que fue avalada y ratificada por la Corte de Constitucionalidad, se encuentra **reinstalado** en las condiciones previas a su despido, situación que ha venido cumpliéndose en los semestres anteriores. Por lo mismo nuevamente solicito sea nombrado dicho profesional, en la plaza de profesor interino "A" de 40 horas en la Sub Área de Matemática y Física, de acuerdo a la convocatoria correspondiente.

Así mismo, basados en el desempeño eficiente en esta Sub Área y la continuidad laboral que le asiste, se recomienda la contratación del Ing. Agr. Elías Santos Rodríguez Jacob, como profesor interino "B", en la sub Área de Matemática y Física.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me despido deseando éxitos en sus actividades.

Atentamente,



Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca
Coordinador de la Sub Área de Matemática y Física
Facultad de Agronomía, USAC

Edificio T-8, Oficina A-22, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9302, Ext. 1652



infracción al artículo precitado la multa de DIEZ SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES PARA LAS ACTIVIDADES NO AGRICOLAS, sin que esto lo genere de la responsabilidad en que haya incurrido, debiendo hacerse efectiva la multa impuesta en la Tesorería del Organismo Judicial, a favor de esta al encontrarse firme el auto, caso contrario se le certificará lo conducente a quien corresponda para lo que haya lugar. Tal como lo establece la resoluciones de fechas TREINTA Y UNO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE dictadas por el JUZGADO OCTAVO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.

SEGUNDO: En este momento se hace constar que:

Que por momento no se procede a reinstalar a Carlos Humberto Godoy Ordoñez ya que se espera que se pague la ley. Fue atestiguado por Elizabeth Schreiber Subdirectora de asuntos jurídicos

Carlos Humberto Godoy Ordoñez

TERCERO:

Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las vece horas con cinco minutos minutos, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervenimos, entregando copia simple a la persona que me atendió.

[Signature]

[Signature]



la fecha de la efectiva reinstalación así mismo las demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido, previniéndole que en caso de desobediencia se duplicará la sanción, conforme lo previsto en el artículo 379 del Código de Trabajo (reformado por el decreto 18-2001 del Congreso de la República. Por imperativo legal se impone a la entidad demandada por

CIÓN ORGANISMO JUDICIAL

La Junta Directiva al conocer el oficio firmado por el Ingeniero Agrónomo Willy Alfredo Quintana Roca, Coordinador de la Subárea de Matemática y Física y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11 y 13 Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, USAC y con base a la copia de notificación emitida por el Juzgado Octavo de Trabajo y Previsión Social del Departamento de Guatemala; ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, Registro de Personal No. 980151-, como Profesor Interino A, en la Subárea de Matemáticas y Física, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2018) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 60, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto Godínez Orozco, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Matemáticas y Física, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática "A", matutina
- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática "B"
- Impartir 01 sección del curso de Matemática II "A"
- Impartir 01 laboratorio del curso de Introducción a la Matemática
- Actualización docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

a) Nombrar al Ingeniero Elías Santos, Rodríguez Jacob, Registro de Personal No. 20141752, como Profesor Interino B, en la Subárea de Matemáticas y Física, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de **07:00 a 15:00 horas**, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q.1,100.00, plaza No. 61, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.13.011.

b) Instruir al Ingeniero Elías Santos, Rodríguez Jacob, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento de la Subárea de Matemáticas y Física, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática "C"
- Impartir 01 sección del curso de Introducción a la Matemática "D"
- Impartir 01 sección del curso de Matemática II "B"
- Programa de tutorías
- Actualización docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Matemática y Física, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Temporal nombrada.

6.13 Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



Ref. IIA 09/2019
 Guatemala, 15 de enero de 2019

Ing. Agr.

Juan Alberto Herrera Ardón
 SECRETARIO ACADÉMICO
 Facultad de Agronomía, USAC

Señor Secretario Académico:

En esta Dirección, se recibió nota de Secretaría Académica, sin número de oficio, que literalmente dice: "Con base a la Convocatoria de Selección de Personal Académico, Fuera de Carrera, para el primer semestre del año 2019, aprobada por la Junta Directiva de esta Facultad, en el Punto Sexto, del Acta 41-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva, el 14 de noviembre de 2018, esta Secretaría, le informa que recibió los siguientes expedientes: -ING. AGR. VICTOR ROBERTO MACARIO PEREZ, INGA. AGRA. MARIA TIPAZ REYNOSO, -MEDICO VETERINARIO WENDY HERNANDEZ."

En respuesta a su nota, envío a usted los resultados de la selección por méritos curriculares realizada, en función de 7 aspectos evaluados y ponderados, en el marco del **Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera**.

ASPECTO 1: NUMERO DE PROYECTOS AGRICOLAS, FORESTALES Y/O AMBIENTALES, PRESENTADOS Y APROBADOS CON FINANCIAMIENTO POR INSTITUCIONES RECONOCIDAS, COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL O ASOCIADO.

ASPECTO 2: EXPERIENCIA COMPROBABLE EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE FORMULACION DE PROYECTOS AGRICOLAS, FORESTALES Y/O AMBIENTALES, A NIVEL UNIVERSITARIO.

ASPECTO 3: CAPACIDAD DE GESTION PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN FACULTATIVOS

ASPECTO 4: CAPACIDAD DE GESTION PARA LA VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

ASPECTO 5: EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA EN GENERAL

ASPECTO 6: ESTUDIOS REALIZADOS

ASPECTO 7: MERITOS UNIVERSITARIOS Y EXTRAUNIVERSITARIOS

TABLA VALORATIVA PARA LA SELECCIÓN DE PROFESOR TEMPORAL (4HD), IIA

POSTULANTE	ASPECTOS EVALUADOS (PONDERACIÓN)							CALIFICACIÓN TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	
	25%	25%	15%	10%	10%	10%	5%	100%
ING. AGR. VICTOR ROBERTO MACARIO PEREZ	23	18	12	8	7	7	2	77
INGA. AGRA. MARIA TIPAZ REYNOSO	0	0	0	2	4	8	1	15
MEDICO VETERINARIO WENDY HERNANDEZ	0	0	0	0	0	5	1	06

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRONOMICAS Y AMBIENTALES
 Edificio T-8, Oficina 5-17, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
 Apartado Postal 1545, Teléfonos: Secretaria (502) 2418-9314 Ext. 1556 Teléfono: Dirección: (502) 2418-9505 Ext. 9505

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Director del Instituto de Investigaciones Agronómicas y con base en el artículo 3, inciso 3.13, y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, ACUERDA:

a) Nombrar al Ingeniero Agrónomo Víctor Roberto Macario Pérez, con registro de personal 20080914, Profesor Interino, del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, a partir del (01) primero de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, con un salario Q.5,844.00, bono mensual Q.550.00, no. de Plaza 08, clasificación 210220, partida presupuestaria 4.1.02.3.02.011.

b) Instruir al Ingeniero Agrónomo Víctor Roberto Macario Pérez, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Elaboración, Planificación y Formulación de Proyectos de Investigación
- Organizar y desarrollar un curso para formación de nuevos investigadores (profesores, profesionales y estudiantes de Licenciatura) en conjunto con SENACYT, DIGI y FAUSAC
- Actividades de investigación (asesoría de tesis, Evaluación de seminario de tesis y EPS)
- Impartir el curso de Aglomerados, Pastas y Papel
- Impartir 01 laboratorio del curso de Aglomerados, Pastas y Papel
- c) Instruir al Coordinador del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Ambientales, para que vele por el fiel cumplimiento de la carga académica asignada al Profesor Interino nombrado.

6.14 Area Integrada



AGRONOMÍA
ÁREA INTEGRADA

FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ref.SAIEPSA 103.2019

Guatemala, 12 de febrero de 2019

RECIBIDO
FACULTAD DE AGRONOMÍA
14 FEB 2019
HORA: 10:55 AM
JUNTA DIRECTIVA
FIRMA: [Signature]

Señores
Honorable Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente

Honorables Miembros:

En respuesta a la nota de fecha 11 de febrero del presente enviada a esta coordinación por el Secretario de esta Facultad; Ingeniero Juan Alberto Herrera Ardón; me permito solicitar a ustedes la contratación del Ingeniero Ernesto Yac Juárez, durante el presente semestre de 2019 para atender la Carga Académica de supervisar a 10 estudiantes de EPS. Con ello se da cumplimiento al requerimiento de la Licenciada Carolina Rubio; Delegada de la División de Recursos Humanos de esta Universidad de San Carlos.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"



Ing. Agr. Silverio A. Elías Gramajo
Coordinador Area Integrada EPS

cc.archivo
SAEG/



Edificio T-8, Oficina C-19 Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala. Código Postal 01012. Apartado Postal 1545, Telefax: (502) 2476-9782 PBX: 2443-9500 Ext.1555 E-mail: integrada.agro@usac.edu.gt

UNIVERSIDAD

01173-2017-51578

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA LABORAL



GUATEMALA, C.A.



31



REINSTALACIÓN 01173-2015-05463 SEC./ COLECTIVO 01173-2015-04850
LA INFRASCrita JUEZ DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, AL NOTIFICADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA LABORAL.-----

MANDA -----

Que en su calidad de Ministro Ejecutor se constituya en la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ubicada en la CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE RECTORIA, ZONA DOCE, CIUDAD CAPITAL, a efecto de reinstalar a ERNESTO YAC JUAREZ, como se ordena en Auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil quince, dándole su inmediata REINSTALACIÓN a (el) (la) trabajador(a) antes citado(a), en su respectivo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que tenía antes de ser despedido(a), debiendo pagar a (el) (la) trabajador(a) los salarios y demás prestaciones dejadas de percibir durante el despido. Guatemala, dos de mayo del año dos mil diecisiete.-----

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Olga
ABOGADA. OLGA ARGENTINA ENRÍQUEZ MONTÚFAR
JUEZA DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



ACTA DE REINSTALACIÓN. DENUNCIA DE REINSTALACIÓN NÚMERO 01173-2015-05463 / CONFLICTO COLECTIVO 01173-2015-04850 SECRETARIA. JUZGADO

DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. En la ciudad de Guatemala, el diecinueve de octubre del dos mil diecisiete, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, en mi calidad de **MINISTRO EJECUTOR** nombrado por el JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, constituido en la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA** ubicada en la **CIUDAD UNIVERSITARIA EDIFICIO DE RECTORIA, ZONA DOCE, CIUDAD CAPITAL**, con el objeto de dar cumplimiento del Auto de fecha cuatro de agosto del año dos mil quince, dictada por el JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, siendo atendido (a) por: Luzia Manojón

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

Por lo que se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** dando cumplimiento al auto antes relacionado, en este momento **SE ORDENA** a la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, para que cumpla y proceda a la inmediata **REINSTALACIÓN** y dar formal posesión de cargo y puesto de trabajo a: **ERNESTO YAC JUAREZ** con las mismas condiciones laborales que tenía antes del despido así como el pago de los salarios dejados de percibir y demás prestaciones, desde la fecha del despido hasta su efectiva reinstalación, tal como lo establece el Auto anteriormente mencionado; **SEGUNDO:** en este momento se hace constar que: No se procede a la reinstalación, tratándose de la misma a la Autoridad Nombradora correspondiente según este punto Derecho de la Facultad de Agronomía.

No se procede a la reinstalación, tratándose de la misma a la Autoridad Nombradora correspondiente según este punto Derecho de la Facultad de Agronomía.

PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

SECCIÓN DE REPRESENTACIÓN ORGANISMO JUDICIAL

TERCERO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio a los 30 minutos después, dando lectura al acta respectiva la que es leída y firmada por las personas que en ella intervenimos, entregando copia simple a la persona que me atendió. DOY FE. Testado.

Ernesto Yac Juárez
3028-7191

Ministerio de Educación

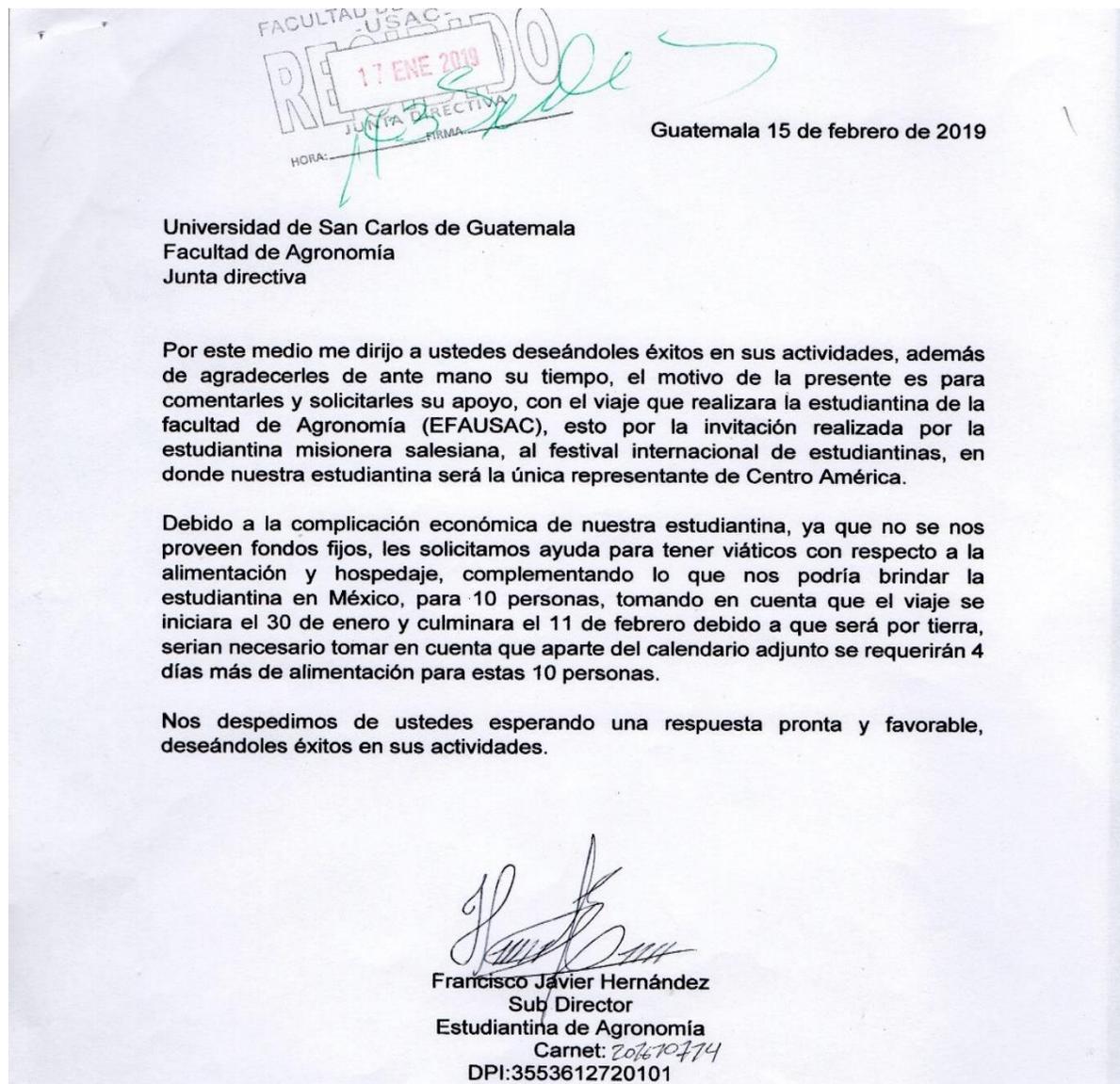
La Junta Directiva al conocer el oficio firmado por el Ingeniero Agrónomo Silvel Americano Elías Gramajo, Coordinador del Area Integrada y con base a los artículos 3, inciso 3.3 y artículos 11 y 13 Reglamento del Personal Académico fuera de carrera, USAC y con base a la copia de notificación del Acta de Reinstalación. Denuncia de Reinstalación número 01173-2015-05463/Conflicto Colectivo 01173-2015-04850. Secretaria. Juzgado Décimo Cuarto de Trabajo y Previsión Social; ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Ernesto Yac Juárez, Registro de Personal 16741, como Profesor Interino, en la Subárea del Ejercicio Profesional Supervisado, Area Integrada, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en horario de 07:00 a 15:00 horas, con un salario mensual de Q. 11,688.00 bono mensual de Q. 1,100.00, plaza No. 37, clasificación 210220 y partida presupuestal 4.1.02.2.15.011.

-Supervisar 10 estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado

SEPTIMO: Puntos Varios

- 7.1 Solicitud de autorización de viáticos internacionales, para participar en el Festival Internacional de Estudiantinas, en el Centro Juvenil Salesiano de Coacalco, México; presentado por el estudiante Francisco Javier Hernández, registro académico 201610714**



Centro Juvenil Salesiano de Coacalco, México.

Estudiantina Misionera Salesiana



15 de enero de 2019

A quien corresponda
Presente

INVITACIÓN

Por medio de la presente, me permito distraer su fina atención para enviarle un cordial saludo; así mismo, me permito el compartir el calendario del festival internacional de estudiantinas, con las fechas, actividades, apoyo y lugares, a la cual fue invitada la **Estudiantina de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central**. Que visitara nuestro hermoso país en las fechas del 01 al 11 de febrero del 2019 con el objetivo de realizar actividades culturales en nuestro país.

Fecha	1	2	3	5	7	9
Horario	-	02:00:00 P.M. - 6:00 P.M.	9:00 A.M. - 5:00 P.M.	5:00 P.M. - 9:00 P.M.	5:00 P.M. - 9:00 P.M.	5:00 A.M. - 9:00 P.M.
Motivo	RECEPCION	CONVIVENCIA DE ESTUDIANTINAS	INICIO DEL FESTIVAL	CONCIERTO ESTUDIANTIL	CALEJONDANCIA	SERENATA ESTUDIANTIL
Lugar	Centro Juvenil Salesiano de Coacalco	Centro Juvenil Salesiano de Coacalco	Basílica de Guadalupe	Plaza de la constitución	Calles de Coacalco	IGLESIA BERRIOZABAL
Contribución	HOSPEDAJE	REFACCION Y HOSPEDAJE	ALMUERZO Y TRANSPORTE	CENA, TRANSPORTE Y HOSPEDAJE	CENA Y HOSPEDAJE	DESAYUNO

Sin más por el momento y en espera de vernos honrados con su visita agradezco sus finas atenciones a la presente.

Ismael Cervantes Castillo
Director de la EMS
"Herederos de una Tradición"

Centro Juvenil Salesiano de Coacalco, México.

Estudiantina Misionera Salesiana



7 de enero de 2019

A quien corresponda
Presente

INVITACIÓN

Por medio de la presente, me permito distraer su fina atención para enviarle un cordial saludo; así mismo, me concedo en extenderle la invitación para que el C. **Francisco Javier Hernández Escobar** con número de Documento de Identificación Personal: **3553612720101** que representa a la **Estudiantina de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus Central**. A que visite nuestro hermoso país de México en las fechas del **01 al 11 de febrero del 2019** con el objetivo de realizar actividades culturales en nuestro país.

Es importante señalar que la **Estudiantina Misionera Salesiana**, en coordinación con el **Centro Juvenil Salesiano de Coacalco**, les brindará a los integrantes el apoyo con respecto al hospedaje, traslados y alimentación relacionados con las actividades culturales contempladas durante su visita.

Sin más por el momento y en espera de vernos honrados con su visita agradezco sus finas atenciones a la presente.

Ismael Cervantes Castillo
Director de la EMS
"Herederos de una Tradición"

Av. 16 de septiembre No. 66, Coacalco de Berriozabal, Estado de México. CP. 55710 México

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud de los integrantes de la estudiantina de la Facultad de Agronomía (EFAUSAC), ACUERDA:

a) Autorizar al estudiante Francisco Javier Hernández Escobar, registro académico 201610714; la erogación de SEIS DIAS (06) de viáticos internacionales, siendo \$120 por día; equivalente al tipo de cambio del Banco de Guatemala, de fecha 18 de enero de 2019, (7.72226), siendo un monto total de (CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO QUETZALES EXACTOS) Q.5,558.00 para que la estudiantina de la Facultad de Agronomía, participe al Festival Internacional de Estudiantinas, que se realizará, en el Centro Juvenil Salesiano de Coacalco, México; del treinta (30) de enero 2019 al once (11) de febrero de 2019.

b) Nombrar al señor Miguel Angel Martínez Alvarez, registro de personal 97836, Piloto Automovilista I, quien será el piloto que acompañará a los miembros de la Estudiantina de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala, quienes participarán en el Festival Internacional de Estudiantinas, que se realizará, en el Centro Juvenil Salesiano de Coacalco, México, del treinta (30) de enero 2019 al once (11) de febrero de 2019. Asimismo se autoriza la erogación de nueve días y medio (9.5) de viáticos internacionales, por un total de OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 38/100 (Q.8,803.38).

7.2 Solicitud de autorización para realizar el Examen General Público, presentado por el estudiante Pablo Alejandro Díaz López, registro académico 200918423



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA

Guatemala, 14 de Enero 2019.

Señores
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
P R E S E N T E.

Señores Junta Directiva:

Atentamente me dirijo a ustedes para que se me autorice realizar el Examen General Público en la especialidad de SPH, en vista de haber llenado los requisitos exigidos por la Facultad de Agronomía de la universidad de San Carlos de Guatemala.

Me suscribo de ustedes, deferentemente.

[Firma]

NOMBRE: Pablo Alejandro Díaz López
 CARNÉ No. 200918423
 DIRECCIÓN: Residencial Planes de Bocanás Pucallana ejc 5 casa 26
 TELEFONO: 41293507
 CORREO ELECTRONICO: pablo.diaz@hotmail.com

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

RECEBIDO
16 ENE 2019

SECRETARÍA ACADÉMICA
HORA: 15:59 FIRMA: [Firma]

TERNA EXAMINADORA

DECANO: Ing Agr Mario Antonio Godinez Lopez
 SECRETARIO: Ing Agr Juan Alberto Herrera Ardon
 EXAMINADOR: Dr Tomas Padilla Cambara
 EXAMINADOR: Dr Ezequiel Lopez
 EXAMINADOR: Ing Agr Silvel Elias Gramajo
 EX. SUPLENTE: Ing Agr Pedro Alexis Ortiz Ardon
 EX. SUPLENTE: Ing Agr Angelita Esperanza Cata

Guat. 23/9/2011 /jchp
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro America 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502)-2476-7160, 2476-9770 Ext.: 1658

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Pablo Alejandro Díaz López, registro académico 200918423 y verificando que llena los requisitos establecidos en las leyes universitarias, ACUERDA:

Autorizar al estudiante Pablo Alejandro Díaz López, registro académico 200918423, la realización del Examen General Público, para el dos (02) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), a las catorce (14:00) horas, en el auditorium de la Facultad de Agronomía, con la siguiente terna:

- | | |
|---------------------|---|
| DECANO | ING. AGR. MARIO ANTONIO GODINEZ LOPEZ |
| SECRETARIO | ING. AGR. JUAN ALBERTO HERRERA ARDON |
| EXAMINADOR | DOCTOR TOMAS ANTONIO PADILLA CAMBARA |
| EXAMINADOR | DOCTOR EZEQUIEL ABRAHAM LOPEZ BAUTISTA |
| EXAMINADOR | ING. AGR. SILVEL AMERICANO ELIAS GRAMAJO |
| EX. SUPLENTE | ING. AGR. PEDRO ARMIRA ATZ |

Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico, para el trámite administrativo correspondiente.

7.3 Solicitud de nombramiento de Coordinador del proyecto denominado “Evaluación de la eficiencia de solubilización de fósforo de siete especies de microorganismos provenientes de suelos andisoles de Guatemala”, año 2019, presentada por el Ph. D. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez

Guatemala, 16 de enero de 2018

Señores Miembros de la Junta Directiva de
la Facultad de Agronomía, USAC

FACULTAD DE AGRONOMÍA

-USAC-



Estimados señores:

HORA: _____ FIRMA: _____

Por medio de la presente les envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo les informo que he recibido la Carta circular Ref. DIGI 04-2019 en la cual me indican que el proyecto de investigación titulado “Evaluación de la eficiencia de solubilización de fósforo de siete especies de microorganismos provenientes de suelos andisoles de Guatemala” fue aprobado para su ejecución. Dicho proyecto de investigación fue presentado por mi persona en la convocatoria realizada por la DIGI en el año 2018. Por lo anteriormente expuesto solicito a la Junta Directiva de la FAUSAC el nombramiento de mi persona como coordinador de dicho proyecto. Esto es un requisito indispensable para poder empezar la ejecución del proyecto.

Adjunto a la presenta la carta circular firmada por el M.Sc. Manuel de Jesús Martínez Ovalle .

Atentamente,

Ph.D. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez
Profesor-investigador de la FAUSAC

Doctor
Gregorio Amílcar Sánchez Pérez
Coordinador de proyecto
Instituto de Investigaciones Agronómicas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor Sánchez.

Reciba un cordial saludo. Por este medio se le informa que la propuesta de investigación *Evaluación de la eficiencia de solubilización de fósforo de siete especies de microorganismos provenientes de suelos andisoles de Guatemala*, presentada por usted, fue aprobada por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC y en definitiva por el Consejo Superior Universitario para su cofinanciamiento en el año 2019.

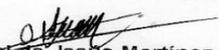
En atención a lo anterior, se le estará convocando a reuniones de trabajo académicas y administrativas para la eficiente ejecución de la investigación que coordinará en el 2019. Las convocatorias para las reuniones de trabajo se le enviarán al correo electrónico por usted consignado.

Para evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores se establece que los informes mensuales deben ser entregados en los tres últimos días hábiles de cada mes, y la entrega del informe final en la fecha establecida en el cronograma presentado y aprobado. En atención a este punto se le enviará una carta al director o coordinador de investigación de la unidad avaladora, para que ejerza supervisión en cuanto al desarrollo de la investigación, la entrega de informes mensuales y final, y que estos sean revisados previamente a ser entregados en la DIGI.

Al agradecer su atención suscribo.

Muy atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.Sc. Manuel de Jesús Martínez Ovalle
Director General de Investigación



c.c. Unidad Avaladora, Coordinador de Programa Universitario, archivo
/elmdc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ph.D Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, ACUERDA:

Nombrar al Ph. D Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, como Coordinador del proyecto denominado "Evaluación de la eficiencia de solubilización de fósforo de siete especies de microorganismos provenientes de suelos andisoles de Guatemala", año 2019.

7.4 Solicitud de nombramiento de Coordinador del proyecto denominado “Evaluación de 5 especies de microorganismos, como estrategia de control biológico, sobre quistes de *Gloobodera rostochiensis* y *G. pallida*”, año 2019, presentada por el Ph. D. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez

Guatemala, 16 de enero de 2018

Señores Miembros de la Junta Directiva de
la Facultad de Agronomía, USAC

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RECIBIDO
16 ENZ 2019
JUNTA DIRECTIVA

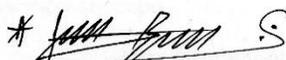
Estimados señores:

HORA: _____ FIRMA: _____

Por medio de la presente les envío un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo les informo que he recibido la Carta circular Ref. DIGI 04-2019 en la cual me indican que el proyecto de investigación titulado “Evaluación de 5 especies de microorganismos, como estrategia de control biológico, sobre quistes de *Gloobodera rostochiensis* y *G. pallida*” fue aprobado para su ejecución. Dicho proyecto de investigación fue presentado por mi persona en la convocatoria realizada por la DIGI en el año 2018. Por lo anteriormente expuesto solicito a la Junta Directiva de la FAUSAC el nombramiento de mi persona como coordinador de dicho proyecto. Esto es un requisito indispensable para poder empezar la ejecución del proyecto.

Adjunto a la presenta la carta circular firmada por el M.Sc. Manuel de Jesús Martínez Ovalle .

Atentamente,

* 

Ph.D. Gregorio Amílcar Sánchez Pérez
Profesor-investigador de la FAUSAC

Doctor
Gregorio Amílcar Sánchez Pérez
Coordinador de proyecto
Instituto de Investigaciones Agronómicas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor Sánchez.

Reciba un cordial saludo. Por este medio se le informa que la propuesta de investigación *Evaluación de 5 especies de microorganismos, como estrategia de control biológico, sobre quistes de Globodera rostochiensis y G. pallida*, presentada por usted, fue aprobada por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC y en definitiva por el Consejo Superior Universitario para su cofinanciamiento en el año 2019.

En atención a lo anterior, se le estará convocando a reuniones de trabajo académicas y administrativas para la eficiente ejecución de la investigación que coordinará en el 2019. Las convocatorias para las reuniones de trabajo se le enviarán al correo electrónico por usted consignado.

Para evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores se establece que los informes mensuales deben ser entregados en los tres últimos días hábiles de cada mes, y la entrega del informe final en la fecha establecida en el cronograma presentado y aprobado. En atención a este punto se le enviará una carta al director o coordinador de investigación de la unidad avaladora, para que ejerza supervisión en cuanto al desarrollo de la investigación, la entrega de informes mensuales y final, y que estos sean revisados previamente a ser entregados en la DIGI.

Al agradecer su atención suscribo.

Muy atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.Sc. Manuel de Jesús Martínez Ovalte
Director General de Investigación



c.c. Unidad Avaladora, Coordinador de Programa Universitario, archivo
/elmdc

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ph.D Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, ACUERDA:

Nombrar al Ph. D Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, como Coordinador del proyecto denominado "Evaluación de 5 especies de microorganismos, como estrategia de control biológico, sobre quistes de Gloobodera rostochiensis y G. pallida", año 2019.

7.5 Solicitud de nombramiento de Coordinador del Area de Ciencias, presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano



La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, con tres votos a favor y dos en contra; ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Willy Alfredo Quintana Roca, como Coordinador del Area de Ciencias, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019.

7.6 Solicitud de nombramiento de Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente

Guatemala 17 de enero de 2019



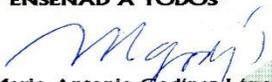
Señores
Miembros de Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados señores:

Con base a la licencia sin goce de salario, presentada por el Ingeniero Agrónomo Manuel de Jesús Martínez Ovalle, Coordinador del Área de Ciencias y Subárea de Ciencias Biológicas, en el período comprendido del primero (01) de enero al treinta (30) de junio del 2019, solicito atentamente a ustedes nombrar Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Agronomía, con la siguiente terna, en orden de prioridad.

- Ingeniero Agrónomo Oscar Ernesto Medinilla Sánchez
- Doctor José Vicente Martínez
- Ingeniero Agrónomo Luis Rodolfo Montes Osorio

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
DECANO

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano de la Facultad de Agronomía, con cinco votos a favor y una abstención. ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Oscar Ernesto Medinilla Sánchez, como Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, de la Facultad de Agronomía, a partir del primero (01) de enero de 2019 al treinta (30) de junio de 2019.

7.7 Solicitudes de aperturas de cursos para el Primer Semestre 2019, en la Facultad de Agronomía


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA
"ROBIN GARCÍA"
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 GUATEMALA, 15 de enero de 2018

RECIBIDO
 15 ENE 2018
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 NOMBRE: J.S.B. FIRMA: [Firma]

Honorable
 Miembros de Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 USAC

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía- "Robin García"

El motivo de la presente es para exponerles el listado de cursos que los estudiantes solicitaron a través de la Asociación para que se abrieran en el primer semestre del año en curso, siendo los siguientes:

#	NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	BLOQUE DEL CURSO	# ESTUDIANTES INTERESADOS	CARRERA
1	Anatomía y morfología vegetal	702004	Segundo	1	COMUN
2	Climatología	702002	Segundo	35	COMUN
3	Matemáticas II	702003	Segundo	4	COMUN
4	Química general II	702001	Segundo	1	COMUN
5	Psicología II	704004	Cuarto	1	COMUN
6	Herramientas Cereales Introdutorias	704002	Cuarto	6	COMUN
7	Topografía II	704005	Cuarto	4	COMUN
8	Hidrología	705002	Quinto	3	COMUN
9	Administración de Sistemas de Producción Agrícola	706203	Sexto	20	SPA
10	Conserva de suelo y agua	706001	Sexto	36	SPA-RNR
11	Ecología Vegetal	706308	Sexto	13	RNR
12	Estadística ambiental vespertina	706310	Sexto	1	GAL
13	Fisiología	706206	Sexto	3	SPA
14	Fotogrametría y fotointerpretación	706312	Sexto	6	RNR
15	Química ambiental	6701	Sexto	5	GAL
16	Administración y Desarrollo de Areas Protegidas	708310	Octavo	5	RNR
17	Aglomerados, pastas y papeles	8407	Octavo	1	IIAF
18	Almacenamiento y procesamiento de cosechas	708204	Octavo	3	SPA
19	Diseño y estructura para manejo del agua	708308	Octavo	2	RNR
20	Gestión de Riesgo	8703	Octavo	4	GAL
21	Gestión financiera de proyectos	8704	Octavo	1	RNR
22	Hydrogeología	708311	Octavo	19	RNR
23	Ingeniería Sanitaria	8702	Octavo	3	IIAF
24	Legislación en RNR Y AMBIENTE	708312	Octavo	5	RNR
25	Manejo integrado de plagas	708205	Octavo	9	SPA
26	Módulo temático RNR	708313MLE	Octavo	1	RNR
27	Principios de riego y drenaje	708202	Octavo	3	SPA
28	Tecnología de la madera	708309	Octavo	5	RNR-IIAF

Les solicitamos se tomen en consideración de estos cursos que ayudaran a la nivelación de los cursos que los estudiantes tengan atrasados, sin más que agradecer en espera de una pronta y positiva respuesta, nos suscribimos

Atentamente,


 Junta Coordinadora y Ejecutiva de la
 Asociación de Estudiantes de Agronomía- "Robin García"

Ciudad Universitaria Zona 12 - Edificio T9 - Primer Nivel Salón 1-1
 aea.usac@gmail.com


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA
"ROBIN GARCÍA"
 FACULTAD DE AGRONOMÍA
 GUATEMALA, 17 de enero de 2019

Honorable
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 USAC

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía- "Robin García"

El motivo de la presente es para exponerles el listado de cursos que los estudiantes solicitaron a través de la Asociación para que se impartan el primer semestre del año en curso, siendo los siguientes:

1. CARRERA DE GESTION AMBIENTAL LOCAL (GAL)

NO.	NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	BLOQUE DEL CURSO	NO. DE ESTUDIANTES
1	Estadística ambiental vespertina	706310	Sexto	1
2	Química ambiental	6701	Sexto	5
3	Gestión de Riesgo	8703	Octavo	4

2. CARRERA DE INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IIAF)

NO.	NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	BLOQUE DEL CURSO	NO. DE ESTUDIANTES
1	Aglomerados, pastas y papeles	8407	Octavo	1
2	Ingeniería Sanitaria	8702	Octavo	3
3	Tecnología de la madera	708309	Octavo	5

Ciudad Universitaria Zona 12 - Edificio T9 - Primer Nivel Salón 1-1
 aea.usac@gmail.com

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA
"ROBÍN GARCÍA"

3. CARRERA DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES (RNR)

NO.	NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	BLOQUE DEL CURSO	NO. DE ESTUDIANTES
1	Ecología Vegetal	706308	Sexto	13
2	Fotogrametría y fotointerpretación	706312	Sexto	6
3	Hidroecología	708311	Octavo	19
4	Legislación en RNR Y AMBIENTE	708312	Octavo	3

4. CARRERA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (SPA)

NO.	NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	BLOQUE DEL CURSO	NO. DE ESTUDIANTES
1	Administración de Sistemas de Producción Agrícola	706203	Sexto	20
2	Conservación de suelo y agua	706001	Sexto	36
3	Principios de Riego y drenaje	708202	Octavo	20
4	Manejo integrado de plagas	708205	Octavo	20

Ciudad Universitaria Zona 12 - Edificio T9 - Primer Nivel Salón 1-1
aea.usac@gmail.com

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA
"ROBÍN GARCÍA"

5. ÁREA COMÚN

NO.	NOMBRE DEL CURSO	CÓDIGO DEL CURSO	BLOQUE DEL CURSO	NO. DE ESTUDIANTES
1	Climatología	702002	Segundo	35
2	Herramientas Gerenciales Introdutorias	704002	Cuarto	6
3	Topografía II	704005	Cuarto	4

Les solicitamos se tomen en consideración de estos cursos que ayudaran a la nivelación de los estudiantes con cursos atrasados siempre y cuando dichos cursos sean impartidos bajo la carga académica de los profesores titulares de la facultad de agronomía sin más que agregar y en espera de una pronta y positiva respuesta, nos suscribimos

Atentamente,

Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robín García"

Ciudad Universitaria Zona 12 - Edificio T9 - Primer Nivel Salón 1-1
aea.usac@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Junta Coordinadora y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Agronomía "Robín García", ACUERDA:

Modificar la carga académica de los profesores siguientes:

a) SUBAREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Modificar la carga académica del Ingeniero Agrónomo Edín Alejandro Gil Esturban, Profesor Interino; de la subárea de Ciencias Biológicas, para el primer semestre del año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección del curso de Genética General
- Impartir 01 sección del curso de Biología General
- Impartir 01 sección del curso de Ecología Vegetal
- Impartir 01 laboratorio del curso de Ecología Vegetal
- Actualización Docente
- Coordinador de Comisión de Atención de Estudiantes de Primer Ingreso
- Representante ante el Sistema de Ubicación y Nivelación
- Tutoría de Biología para prueba específica

Modificar la carga académica de la auxiliar de cátedra II, Angeles Elizabeth Bella Méndez Guzmán, de la subárea de Ciencias Biológicas, para el primer semestre del año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 03 laboratorios del curso de Fisiología Vegetal
- Impartir 02 laboratorios del curso de Botánica Sistemática
- Impartir 03 laboratorios del curso de Biología General
- Problema Especial de ensayo de Evaluación Hormonal en Invernadero
- Actualización Docente

Modificar la carga académica del auxiliar de cátedra II, Adolfo Basilio Montejó Guzmán, de la subárea de Ciencias Biológicas, para el primer semestre del año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 04 laboratorios del curso de Biología General
- Impartir 04 laboratorios del curso de Genética General
- Preparación de material para el laboratorio de Genética General y Ecología General
- Colecta de material y trabajo de formación de trihíbridos
- Actualización Docente

Modificar la carga académica de la Ingeniera Agrónoma Myrna Ethel Herrera Sosa, de la Subárea de Ciencias Biológicas, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección del curso de Botánica Sistemática, sección "A"
- Actividades de investigación
- Coordinador del Laboratorio Forense
- Actualización Docente
- Representante ante el Consejo Superior Universitario
- Comisiones del Consejo Superior Universitario
- Proyecto CITES

b) SUBÁREA DE MANEJO DE SUELO Y AGUA

Modificar la carga académica del Doctor Isaac Rodolfo Herrera Ibáñez, de la Subárea de Manejo de Suelo y Agua, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección del curso de Hidrología
- Impartir 01 sección del curso de Hidrogeología
- Impartir 01 laboratorio del curso de Hidrología
- Impartir 01 laboratorio del curso de Hidrogeología
- Supervisión de 01 estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado
- Actualización Docente
- Artículo Científico para publicación

c) SUBÁREA DE INGENIERA AGRÍCOLA

Modificar la carga académica del auxiliar de cátedra II, Herson Valentín Cuyuch, de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 06 laboratorios del curso de Dibujo Técnico
- Impartir 01 laboratorio del curso de Principios de Riegos y Drenajes
- Atención a estudiantes del laboratorio de Dibujo Digital

Modificar la carga académica del Ingeniero Agrónomo Renato de León Ruíz, de la Subárea de Ingeniería Agrícola, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir el curso de Sistemas de Información Geográfica –SIG- para estudiantes de Sistemas de Producción Agrícola –SPA-

- Impartir 01 laboratorio del curso de Sistemas de Información Geográfica –SIG-
- Impartir 01 sección del curso de Principios de Riego y Drenaje
- Coordinador de la Comisión Técnica USIG

d) SUBAREA DE PROTECCION DE PLANTAS

Modificar la carga académica de Ingeniero Agrónomo Alvaro Gustavo Hernández Dávila, de la Subárea de Protección de Plantas, para e primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 4 ½ laboratorios del curso de Protección Forestal
- Impartir ½ sección del curso de Protección Forestal
- Impartir 01 sección del curso de Plaguicidas Agrícola
- Impartir 01 laboratorio del curso de Plaguicidas Agrícola
- Impartir 02 laboratorios del curso de Entomología General
- Actividades de Investigación

Modificar la carga académica del Ingeniero Agrónomo Carlos Humberto González Vásquez , de la Subárea de Protección de Plantas, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección del curso de Apicultura
- Impartir 01 laboratorio del curso de Apicultura
- Impartir 01 sección del curso de Microbiología Agrícola
- Impartir 01 laboratorio del curso de Microbiología Agrícola
- impartir 01 sección del curso de Manejo Integrado de Plantas
- Impartir 01 laboratorio del curso de Manejo Integrado de Plantas

e) SUBAREA DE ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Modificar la carga académica del Doctor Virgilio César Godínez Godínez, de la Subárea de Administración y Comercialización, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección del curso de Mercadeo de Bienes y Servicios Ambientales
- Impartir el curso de Estudio de Mercado de Proyectos Agroindustriales
- Impartir el curso de Gerencia de Ventas y exportación
- Impartir 01 sección ejecución de proyectos agroindustriales
- Centro de inteligencia de mercado, incubadora de negocios

f) SUBAREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS

Modificar la carga académica del Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección del curso de Cultivo de tejidos Vegetales
- Impartir 02 laboratorios de Cultivo de Tejidos Vegetales
- Impartir 01 sección de Módulo de Productos de Hortalizas
- Impartir 01 sección de Prácticas Generales
- Supervisión 01 estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado
- Actividades de Investigación

Modificar la carga académica de la Ingeniera IIAF Carmen Juan Andrés, Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección del curso de Calidad, Inocuidad de Producción Agroindustriales
- Impartir

- Impartir Módulo de Transformación de Frutas y Verduras
- Impartir 01 laboratorio de Inocuidad de Productos Agroindustriales
- Impartir 01 laboratorio de Jugos, Pulpas y Bebidas

Modificar la carga académica del Ingeniero Agrónomo Pablo Alberto Vásquez Galindo, Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, para el primer semestre año 2019, quedando de la siguiente manera:

- Impartir 01 sección de Introducción bajo condiciones controladas
- Impartir 02 laboratorio del curso de Introducción bajo condiciones controladas
- Impartir 01 sección de Módulo de Producción de Hortalizas
- Impartir 03 secciones de Prácticas Generales
- Coordinador de proyecto bajo condiciones en el CEDA, Manejo de Huerto frutal

7.8 Solicitud de nombramiento de Coordinador del proyecto denominado “Identificación de resistencia a antracnosis y caracterización molecular del germoplasma de frijol arbustivo del altiplano de Guatemala”, presentada por el Ingeniero Agrónomo Julio César Villatoro Mérida



Carta circular Ref. DIGI 04-2019
Guatemala, 11 de enero de 2019.

Ingeniero Agrónomo
Julio César Villatoro Mérida
Coordinador de proyecto
Instituto de Investigaciones Agronómicas
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Ingeniero Villatoro.

Reciba un cordial saludo. Por este medio se le informa que la propuesta de investigación *Identificación de resistencia a antracnosis y caracterización molecular del germoplasma de frijol arbustivo del altiplano de Guatemala*, presentada por usted, fue aprobada por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos, CONCIUSAC y en definitiva por el Consejo Superior Universitario para su cofinanciamiento en el año 2019.

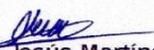
En atención a lo anterior, se le estará convocando a reuniones de trabajo académicas y administrativas para la eficiente ejecución de la investigación que coordinará en el 2019. Las convocatorias para las reuniones de trabajo se le enviarán al correo electrónico por usted consignado.

Para evitar sanciones por parte de los entes fiscalizadores se establece que los informes mensuales deben ser entregados en los tres últimos días hábiles de cada mes, y la entrega del informe final en la fecha establecida en el cronograma presentado y aprobado. En atención a este punto se le enviará una carta al director o coordinador de investigación de la unidad avaladora, para que ejerza supervisión en cuanto al desarrollo de la investigación, la entrega de informes mensuales y final, y que estos sean revisados previamente a ser entregados en la DIGI.

Al agradecer su atención suscribo.

Muy atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M.Sc. Manuel de Jesús Martínez Ovalle
Director General de Investigación



c.c. Unidad Avaladora, Coordinador de Programa Universitario, archivo
/elmdc

DGI Dirección General
de Investigación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Edificio S-11, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12.
Teléfonos directos:
(502) 2418 -7950, 2418-7952
PBX: (502) 2418-8000 Ext. 82402, 82403

E-mail : digi@usac.edu.gt
<http://digi.usac.edu.gt>



Bárcenas, Villa Nueva, 17 de enero 2019

Señores Miembros de la Junta Directiva
de la Facultad de Agronomía,
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimados señores,

Reciban un cordial saludo. Por este medio les informo que he recibido la carta circular con referencia DIGI-04-2019 en el cual me indican que el proyecto de investigación titulado "Identificación de resistencia a antracnosis y caracterización molecular del germoplasma de frijol arbustivo del altiplano de Guatemala", presentada por mi persona, fue aprobada por el Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación y en definitiva por el Consejo Superior Universitario para su cofinanciamiento en el año 2019.

Por lo anterior expuesto solicito a Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el nombramiento de mi persona como coordinador de dicho proyecto. Esto es un requisito indispensable para poder iniciar la ejecución del proyecto.

Adjunto a la presente, la correspondencia extendida por la Dirección General de Investigación.

Atentamente,

Ing. Agr. Julio César Villatoro Mérida



www.maga.gob.gt

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ph.D Gregorio Amílcar Sánchez Pérez, ACUERDA:

Nombrar al Ingeniero Agrónomo Julio César Villatoro Mérida, como Coordinador del proyecto denominado "Identificación de resistencia a antracnosis y caracterización molecular del germoplasma de frijol arbustivo del altiplano de Guatemala", año 2019.

7.9 Solicitud de autorización de cursar Estadística Ambiental como equivalente al curso de Estadística Forestal, presentado por un grupo de estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables

Acta 1-19

Guatemala, 14 de enero de 2019

Señores
Junta Directiva
Presente.

De la manera más cordial me dirijo a ustedes deseándoles muchos éxitos en sus labores cotidianas.

Mediante la siguiente carta hago la solicitud que yo Clara Victoria Ordoñez Salgado con el número de carnet 201310659 de la carrera de Recursos Naturales Renovables solicito la autorización de poder llevar el curso de Estadística Ambiental que será impartido en el primer semestre del presente año en el horario de 9:40 am a 11:00 am los días miércoles y jueves.

Me despido de ustedes deseándoles bendiciones y éxitos en sus labores cotidianas y agradeciéndoles y espero su pronta respuesta.

Atentamente



201310659
Clara Victoria Ordoñez Salgado



Respetable
 Ing. Juan Herrera
 Secretario académico
 Facultad de agronomía
 Presente.

Guatemala 28 de enero de 2019

Reciba un cordial saludo esperando sus actividades se realicen con éxito.

El motivo de la presente es para solicitar se haga la equivalencia correspondiente del curso de estadística ambiental (GAL) por el curso de estadística aplicada forestal (RNR) ya que se tiene el precedente de esta equivalencia en años anteriores.

Listado de alumnos que interesados en que se realice la equivalencia

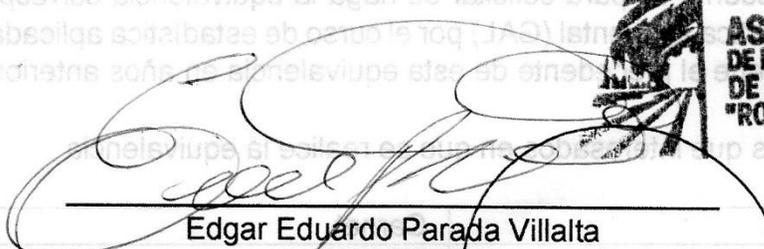
Nombre	Carnet
Yazmin Grisel Escalante de Paz	201408041
Mario Andrés Rodas Cortés	201015295
Karla Alejandra Yac González	201502958
Maria Alejandra Vasquez Cabrera	201400409
Melissa Carolina Chitic López	201310558
Elizabeth Aguilar Cardona	200910548
Andrea Ubedo Mejía	201112298
Clara Victoria Ordóñez Salgado	201310659
Sevin Froilan Sabán Sequén	201516795
Diego Javier Queché Batzibal	201603686
Miguel Ángel Iscapari de León	201318000
Lesly Alejandra Soto Pocasangre	201111214
Marta Luz Tista Coy	201400666
Claudia Lucrecia Alvarado García	201400791
Luis Guillermo Méndez de León	201121978
Jairo Roberto Monzón Echeverría	201502929
Nelson Estuardo Iquic Sequen	201503306
Marta Rebeca Turcios Castro	201408119
Vibian Concepcion Turcio Castro	201408123
Hugo Rodrigo Samayoa Sarava	201400521
Kimberly Yesenia Rosales Pérez	201603393
Juan Miguel López Soria	200121779

Ana Cristina Flores Soto 201503123	201503123
Edgar Eduardo Parada Villalta	201603238
Gabriela Flores Herrera	201408213
María Alejandra Vásquez	201310565
Flor del Rocio Gabriela Vasquez	201400409
Rebeca Abigail Morales Coc	201310731
Luis Fernando Gonzalez Pajarito	201021782
Geovanny Barreno Moreno	200817387
Justo Wilfrido Chali Chex	201310610

Mara de Lourdes Fajardo

Esperamos su pronta y positiva respuesta.

Atentamente,



Edgar Eduardo Parada Villalta
Carnet 201603238



ASOCIACIÓN
DE ESTUDIANTES
DE AGRONOMÍA
"ROBIN GARCIA"

Yo. Bo. Byron Gonzalez



Guatemala 23 de enero de 2019

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

1-19

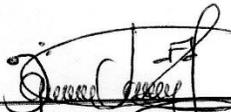
Es un gusto poder desearles éxitos y bendiciones en sus labores cotidianas.

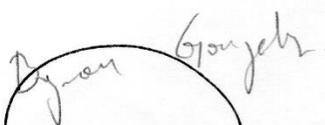
El motivo de la presente es para **solicitar** su aprobación en la **equivalencia del curso de Estadística Ambiental**, impartido en escuela de vacaciones, en el mes de diciembre 2018 por la ingeniera agrónoma Josselyn Barrios. Debido a que éste curso pertenece a la carrera de Gestión Ambiental Local y yo **Krisferly Jaylenne Quiej Simeón** con número de **carné 201503358**, pertenezco a la carrera de Recursos Naturales Renovables, ya que dicho curso fue aprobado satisfactoriamente.

Añadiendo que debido a cuestiones laborales durante el segundo semestre del 2018 me fue imposible poder continuar con el curso de estadística aplicada forestal perteneciente a mi carrera.

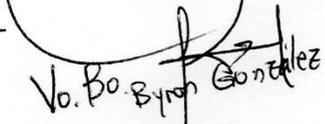
De antemano agradezco su comprensión y colaboración a la presente, me suscribo de ustedes, esperando una respuesta pronta y positiva.

Att:


Krisferly Jaylenne Quiej Simeón
201503358

Vo.Bo. 

Vo. Bo. Junta Directiva
FAUSAC


Vo. Bo. Byron Gonzalez

Guatemala 15 de enero 2019

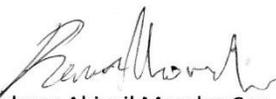
Señores
Junta directiva
Presente



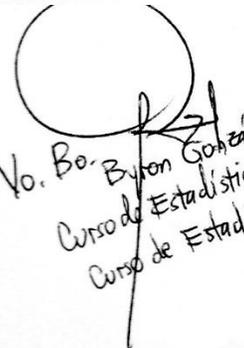
Yo Rebeca Abigail Morales Coc con número de carnet 201310731 de la carrera de Recursos naturales renovables solicito la autorización de poder llevar el curso de Estadística Ambiental que será impartido en el primer semestre del presente año en el horario de 9.40 am a 11.00 am los días miércoles y jueves.

Me despido de ustedes deseándoles bendiciones y éxitos en sus labores cotidianas y agradeciéndoles y espero su pronta respuesta.

Atentamente


Rebeca Abigail Morales Coc
201310731


Vo. Bo. Byron González
Curso de Estadística Ambiental por
Estadística Forestal.


Vo. Bo. Byron González
Curso de Estadística Ambiental por el
Curso de Estadística Forestal.

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
15 ENE 2019
JUNTA DIRECTIVA
FIRMA

La Junta Directiva al entrar a conocer las solicitudes de un grupo de estudiantes, ACUERDA:

- a) Autorizar a los estudiantes de la carrera de Recursos Naturales Renovables, cursar Estadística Ambiental, como equivalente del curso Estadística Forestal.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para su conocimiento y efectos.

7.10 Solicitud de autorización para la erogación de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00) para sufragar gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica y de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el primer semestre 2019, presentada por el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico

 UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Hereditada Internacionalmente

 FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ref.: SFA.005-2019

Guatemala, 17 de enero de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Por este medio les solicito autorizar la erogación de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00), para cubrir gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica y de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada, que se lleven a cabo durante el primer semestre de 2019.

Sin otro particular, me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
SECRETARIO

c.c. Archivo
JAHA/Claudia-R.





Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, la erogación de CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5,000.00) para sufragar gastos de las reuniones de la Unidad de Coordinación Académica y de la Unidad de Coordinación Académica Ampliada, durante el primer semestre 2019, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.196.

7.11 Solicitud de autorización para la erogación de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00), para sufragar gastos en que incurrirá las reuniones de Junta Directiva, durante el primer semestre de 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Acreditada Internacionalmente



Ref.: SFA.006-2019

Guatemala, 17 de enero de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables Miembros:

Por este medio les solicito autorizar la erogación de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00), para cubrir gastos de las reuniones de la Junta Directiva, que se lleven a cabo durante el primer semestre de 2019.

Sin otro particular, me suscribo.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
SECRETARIO



c.c. Archivo
JAHA/Claudia.R.

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, ACUERDA:

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, la erogación de DIEZ MIL QUETZALES EXACTOS (Q.10,000.00) para sufragar gastos de las reuniones de la Junta Directiva, durante el primer semestre 2019, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.196.

7.12 Solicitud de autorización para la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES (Q.1,500.00), como estipendio para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado, presentado por un grupo de estudiantes:

- 1 Gustavo
- 2 Pratz
- 3 Prada
- 4 Anibal
- 5 Cano
- 6 Agrotank

Astrid Fabiola Fuentes Alfaro

7.1

Guatemala 18 de enero de 2019

Honorables Miembros
 JUNTA DIRECTIVA
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 A su despacho

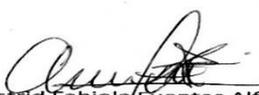


Estimados miembros:

Me es grato informarles que como estudiante de EPS de esta gloriosa Facultad, solicito de la manera más atenta el apoyo con el pago mensual del estipendio que le es otorgado a todo estudiante epesista Q 3,000.00 lo anterior es en base al acuerdo en reunión cerrada con los coordinadores de la Subárea de Comercialización y Administración, Coordinador de EPS, así como con el Ingeniero Mario Antonio Godínez López, Decano de esta Facultad.

Como grupo ganador del premio AGROTANK, Yo **Astrid Fabiola Fuentes Alfaro**, he decidido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado con el inversionista del Centro Comercial Arkadia Shopping, donde se invertirá en el proyecto de Home Garden, realizado por el Modulo Empresarial coordinado por la Ingeniera Mirna Ayala e Ingeniero Byron Zuñiga, el estipendio que solicito es para cubrir gastos de transporte, y generar las primeras inversiones de la empresa ya que el Ingeniero Juan Pivaral realizara el aporte de lo acordado hasta la fecha de constitución de la empresa

Sin nada más que agregar, me despido de ustedes de manera muy atenta, esperando su respuesta satisfactoria a mi petición.


 Astrid Fabiola Fuentes Alfaro
 Estudiante Epesista
 201400418

La Junta Directiva al entrar a conocer las solicitudes de un grupo estudiantes, ACUERDA

Autorizar la erogación de UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.1,500.00), como ayuda becaria, para los siguientes estudiantes:

No.	Nombre del estudiante	Registro Académico	Lugar	Fecha	Monto
1	Astrid Fabiola Fuentes Alfaro	201400418	Home Garden	Febrero -noviembre 2019	Q.1,500.00
2	Yazmin Andrea Moir Flores	201400514	CEDA	Marzo-agosto 2019	Q.1,500.00
3	Ana Gabriela Pérez Ramírez	201210651	Asociación Kulbalib Nebaj	Febrero- Noviembre 2019	Q.1,500.00
4	Heliberto Josué Méndez Girón		Subárea Manejo de Suelo y Agua	Agosto-diciembre 2019 y enero 2020 y mayo 2020	Q.1,500.00
5	Rodolfo Alejandro Rosales Martínez	201212820	CEDA	Febrero-noviembre 2019	Q.1,500.00

7.13 Solicitud de autorización para la contratación de un auxiliar de cátedra II, para el primer semestre 2019, en la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, presentado por el Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzín Tohom, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA

7-14



SUBÁREA DE MANEJO Y MEJORAMIENTO DE PLANTAS
FACULTAD DE AGRONOMÍA

RECIBIDO
17 ENE 2019
JUNTA DIRECTIVA
HORA: 10:30 FIRMA: [Firma]

Ref. M.M.P. 04-2019

Guatemala, 16 de enero de 2019

Ingeniero Agrónomo
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Facultad de Agronomía

Estimado Ingeniero Herrera:

Deseando éxitos en sus actividades diarias, me dirijo a usted con el propósito de solicitar su apoyo para la apertura de dos plazas de Auxiliar de Cátedra II en la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas. Una para SPA con un total de 40 horas y la otra para IIAF con un total de 20 horas. Adjunto a la presente la propuesta de carga para cada una de las plazas solicitadas.

Esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, me despido.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Eduardo Pretzanzín T.
Coordinador
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas
Facultad de Agronomía



C.c. Archivo./

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Edgar Eduardo Pretzanzín Tohom, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, ACUERDA:

Denegar por falta de disponibilidad presupuestaria.

7.14 Solicitud de autorización para la erogación de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00), para sufragar gastos actividades y eventos que realiza Secretaria Adjunta, presentada por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Hereditaria. Internacionalmente



Ref.: S.Adj.01.2019
Guatemala 10 de enero, 2019

FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECRETARÍA ADJUNTA

ASUNTO: Erogación Partida 196.

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados Directivos:

Con un cordial saludo, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles se sirvan autorizar a esta Secretaria la erogación económica en el renglón 196 (Atención y Protocolo) por la suma de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 15, 000.00) los cuales serán destinados para cubrir gastos de actividades y eventos que sean realizados por esta Secretaria, otras áreas y subáreas que requieran apoyo al respecto, durante el Primer Semestre del año 2019.

Esperando una respuesta favorable a la presente solicitud, me despido de ustedes.

Atentamente,
"Id y Enseñad a Todos"

Inga. Agre. Sabrina Waleska Posadas Villeda
Secretaria Adjunta



Vo. Bo. Mario Antonio Godínez López
DECANO



c.c. Archivo./

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América, 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-9322, PBX: (502) 2418-8000 Extensiones: 86004-86006

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, ACUERDA:

Autorizar a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, la erogación de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00); para sufragar gastos actividades y eventos que realiza Secretaria Adjunta, para el primer semestre 2019, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.196.

7.15 Solicitud de autorización para asignación del Modulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas, presentado por el estudiante Edgar Giovanni Hernández Pérez, registro académico 201403924

Guatemala 18 de enero de 2019

A:

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente.



Por este medio me dirijo a ustedes de manera cordial, deseando éxitos en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para realizar la solicitud de poder asignarme al Módulo de Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas que es impartido durante el primer semestre y poder asignarme y repetir simultáneamente el curso de Mapeo y clasificación de suelos y tierras, siendo uno de los cursos de prerrequisito, ya que dicho modulo tiene como prerrequisito son los siguientes:

Código del curso	Nombre del curso
706308	Ecología Vegetal
707310	Mapeo y Clasificación de Suelos y Tierras
708311	Hidrogeología
708312	Legislación en RNR y Ambiente.
708313ME	Modulo Empresarial.

De los cuales tengo aprobados los cursos de Ecología Vegetal, Hidrogeología, Legislación en RNR y Ambiente y el Módulo Empresarial.

La petición es para poder cerrar pensum de la carrera de Ingeniería Agronómica en Recursos Naturales Renovables, para no atrasarme un año y así mismo empezar el proceso de la practica de EPS en el presente año.

Por su atención al presente muy agradecido y en espera de una respuesta satisfactoria me despido.

Atentamente.



Edgar Giovanni Hernández Pérez

DPI 2420487570101

Carnet 201403924

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Edgar Giovanni Hernández Pérez, registro académico 201403924, ACUERDA:

Denegar por improcedente

7.16 Solicitud de autorización para la Creación de Archivos Generales en las Unidades Académicas y Dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



Ref: **DA.610.2018**
Guatemala 05 de noviembre, 2018

ASUNTO: Creación de Archivos Generales en las Unidades Académica y dependencias de la Universidad de San Carlos de Guatemala

**Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Con base a la nota referencia **OFICIOAGUSAC 211-2018** de fecha 26 de octubre del año en curso, remitido a este despacho por el Archivo General de la USAC, donde solicitan la Creación del Archivo General de esta unidad académica, según resolución emitida por el Consejo Superior Universitario **PUNTO SEPTIMO, Inciso 7.3 del Acta 13-2016** de fecha 13 de julio del año en curso, por lo que, de manera atenta solicito sus buenos oficios con la finalidad de **AUTORIZAR la Creación de Archivo General de la Facultad de Agronomía.**

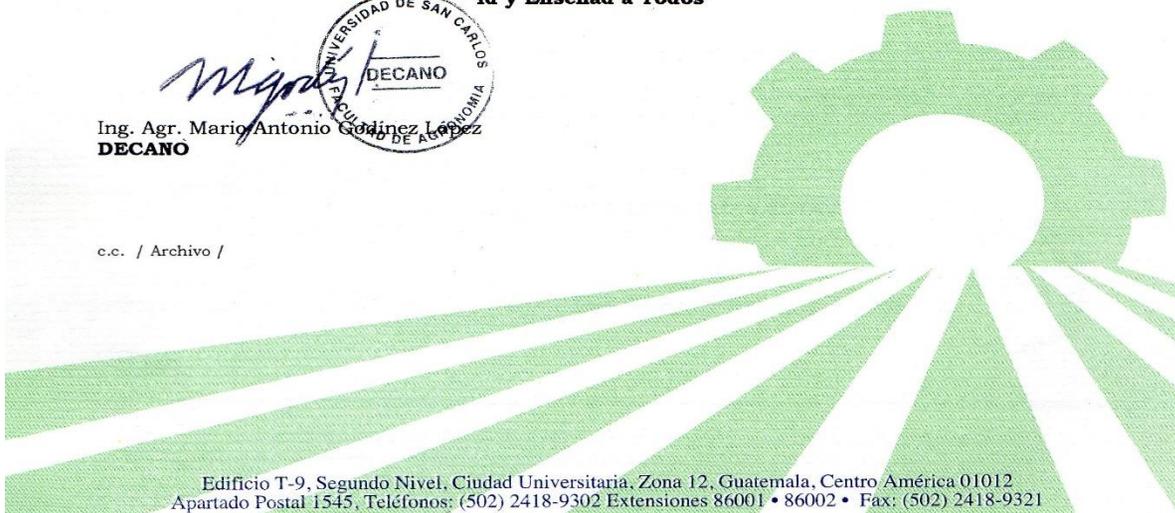
Sin otro particular,

Atentamente,
"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
DECANO



c.c. / Archivo /



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfonos: (502) 2418-9302 Extensiones 86001 • 86002 • Fax: (502) 2418-9321

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Mario Antonio Godínez López, Decano, ACUERDA:

Trasladar la presente solicitud, para próxima reunión de este Organo de Dirección.

7.17 Peticiones por parte del Claustro de Profesores, de la Facultad de Agronomía



Guatemala, 5 de noviembre de 2018

Señores Junta Directiva
de la Facultad de Agronomía

Estimados miembros de Junta Directiva

El día de hoy 5 de noviembre, los profesores de la Facultad nos reunimos en asamblea para conocer y discutir sobre la información actualizada de la crisis financiera de la Universidad. Como consecuencia de la misma se acordó hacer llegar a Junta Directiva la presente nota con las principales conclusiones, para ser consideradas por ustedes en la discusión del tema:

1. La asamblea del Claustro expresa su apoyo a todas a las acciones en defensa de la USAC que se lleven a cabo producto de la actual crisis, por lo que sus miembros estamos atentos al llamado que se pueda hacer.
2. Entendemos que la crisis actual no es únicamente del presente año, sino que se vienen acarreado vicios que han dado lugar al gasto excesivo y desordenado de la USAC, en su interés por tener presencia en todo el país.
3. Pedimos al señor Decano que solicite ante el Consejo Superior Universitario, una revisión de plazas administrativas, pues al menos en los últimos doce años ha crecido bastante, y posiblemente innecesariamente.
4. A la Junta Directiva de la Facultad solicitar que el presupuesto 2019 se maneje con las medidas de austeridad correspondientes, entendiendo que el presupuesto de la Facultad es pequeño en relación a otras, pero que con el ejemplo se pueda provocar actitudes similares en otras unidades académicas. En importante poner mucha atención en evitar la aprobación de cursos extraordinarios, la contratación de profesores interinos y profesores auxiliares adicionales a las plazas que se tienen aprobadas.
5. Atender las recomendaciones, que en su momento haga la comisión que fue nombrada en el punto Tercero, inciso 3.1 del Acta 32-2018 de fecha seis de septiembre del presente año, referente a la revisión del proyecto de presupuesto para el año 2019, que promueven en el largo plazo un mejor manejo del presupuesto.

Sin otro particular, atentamente.


José Vicente Martínez Arévalo
Presidente del Claustro

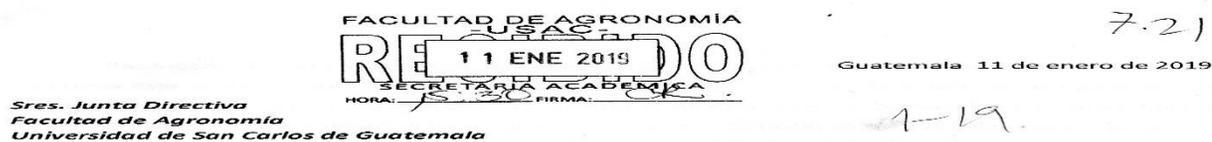


USAC, FACULTAD DE AGRONOMÍA, EDIFICIO T-8, NIVEL 2, SALÓN B-10, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala 01012

La Junta Directiva al entrar a conocer las peticiones presentada por el Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Presidente del Claustro de Profesores, ACUERDA:

Darse por enterada

7.18 Presentación de Impugnación en cuanto a la evaluación como Auxiliares de Cátedra II, de la Unidad de Planificación Desarrollo Educativo de Agronomía -UPDEA-, presentado por el estudiante Alvaro Edmundo Alarcón Leiva, registro académico 199014550



Sres. Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Saludando esperando sus actividades se lleven con éxito al momento de recibir la presente.

Mi nombre **Álvaro Edmundo Alarcón Leiva** Carne **199014550 DPI 1592 58030 0101**.

El motivo de la presente nota es para hacer conocimiento de la honorable Junta Directiva mi inconformidad y optar a la impugnación del el proceso de evaluación realizado en la convocatoria para **Auxiliar de Cátedra II** de UPDEA para la **Oficina Atención al Estudiante** realizado en fecha 19 y 20 de noviembre conformada por la terna compuesta por la **Licenciada Jovita Antonieta Miranda, Ingeniero Agrónomo Juan Herrera y Licenciado José María Santos**, dentro del proceso de concurso de oposición de la convocatoria realizada.

En el proceso mi sentir en base a mi participación fueron vulnerados mis derechos de estudiante y de participante al ser obviamente mal evaluado y quisiera saber cuáles fueron los criterios tomados, como ejemplo podría decir que en el momento de la evaluación la Licenciada Jovita Miranda hizo del conocimiento de manera verbal a todos los participantes que la investigación del tema dado los nueve participantes tenían entregarlo en ese momento sin dar opción en el momento de la evaluación escrita el día 19 sin dar opción a horas y lugares posteriores, momento en el cual mi persona llevaba dicho documento y los otros estudiantes participantes incluido el que estudiantes que aparece que gana la evaluación no lo llevaba pues momentos antes de entrar platique con los mismos sobre el trabajo pues todos son personas de mi conocimiento por el tiempo de estudiantes en la Facultad y no llevaban dicho documento que esta solicitado en la nota enviada por la secretaria de **UPDEA** a cada uno de los participantes, la cual hago entrega de una copia, posterior a esto se suponía que no debería de tener punteo dichos estudiantes que no entregaron en este rubro de la evaluación siendo mi sorpresa en la nota que me proporcionaron que si poseen nota y aun así más mi sorpresa que la evaluación de dicho documento es sobre 10 puntos de la evaluación y a mi persona me evaluaron con un valor de 11 que es imposible de tener pues sobrepasa el valor real de evaluación.

Basándome en esta observación que es delicada en concepto de evaluación y haciendo consulta con otros Ingenieros que han integrado ternas evaluadoras las cosas son de entrega en el momento del proceso no posteriormente ni menos otro día, además si de esta manera fue evaluado este rubro quiero se me explique la razón de mi baja evaluación, pues mi currículo tiene un valor agregado por la participación estudiantil la cual es de conocimiento general, y lastimosamente de los que competimos el que se le otorgo mayor evaluación en ese rubro no participo en ningún puesto ni organización estudiantil en el proceso de los años de estudio de la Facultad, quisiera se me aclare dicha valoración y que sea si no realizado el proceso nuevamente que se de una evaluación objetiva del proceso y de las valoraciones de los distintos rubros evaluados y donde está la falla que me pone en el último lugar de la evaluación.

Adjunto copia de nota de convocatoria de UPDEA para las instrucciones del proceso de los días 19 y 20 de noviembre, para cada estudiante que participo, copia de Acta 01-2018 del Concurso de Oposición Auxiliar de Cátedra II emitida por UPDEA del 20 de noviembre de 2018 que me fue entregada el último día hábil de actividades de la Facultad.

Estando en tiempo de poder **hacer la impugnación** del proceso de evaluación solicito dicha impugnación y se realice lo estipulado en el normativo para la revisión de lo actuado en el proceso correspondiente.

Esperando respuesta a la nota anterior.

Atte.


Álvaro Edmundo Alarcón Leiva
Carne 199014550 - DPI 1592 58030 0101

La Junta Directiva al entrar a conocer la impugnación interpuesta por el estudiante Alvaro Edmundo Alarcón Leiva, registro académico 199014550, ACUERDA:

Ratificar los resultados producto de la Evaluación realizada por la terna asignada por este Organismo de Dirección.

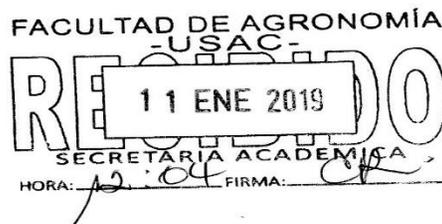
7.19 Solicitud de autorización para generar boleta de pago del curso de Economía General, el cual cursó durante la Escuela de Vacaciones Diciembre 2018, presentada por el estudiante Luis Fernando García Hernández, registro académico 201703652

7.20

1-19.

Guatemala, 11 de enero de 2019

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente



Honorables Miembros:

Me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus actividades académicas y en pro del estudiantado de la Facultad de Agronomía.

El motivo de la presente es para solicitar autorización para generar boleta de pago de **ECONOMÍA GENERAL, el cual cursé durante la Escuela de Vacaciones Diciembre-2018**, debido que generé la boleta respectiva en tiempo, pero, mi señor padre la extravió y cuando me informó de lo ocurrido ya era demasiado tarde, por lo que solicito su autorización para generar una nueva boleta y así no perder el curso en mención.

Agradeciendo su atención y en espera de una opinión favorable, es grato suscribir,

Atentamente,


Luis Fernando García Hernández
Registro Académico 201703652
Cel. 40379558

cc. Archivo

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante Luis Fernando García Hernández, registro académico 201703652, ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Luis Fernando García Hernández, registro académico 201703652, generar boleta de pago del curso de Economía General, el cual cursó durante la Escuela de Vacaciones Diciembre 2018.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

7.20 Presentación de Plan de Trabajo de la Comisión de Evaluación Docente, de la Facultad de Agronomía, presentada por el Doctor José Vicente Martínez Ovalle, Coordinador de Evaluación Docente



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE
 ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE



1-1ª

Ref.: CED.25.2018

Guatemala, 26 de noviembre de 2018

Honorable
 Junta Directiva
 Facultad de Agronomía
 Universidad de San Carlos de Guatemala
 Presentes



Estimados miembros de Junta Directiva:

En cumplimiento al inciso 7.2, Artículo 7 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico de la Universidad de San Carlos, referente a las funciones de la Comisión de Evaluación de las unidades académicas y dependencias no adscritas a unidades académicas, que indica "Elaborar el plan de trabajo anual del proceso de evaluación y promoción, y presentarlo al órgano de dirección, con copia al Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico." Se presenta el plan anual de actividades para el año 2019 de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía, indicando el apoyo secretarial necesario.

Cuadro 1. Principales actividades de la Comisión de evaluación docente y el apoyo secretarial requerido

Actividad de la Comisión	Apoyo secretarial
1. Revisión y calificación de méritos académicos (a inciso del año, méritos del año anterior) de los profesores. En el caso de profesores en función administrativa también incluye informe con base al POA	La última semana de octubre enviar memorándum a profesores, donde se indica: sobre la entrega de méritos, formato a utilizar (instrumento 33 para informes, 35 para méritos académicos), fechas y lugar de recepción.
	En enero el primer día de actividades, enviar memorándum de recordatorio
	Recepción y firmar de recibido de méritos curriculares de acuerdo a las fechas establecidas.
	Preparar en tres grupos los méritos académicos para hacer evaluados por los miembros de la Comisión. Adjuntar en cada uno la hoja donde se consignaran las calificaciones de los parámetros establecidos (instrumento 36)
	Consignar en de manera electrónica las hojas con la calificación a lapicero que los miembros de la comisión llenaron de la evaluación de méritos académicos y obtener la firma del miembro de la comisión que calificó

<p>2. Preparación de informe de la evaluación docente del año anterior para JD de la Facultad. La salida electrónica depende del CED y DEPPA, generalmente es entre marzo y abril</p>	<p>Informar inmediatamente a los miembros de la Comisión para adicionar la calificación de los méritos curriculares. Preparar la nota de envío de estos resultados a la JD de la Facultad, con copia a DEPPA. Hacer cuatro juegos de las salidas de calificaciones.</p>
<p>3. Preparación y realización de la Evaluación estudiantil del año, de acuerdo a las fechas programadas en el calendario de actividades de la Facultad</p>	<p>Elaborar el cuadro de cruce de profesores a evaluar y ser evaluados, en conjunto con los miembros de la Comisión Enviar circular a los profesores, donde se indica las fechas de evaluación y adjuntar fotocopia de los cruces entre profesores para la evaluación. Preparar los sobres que contendrán la hoja de evaluación de estudiantes (instrumento 1) y la autoevaluación del profesor (instrumento 2). En el caso de módulos boleta 30 para evaluación de estudiantes a profesor, boleta 31 autoevaluación. En enero el primer día de actividades, enviar memorándum de recordatorio</p>
<p>4. Preparar y realizar la evaluación de profesores del EPS y la autoevaluación de profesores, en las fechas programadas para la primera reunión académica.</p>	<p>Se enviará circular a los profesores de EPS, para que el día que el estudiante presente, llegue a UPDEA a realizar la evaluación de su profesor supervisor (boleta 7). En un sobre se irán adjuntando las hojas de respuesta para después ubicarlas en el sobre de cada profesor. A la vez se enviará a la secretaria de EPS la autoevaluación de los profesores (boleta 8)</p>
<p>5. Preparación y realización de la evaluación de jefes inmediatos a profesores y de profesores a jefes inmediatos y funciones administrativas (considerar los casos de profesores fuera de la Facultad actualmente)</p>	<p>Preparar sobres para evaluación de profesores a jefe inmediato (boleta 5), evaluación de coordinadores a profesores (boleta 3 (en el caso de jefes inmediatos que tengan profesores en modulo usar boleta 32), autoevaluación de profesores con función académica (boleta 4), evaluación de profesor para jefe inmediato en función administrativa (boleta 6). Para EPS preparar el envío de las boletas 9, 10 y 11 según corresponda. Enviar al Decano las boletas 5, 12, 13, 22, 26 según corresponda (en el caso que el decano sea profesor titular se le debe evaluar también con boletas 24 y 25). Para IIA boletas 14 y 15, 16, 17; a UPDEA boletas 18, 19, 20, 21, 23, 28, 29. Al secretario boleta 26 Enviarlos y recibir sobres con las evaluaciones.</p>
<p>6. Preparación del sobre/profesor de las boletas de evaluación, y envío a la DEPPA</p>	<p>Para cada profesor preparar el sobre de su evaluación para envío a DEPPA. Deberá contener evaluación estudiantil de los cursos que imparte, autoevaluación, evaluación del jefe superior. En caso de tener profesores bajo su cargo, la evaluación correspondiente. Se enviará un solo sobre por profesor separando con clip cada curso o actividad administrativa.</p>

7. Seguimiento al trámite de las promociones docentes del año. Cada año hay un número de profesores que promueven de categoría docente	<p>Una vez se tenga la integración de la calificación docente del año anterior y que hayan sido notificados oficialmente por JD, cada profesor que promueva, solicita en inventarios la relación laboral (presentar copia resolución última promoción docente y copia de permisos y licencias), de los años que corresponden a la promoción solicitada. Inventarios pasa a Tesorería, Tesorería emite la constancia y la traslada a UPDEA</p> <p>Con la documentación recibida de tesorería, preparar nota con la lista de profesores que promoverán en un mismo trienios (en casos especiales prepara expediente individual del profesor). Casos especiales pueden ser los de profesores que promuevan por grado académico (maestría y doctorado) en cuyo caso se arma el expediente con la documentación correspondiente. Preparar nota y enviar a DEPPA.</p> <p>Al regresar el expediente de DEPPA enviarla a JD para el reconocimiento de nueva categoría</p>
--	---

Cuadro 2. Cronograma de actividades para 2019 de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía.

Actividad/mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Recordatorio méritos académicos e informes												
Recibir méritos académicos e informes												
Calificación méritos académicos e informes												
Evaluación estudiantil												
Evaluación profesores y jefes inmediatos												
Integración nota evaluación docente												
Envío solicitudes promoción docente												
Envío de sobres con calificación de profesores												

7.21 Solicitud de autorización de cambio de horario de contratación, presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, Profesor Titular IX

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



723
FACULTAD DE AGRONOMÍA

Guatemala 10 de enero del 2019

Honorables Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
USAC

Respetados Honorables Miembros de JD

Por este medio me dirijo a ustedes para solicitarles cambio de horario en mis actividades a desarrollar durante el primer semestre 2019, ya que la carga académica asignada esta en el horario de jornada de 07:00 a 15:00, en horario de 07:00 a 8:20 Calidad del Agua Sección U y Edafología I sección U de 08:20 a 09:40 horas, los días lunes y martes, y otras actividades que corresponden al que hacer dentro de mis funciones en esta casa de estudio.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito que para este semestre oficialmente quede autorizado por esta Honorable Junta Directiva que mi horario de actividades oficialmente corresponda de 07:00 a 15:00 horas, manifestando mi mejor disposición de cubrir y apoyar actividades fuera de este horario que sean requeridas por las autoridades de esta casa de estudios.

Agradeciendo se resuelva a la presente solicitud, me suscribo de ustedes.

Atentamente

Dr. C. Tomás Antonio Padilla Cámara
Profesor Titular IX
Subarea de Manejo de Suelo y Agua

Adjunto copia de la resolución de Junta Directiva, contenida en el acta 39-2018, de fecha 08 de noviembre, contenido en el punto OCTAVO.

FACULTAD DE AGRONOMÍA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, EDIFICIO T-9, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA, GUATEMALA, 0.1012.
APARTADO POSTAL: 1545. TEL/FAX: (502) 476-7716. (502) 476-9770; PBX.: (502) 476-0730/4 EXT.: 460.
E-MAIL: usacagro@usac. Edu.gt. http://www.usac.edu.gt/facultades/Agronomia.htm.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, Profesor Titular IX, Subárea de Manejo de Suelo y Agua. ACUERDA:

- a) Autorizar al Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara, Profesor Titular IX, de la Facultad de Agronomía, el cambio de horario, en el presente semestre 2019, siendo el siguiente: 07:00 a 15:00 horas.
- b) Enviar la resolución a la División de Recursos Humanos, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para su conocimiento.

7.24 Respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.8 del Acta 33-2018 emitida por la Junta Directiva, de esta Unidad Académica, presentada por el Doctor José Vicente Martínez Arévalo, Coordinador CED



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE
ACREDITADAS INTERNACIONALMENTE

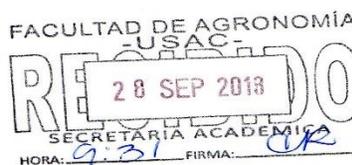


Ref.: CED.17.2018

Guatemala, 26 de septiembre de 2018

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

Apreciables Profesionales:



Con un atento y cordial saludo me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus actividades diarias, en respuesta a su punto QUINTO, inciso 5.8 del Acta 33-2018, les informo que de acuerdo con el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, Artículo 13, relacionado con la permanencia del puesto de los profesores interinos indica lo siguiente:

“La contratación será a Término. El tiempo de contratación durará en tanto dure la vacante del titular y cuando este período se prolongue por más de un año, deberá sujetarse a los procedimientos de evaluación establecidos. En el caso del profesor titular el tiempo máximo de permanecer el cargo es de dos años.”

Por esta razón, la Comisión de Evaluación Docente tiene la responsabilidad de evaluar a los profesores interinos, que puede servir como unos de los criterios para la renovación de los contratos. En el caso de profesores temporales no hay obligación de realizar la evaluación docente.

Para cumplir con esto solicitamos a la Secretaría Académica de la Facultad, que al inicio de cada semestre remita a esta Comisión, la lista de los profesores interinos y temporales para actuar de acuerdo a lo que manda el reglamento.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. José Vicente Martínez Arévalo
Coordinador CED



cc/. Archivo
JAMB/aa

Edificio T-9, Oficina 3-19, Tercer Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfonos: Directo 2418-9316 PBX 2418-8000 Extensión 1565 Fax: 2418-9316
E-mail: updeaagronomia@gmail.com

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.8 del Acta 33-2018, ACUERDA:

Trasladar para la próxima reunión

7.25 Solicitud de autorización para ser asignado el curso de Física General, presentada por el estudiante Gabriel Paniagua Roche, registro académico 201210808

7-26

Ciudad de Guatemala
20 de enero 2019

Ingeniero Agr. Juan Herrera.
Secretario académico.
Farsal -

Respetable Ingeniero Herrera, que al salud de la presente se encuentre en pleno goce de salud.

El motivo de la presente es para solicitar pueda ser asignado el curso Física general, en sección matutina, lunes y martes con el Inge. Willy Quintana. de 8:20 a 9:40. solicitándolo en función de tener aprobadas 3/5 partes de la carrera y faltándome 2 cursos para cerrar.

Esperando respuestas favorables.

Gabriel Paniagua Roche.

201210808.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Gabriel Paniagua Roche, registro académico 201210808, ACUERDA:

- Autorizar al estudiante Gabriel Paniagua Roche, registro académico 201210808; la asignación del curso de Física General.
- Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

7.26 Solicitud de autorización para cursar, por cuarta oportunidad el curso de Microbiología Agrícola y Física Aplicada, para el presente semestre 2019, presentada por el estudiante José Felipe de Paz de Cid, registro académico 201346360

~~7.27~~ 7.27

Guatemala, 29 de enero 2019

Ing. Juan Herrera
Secretario Académico

El motivo de la presente es para solicitarle una cuarta oportunidad de los cursos de Microbiología agrícola y el curso de Física aplicada, tomado en cuenta que le solicito poder congelar los laboratorios de dichos cursos ya que estos fueron cursados el semestre pasado

sin mas que agregar Agradecido por su gran apoyo.


José Felipe de Paz del Cid
201346360

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el estudiante José Felipe de Paz del Cid, registro académico 201346360, ACUERDA

Autorizar al estudiante José Felipe de Paz de Cid, registro académico 201346360, por cuarta oportunidad el curso de Microbiología Agrícola y Física Aplicada, para el presente semestre 2019.

Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

7.27 Solicitud de autorización para cursar por cuarta oportunidad, Química General II, para el presente semestre año 2019, presentado por el estudiante Juan Diego González Alvarado, registro académico 201603540

7-28

Guatemala, 25 de enero de 2019

Señor
Juan Herrera
Secretario académico
Facultado de Agronomía

La presente carta es para pedir la oportunidad de poder llevar el curso de Química General II en el presente semestre ya que mis oportunidades se agotaron y solo cuento con una oportunidad en escuela de vacaciones esto con el fin de poder cursar edafología 1 en escuela de vacaciones de junio 2019 y así poder llevar el primer módulo en el segundo semestre ya que es pre requisito Química General II para el primer módulo.

Cuento con 53 créditos (SPA).

Me despido de usted deseándole éxitos en sus actividades, espero su comprensión, un cordial saludo.



Juan Diego González Alvarado
201603540
No. CUI: 1970 07813 0101

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Juan Diego González Alvarado, registro académico 201603540, ACUERDA:

Autorizar al estudiante Diego González Alvarado, registro académico 201603540, cursar por cuarta oportunidad, el curso de Química General II, para el presente semestre año 2019. Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y el departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

7.28 Solicitud de autorización de cuarta oportunidad del curso de Introducción a la Fitopatología, en el presente semestre 2019, presentada por el estudiante Walfer Yasmany Godoy Santos, registro académico 201446567

7.29

FACULTAD DE AGRONOMÍA
-USAC-
RESOLUCIÓN
15 DE ENERO 2019
JUNTA DIRECTIVA
FIRMA

Guatemala de la Asunción 15 de enero de 2019

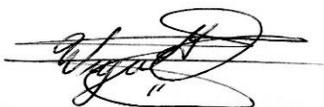
Miembros Junta Directiva
Presentes

1-19

Deseándoles el mejor de los éxitos al frente de tan importante representación universitaria los saludo.

Dirijo la presente solicitud con la necesidad de que puedan autorizarme la cuarta oportunidad del curso de Introducción a la Fitopatología el cual será impartido en el presente semestre por el Dr. Edín Orozco en horario de 6:40 a 8:00 los días miércoles y jueves.

Me despido esperando una respuesta favorable a mi petición


Walfer Yasmany Godoy Santos
201446567
Estudiante SPA

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Walfer Yasmany Godoy Santos, registro académico 201446567, ACUERDA:

Autorizar al estudiante Walfer Yasmany Godoy Santos, registro académico 201446567 cursar por cuarta oportunidad el curso de Introducción a la Fitopatología, en el presente semestre 2019.

Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

7.29 Solicitud de autorización de asignación extemporánea del Ejercicio Profesional Supervisado, presentado por el estudiante Javier Alexander Villatoro Estrada, registro académico 201318330

Guatemala, 06 de noviembre de 2018.

Junta Directiva
FAUSAC
Pte.

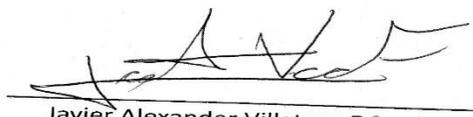
Estimable Junta Directiva:

Les saludo deseándoles éxitos a todos en sus labores cotidianas, esperando que El Creador derrame bendiciones sobre ustedes.

El motivo de la presente es para solicitar se me permita la asignación extemporánea en el sistema de control del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), ya que durante el periodo ordinario de asignación no contaba con el cierre de pensum debido a que no habían sido subidas todas mis notas de los cursos del último semestre que avalaran mi cierre del pensum, faltándome la nota del curso de Producción Orgánica I, por lo que consideré que la asignación no me sería posible hasta contar con dicho cierre de pensum. A partir de agosto a la fecha, ya estando en EPS, por las presiones del documento integrado y del trabajo en la empresa se me pasó por alto el solventar este problema lo antes posible, por lo que pido su consideración y entendimiento hacia mi situación para poder darle solución a dicho problema.

Agradezco de antemano su atención y su comprensión hacia mi situación,

Atentamente,



Javier Alexander Villatoro Estrada
201318330

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Javier Alexander Villatoro Estrada, registro académico 201318330, ACUERDA:

- a) Autorizar al estudiante Javier Alexander Villatoro Estrada, registro académico 201318330, la asignación extemporánea del Ejercicio Profesional Supervisado.
- b) Enviar la presente resolución a la Unidad de Control Académico para el trámite administrativo correspondiente.

7.30 Solicitud del estudiante Miguel Angel Figueroa Rosales, registro académico 1971851851004

Ingeniero Agrónomo
Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico
Junta Directiva
Facultad de Agronomía.



Ingeniero Herrera:

Le saludo respetuosamente, deseándole éxitos al frente de sus labores cotidianas.

La presente es para informarle que al final de éste semestre, estaré aprobando los cursos que me hacían falta para cerrar en el plan de estudios 1980, mi carrera como "Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola"; estudio que realizó el Licenciado Julio César Hernández Pivaral, Auxiliar de Control Académico, atendiendo Punto QUINTO, inciso 5.5 del Acta 08-2016 de Junta Directiva y que me fuera notificado en documento (Ref-CA-038-2016) con fecha quince de abril del año dos mil diez y seis. Documento que me fue entregado en Control Académico (adjunto fotocopia que consta de dos hojas membretadas de la Facultad de Agronomía con fecha 15 de abril de 2016).

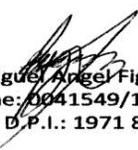
Asimismo le adjunto fotocopias del documento que me fuera entregado en Control Académico con fecha dos de octubre del año dos mil diez y ocho, en donde me aprueban siete (7) cursos más, en respuesta a mi solicitud de fecha nueve de abril del año en curso en donde en su punto medular pido que me aprueben siete cursos que no se tomaron en cuenta para que aparezcan en mi pensum de estudios y que tenía aprobados como consta en dichos documentos.

-Adjunto fotocopias de los documentos mencionados. Y copia en original de mi pensum de estudios en donde aparecen cincuenta y cinco (55) cursos aprobados haciendo falta que agreguen el curso de "Ética y Vida Universitaria" que aparece en el documento de fecha dos de octubre de dos mil diez y ocho, haciendo un total de cincuenta y seis cursos (56).

Hago de su conocimiento que el único curso pendiente de aprobar es: "Estadística Aplicada a Sistemas de Producción Agrícola", que primero Dios aprobaré al final de este semestre.

Por lo que respetuosamente, le solicito que se tome en cuenta mi solicitud y se me dé respuesta favorable, para poder iniciar mis trámites para realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S.), el cual realizaría el próximo año.

Atentamente;


Miguel Angel Figueroa Rosales
Carne: 0041549/1971 85185 1004
D.P.I.: 1971 85185 1004.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud del estudiante Miguel Angel Figueroa Rosales, ACUERDA:

Se le informa al estudiante Miguel Angel Figueroa Rosales, registro académico 20041549, que la presente solicitud ya se conoció en otra acta emitida por este Organismo de Dirección.

7.31 Solicitud de contratación de Profesor Interino en la Subárea de Ciencias Químicas, presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA



CCQQ-019-2019
Guatemala, 15 de febrero de 2019

Señores Miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Ciudad Universitaria

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxito en sus labores. El motivo de la presente es para hacer el nombramiento de la Ingeniera Agrónoma **Julia María Camel Franco** con la carga académica listada a continuación:

Ing. Agr. Julia María Camel Franco Profesor Interino "C" * 7HD 12:00 a 19:00 horas HORARIO MODIFICADO POR TUTORÍAS Sustituye a Leticia Mena quien se jubiló.	Bioquímica Sec. "P" (vespertina) Lunes y martes de 16.00 a 17.20	09	Asesoría de tesis y actividades de investigación	01	2 secciones de tutorías	06	Total de Horas 35
	Bioquímica Sec. "Q" (vespertina) Lunes y martes de 17.20 a 18.40	09			Formación Docente	01	
	Química Orgánica "U" (vespertina) Miércoles y jueves de 17.20 a 18.40	09					

Sin otro particular, suscribo a la presente,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS" UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Lic. Romeo Alfonso Pérez Morales, C. A. S. V. L. A.
Coordinador
Subárea de Ciencias Químicas

c.c. Archivo

Edificio T-8, Oficina B-4, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, C. A. 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000, Ext. 1653, Fax: (502) 2418-9321

La Junta Directiva al entrar a conocer la propuesta presentada por el Licenciado Romeo Alfonso Pérez Morales, Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, referencia CCQQ-019-2019 y con base al artículo 3, inciso 3.13 y artículos 11, 13 y 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, ACUERDA:

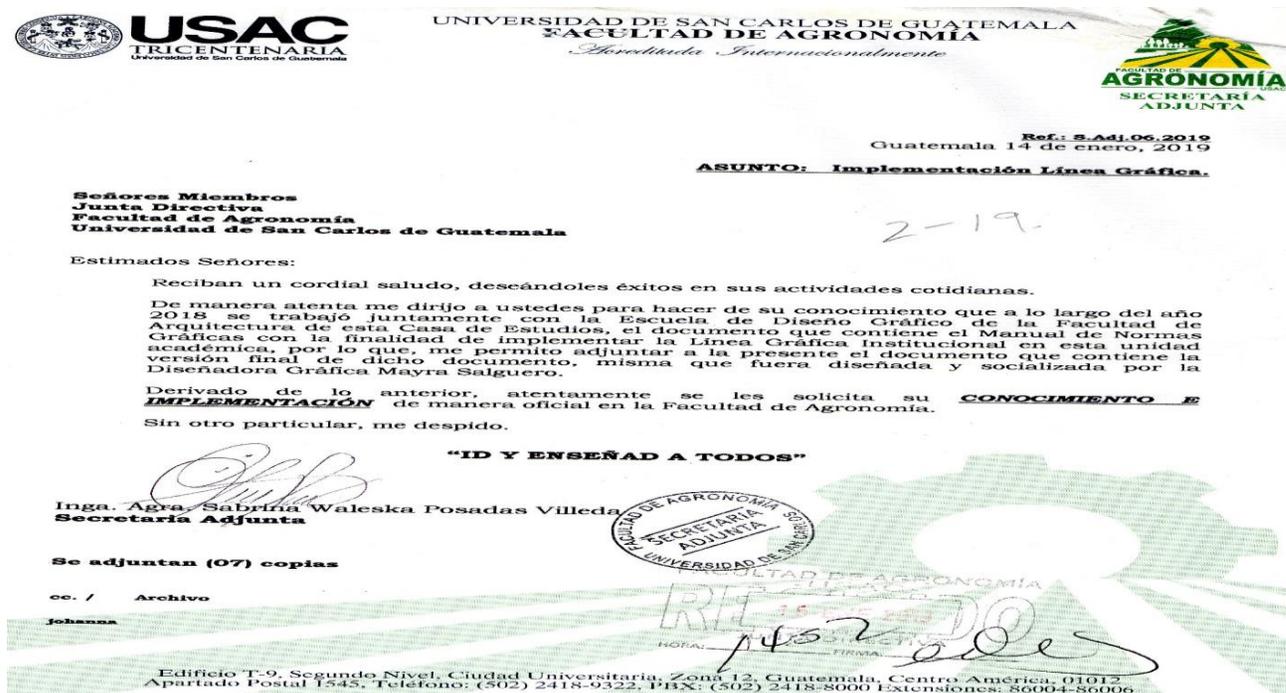
a) Nombrar a la Ingeniera Agrónoma Julia María Camel Franco, Registro de Personal No. 20070283, como Profesora Interina, de la Subárea de Ciencias Químicas, a partir del primero (01) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta (30) de junio del año dos mil diecinueve (2019), de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 19:00 horas, con un salario de Q.10,227.00, bono mensual Q.962.50, plaza No. 64, clasificación 210221 y partida presupuestaria 4.1.02.2.13.011.

b) Instruir a la Ingeniera Agrónoma Julia María Camel Franco, mediante la presente resolución, para que conforme al nombramiento en la Subárea de Ciencias Químicas, atienda dentro de sus atribuciones lo siguiente:

- Impartir el curso de Bioquímica Sección "P"
- Impartir el curso de Bioquímica Sección "Q"
- Impartir el curso de Química Orgánica "U"
- Asesoría de tesis y actividades de investigación
- Tutorías a dos secciones
- Formación Docente

c) Instruir al Coordinador de la Subárea de Ciencias Químicas, velar por el cumplimiento de las actividades de la Profesora contratada.

7.32 Solicitud de autorización para implementar la Línea Gráfica Institucional de la Facultad de Agronomía, presentada por la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta



La Junta Directiva al entrar a conocer el documento que contiene el Manual de Normas Gráficas con la finalidad de Implementar la Línea Gráfica Institucional, en la Facultad de Agronomía, ACUERDA:

Autorizar a la Ingeniera Agrónoma Sabrina Waleska Posadas Villeda, Secretaria Adjunta, de la Facultad de Agronomía, el Manual de Normas Gráficas para implementar la Línea Gráfica Institucional en la Facultad de Agronomía.

7.33 Respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.8 del Acta 33-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva, el once de septiembre de dos mil dieciocho, presentado por el Ingeniero Agrónomo Mario Alberto Méndez Muñoz, Profesor Titular, de la Facultad de Agronomía

Guatemala, 29 de noviembre de 2018.

Ingeniero
Juan Herrera
Secretario Académico
Facultad de Agronomía



Estimado Ingeniero Herrera:

En cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 53 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y relacionado con lo contenido en el Punto Quinto, inciso 5.8 del Acta 33-2018 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía el once de septiembre del año dos mil dieciocho, relativo a la evaluación docente según opinión estudiantil del año 2017, atentamente informo a usted de las capacitaciones en que participé como realización de lo requerido, haciéndole entrega de copia de las constancias correspondientes. Se trata de: a) Curso "Docente Web 2.0", ofrecido por la Unidad de Planificación y Desarrollo Educativo de Agronomía (UPDEA) e impartido por un profesor de la División de Desarrollo Académico (DDA), con una duración de 40 horas, b) Curso-Taller continuado "Profesor web 3.0", ofrecido por UPDEA e impartido por un profesor de la DDA, con una duración de 40 horas, c) Seminario "La reforma universitaria: retos hacia el futuro y participación docente", organizado por el Claustro de Profesores de la Facultad de Agronomía, con una duración de dos horas, d) Conferencia "El modelo educativo universitario", ofrecida por UPDEA e impartida por el Maestro Bayardo Mejía, con una duración de tres horas, e) Jornada académica "El futuro de la educación inmersiva empieza aquí. La realidad aumentada y virtual en la educación", ofrecida por la Universidad Pontificia de Salamanca, con una duración de 10 horas, f) III Congreso Nacional de Cambio Climático (relacionado con políticas ambientales), con una duración de 24 horas y g) XIII Congreso de Ingenieros Agrónomos de Guatemala (con un eje temático de ambiente y recursos naturales), con una duración de 16 horas.

Atentamente,



Ing. Mario Alberto Méndez
Profesor Titular
Facultad de Agronomía

La Junta Directiva al entrar a conocer la respuesta al Punto QUINTO, inciso 5.8 del Acta 33-2018 de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el once de septiembre del año dos mil dieciocho, ACUERDA:

a) Dar por enterado

b) Enviar la presente resolución a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

OCTAVO:

OCTAVO



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA
"ROBIN GARCÍA"



09 de enero 2018

Honorables
Miembros Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Presente.

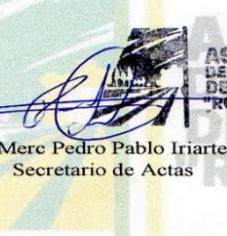
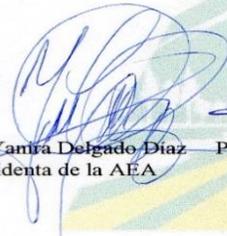
1-19

Reciban un cordial saludo de la Asociación de Estudiantes de Agronomía -AEA- "Robín García", nos dirigimos a ustedes deseándoles éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para solicitar que se realice el respectivo proceso electoral de la vocalía IV la cual en el Artículo 47 de la Ley Orgánica de la USAC cita que las vocalías estudiantiles durarán en el ejercicio de sus funciones por un año por lo que mostramos nuestra preocupación que la convocatoria está atrasada debido a que el actual representante Carlos Samayoa de León el pasado 15 de enero del 2018 fue electo y la convocatoria debe ser realizada 30 días antes de la elección.

Sin más que agregar y agradeciendo su atención, nos despedimos

Atentamente,



P. Agro Yanira Delgado Díaz — P. Merc Pedro Pablo Iriarte — Br. Eduardo Parada Villalta
Presidenta de la AEA Secretario de Actas Secretario de Finanzas

ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE AGRONOMÍA "ROBIN GARCÍA"

Secretaría de Finanzas

Ciudad Universitaria Zona 12 - Edificio T9 - Primer Nivel Salón 1-1
aea.usac@gmail.com

Vocalía IV

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por los estudiantes P. Agr. Yanira Delgado Díaz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía, P. Merc Pedro Pablo Iriarte, Secretario de Actas y Br. Eduardo Parada Villalta, Secretario de Finanzas, ACUERDA:

Instruir al Ingeniero Agrónomo Juan Alberto Herrera Ardón, Secretario Académico, elaborar proyecto de Convocatoria para la Elección de Vocal IV, ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala.

CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCAL IV, ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA



**CONVOCATORIA A ELECCIÓN DE VOCAL IV
ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Guatemala 25 de enero de 2019

La Junta Directiva de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en el Punto OCTAVO, del Acta 01-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva el dieciocho (18) de enero del año dos mil diecinueve (2019); en cumplimiento a lo acordado en el **Punto CUARTO, del Acta No. 33-2018 de sesión extraordinaria, por el Consejo Superior Universitario, el siete (07) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018)**, **RESUELVE:** Fijar fecha, lugar y hora para la Elección de **Vocal IV ante Junta Directiva de la Facultad de Agronomía**, de acuerdo a la siguiente información:

FECHA: cinco (05) de marzo de dos mil diecinueve (2019)
LUGAR: Auditorium de la Facultad de Agronomía Edificio T-9,
Primer Nivel, Ciudad Universitaria Zona 12.
HORA: Jornada Matutina de 09:00 a 11:00 horas
Jornada Vespertina de 16:00 a 18:00 horas.

LA ELECCIÓN SERÁ POR PERSONA. Si no hubiese mayoría absoluta en la primera elección, se repetirá la elección el día seis (06) de marzo del año 2019, en el mismo lugar y horarios indicados, si nuevamente no hubiese mayoría absoluta la elección se repetirá el día siete (07) de marzo del año 2019, en el mismo lugar y horarios indicados. En la segunda y tercera elección sólo participarán los dos candidatos que obtengan el mayor número de votos en la primera elección.

REQUISITOS PARA ELEGIR Y SER ELECTO

- a. Estar inscritos en la Facultad de Agronomía, USAC durante el año 2019
- b. Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios
- c. Ser guatemalteco
- d. Identificarse con Carné Estudiantil y/o Documento Personal de Identificación
-DPI-

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS Las solicitudes de inscripción de candidatos a **Vocal IV** deberán presentarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía en el horario de 09:00 a 18:00 horas, a partir de la presente fecha hasta el día veintiocho (28) febrero del año 2019, hasta las dieciocho horas (18:00) horas.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico



JAHA/Estela X.

NOVENO: Audiencia

Se le concedió audiencia a los representantes del Sindicato de Trabajadores –SINTRAUSAC-

DECIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las dieciseis horas. La que una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

Ing. Agr. Mario Antonio Godínez López
DECANO

Doctor Tomás Antonio Padilla Cámara
VOCAL I

Ing. Agr. César Linneo García Contreras
VOCAL II

Ing. Agr. Jorge Mario Cabrera Madrid
VOCAL III

P. en Electrónica
Carlos Waldemar de León Samayoa,
Vocal IV

P. Agrónomo
Marvin Orlando Sicajau Pec
Vocal V

Ing. Agr. Juan Alberto Herrera Ardón
Secretario Académico

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”